

Revista **Análisis** de la Realidad Nacional

Año 3

Edición No. 53

1 al 15 de julio 2014

Publicación quincenal

ISSN 2227-9113



Propuesta

Incidencia

Bien común

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Índice



Año 3 Edición No. 53 1 al 15 de junio 2014
Publicación quincenal

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional



“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Índice

Editorial

Soledad de la niñez IPNUSAC.....	6
-------------------------------------	---

Análisis de coyuntura

Cuatro tareas estratégicas del Estado IPNUSAC.....	9
-------------------------------------------------------	---

Bitácora

Rina Monroy Comunicación IPNUSAC.....	12
------------------------------------------	----

Perspectiva

El laberinto de las negociaciones en el Pacto Fiscal Edgar Gutiérrez Coordinador General IPNUSAC	13
El Consejo del MP y el principio constitucional de supremacía jerárquica Lizandro Acuña Área Justicia y Seguridad Ciudadana	28
Contrastes favorables y desfavorables para vivir bien Magaly Arrecis Área Socioambiental IPNUSAC.....	36

Contrapunto

- La defensa y los recursos naturales en Suramérica:
 Aportes para una estrategia regional
 Alfredo Forti
 Director del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa de UNASUR 48
- En dignificación de las víctimas de aldea La Marimba
 Jon Kraker
 Docente Centro Universitario de Oriente CUNORI/USAC..... 59
- La lógica de la globalización y los mundos de la vida locales
 Algis Mickunas
 Profesor Emérito de Filosofía, Ohio University 71
- The logic of globalization and local life worlds
 Algis Mickunas
 Profesor Emérito de Filosofía, Ohio University 85

Actualidad

- Asume nuevo Rector USAC
 Rina Monroy
 Comunicadora IPNUSAC..... 97
- Analizan el debate sobre la reforma del Estado en Guatemala
 Rina Monroy
 Comunicadora IPNUSAC..... 99
- Primera Reunión del Consejo Nacional de Cambio Climático
 Magaly Arrecis
 Área Socioambiental IPNUSAC..... 102
- Conferencia Huertos Familiares o Traspatisos en el Sureste de México
 Jorge Asención y Harim Cruz
 Centro de Datos para la Conservación (CDC/CECON/USAC) 104

Agenda

- 106

Investigación

- Análisis de Contenido de Columnas Alfonso Bauer Paíz
 Rita María Aguilar Colon
 Escuela de Ciencias de la Comunicación USAC..... 110

Propuesta

- Fallo de la CC contribuye al acceso y a la calidad de la educación
 pública superior
 Consejo Superior Universitario
 Universidad San Carlos de Guatemala y el Rector Doctor Estuardo Gálvez 118
- Urge una discusión seria sobre la legislación
 minera de Guatemala 121
- El debate sobre la reforma del Estado en Guatemala
 Edgar Gutiérrez
 Coordinador General Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC 124

Legado

- Discurso de Jacobo Árbenz Guzmán..... 131
- A dos años de su partida, Alfonso Bauer Paiz..... 142

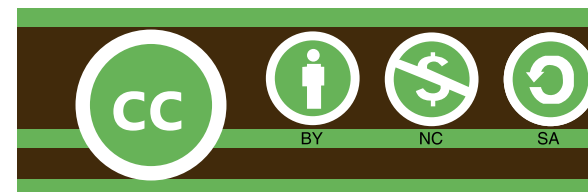
Horizontes

- Enlaces de interés..... 146
- Instrucciones a los autores 147

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISSN
(International Standard Number) bajo el
No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Rector

Carlos Alvarado Cerezo
Secretario General

Director de la Revista

Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNUSAC

Consejo Editorial

Mario Rodríguez
Jefe División de Educación IPNUSAC

Luis Leal
Jefe División de Innovación Científico Tecnológica IPNUSAC

Cristhians Castillo
Jefe División Sociopolítica IPNUSAC

Diego Montenegro
Abogado y Notario, Analista Independiente

Maynor Amézquita,
Maestro en Comunicación y Periodista

Consejo Asesor Internacional

Alfredo Forti
Internacionalista

Jorge Nieto Montesinos
Sociólogo

Francisco Goldman
Escritor y Periodista

Editora

Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

Co-Editor

Edgar Celada
Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

Jefa Biblioteca Central USAC

Magaly Portillo
Licenciada en Ciencias Psicológicas

Bibliotecólogas

Yolanda Santizo
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Dora María Cardoza Meza
Bibliotecóloga ERIS-USAC

Traducción

Carla Archila León
Estudiante Escuela de Ciencias Lingüísticas USAC
José Bonilla
Estudiante Escuela de Ciencias Lingüísticas USAC

Apoyo Estadístico y digital

Jacqueline Rodríguez

Diseño Gráfico

Rosario González

Distribución

Vilma Peláez de Castillo

Editorial

Soledad de la niñez

IPNUSAC

Niños y niñas viajando solos sin documentación, saltando fronteras desde Centroamérica hacia los Estados Unidos a través de las rutas riesgosas usualmente empleadas por el crimen organizado para trasegar droga o la trata de personas. Si el número, no se incrementa hasta los 60,000 infantes en este año ninguna quizá conciencia estuviese sacudida.



Como ya nos hemos enterado, el promedio de los menores retenidos por las autoridades migratorias estadounidenses entre 2008 y 2011 fue de 6,700, y la cifra se duplicó en 2012 a 13,625, y volvió casi a doblarse el año pasado con 24,668. Fue hasta que el presidente Barack Obama declaró que se trataba de una crisis humanitaria, que congresistas y medios de comunicación volvieron la mirada.

Fuentes oficiales de la región atribuyen esas altas oleadas de niños migrantes a campañas de desinformación de los llamados coyotes, quienes habrían creado la ilusión de que, en vísperas de una eventual reforma migratoria en los Estados Unidos, toda persona indocumentada que estuviese en ese país automáticamente sería legalizada. En El Salvador señalan que los papás, inmigrantes en el norte, pedían que sus hijos salieran para evitar ser víctimas de las maras locales que los enganchan forzosamente. En Honduras repetidos testimonios apuntan a madres solteras o esposas que buscan alcanzar a sus esposos viajando acompañadas de sus hijos pequeños y que en la riesgosa trayectoria se pierden.

Las explicaciones en cada país de la región pueden variar los matices, pero no dejan de expresar los síntomas de problemas más profundos. Los niños migrantes salen principalmente de los tres países del triángulo norte de

Centroamérica cuyos aparatos productivos, desde hace décadas, perdieron la capacidad de reproducir su fuerza de trabajo, por eso la expulsan. Y son además los países que figuran en las estadísticas mundiales entre los diez más violentos a causa de la explosión de criminalidad.

Las exhortaciones del presidente Obama a sus colegas de la región a impedir que los niños viajen bajo esas condiciones de riesgo, a la vez que responde endureciendo las medidas migratorias para la deportación de los menores de edad, están lejos de la raíz del problema. Es claro que los migrantes corren altos riesgos al decidir buscar la vida en otra parte. La proporción de adultos que logra su objetivo es uno en relación a tres: hay un segundo migrante que es capturado y deportado, y un tercero que pierde la vida en la ruta, sobre todo en la travesía del desierto. Esa dramática proporción sin duda se eleva en casos de población vulnerable, como los niños.

El problema a atacar descansa en un modelo económico de lento crecimiento y alta desigualdad social, y una condición geopolítica atravesada por el crimen organizado, principalmente el narcotráfico y, de manera creciente, la trata de personas. Como bien indica el *Análisis de Coyuntura* de esta edición, de 140,000 jóvenes que cada año ingresan al



mercado de trabajo, apenas 20,000 alcanzan una ubicación estable y conforme a las normas laborales, el resto sobrevive en la llamada economía informal, donde anida la pobreza y pobreza extrema, y donde la niñez padece súper explotación. La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos de 2011, del Instituto Nacional de Estadística (INE), identificó 291,467 niños entre 10 y 15 años participando en el mercado laboral, cifra que representa el 5.5% de la población ocupada. Un 66% de estos niños se emplea en labores agrícolas; el 74% son hombres y el 66% indígenas. En promedio poseen 3.6 años de escolaridad, que se compara con 6 años de escolaridad de la Población Económicamente Activa, y su salario es apenas un 22% del salario nacional mínimo promedio, y aún más bajo en las ramas de comercio (14%) e industria (18%).

Es la reforma del modelo económico, encaminada a producir fuentes de empleo mediante el acceso al dinero a pequeña escala y de manera descentralizada, así como la apertura de los mercados para la competencia como el sistema puede recuperar su capacidad de reproducir la fuerza de trabajo, reteniéndola. Por otro lado, es mediante el fortalecimiento de las capacidades de seguridad del Estado, y con participación ciudadana, como se puede estabilizar el ambiente de seguridad física. Ya no podemos seguir cosechando los frutos del Consenso de Washington de 1990, pues son muy amargos, disgregan a las naciones.



Cuatro tareas estratégicas del Estado

IPNUSAC

En 30 años de democracia, las elites han pasado más de 20 años agregando programas e instituciones a la arquitectura básica del Estado, en vez de cumplir y desarrollar la Constitución. El Pacto Social de 1985 se asume como cierre de un pasado oprobioso, no como ruta de la sociedad que emergió de ese pasado para enfrentar los desafíos de la globalización.



Tras las transiciones del autoritarismo a la democracia y de la guerra a la paz, el Estado se ha debilitado riesgadamente. Perdió centralidad y autoridad. Exhibe insuficiencias para ordenar la vida política, proteger la seguridad de los habitantes y crear condiciones de bienestar y equidad. Entonces, ¿qué tipo de Estado necesita Guatemala para la sociedad del siglo XXI? ¿Cuáles son las tareas estratégicas? Proponemos 4:

1. Economía. Es anormal que un sistema económico no reproduzca su fuerza de trabajo y la expulse a la precariedad laboral e inseguridad migratoria. De 140 mil jóvenes que cada año ingresan al mercado laboral, 120 mil no encuentran cabida estable y 40 mil buscarán formas de emigrar. Para la democracia es inaceptable que la mitad de los niños sufran hambre.

Esos desafíos, entre otros, conducen a la reforma del modelo económico. Eso implica tratar las reglas de competencia del mercado, los motores de crecimiento, la soberanía alimentaria sacrificada por dinámicas industriales de alimentos y la distribución asimétrica de la cadena de valor, incluyendo en esta la renta de los recursos naturales. El objetivo es ganar una sociedad cohesionada y extendidamente próspera, lo cual fortalece al Estado.

2. Seguridad. Superamos la violencia política, aquella que se organiza para cambiar o defender un régimen político; ahora nos sofoca la violencia criminal, cuya pretensión es medrar de las debilidades del sistema. Es anormal que en democracia y paz política cada día pierdan la vida violentamente 15 personas y otras sean vulnerados en su integridad y patrimonio. La naturaleza de esta violencia y la manera como infecta el tejido social representa la más seria amenaza de disgregación social y cuestiona la razón de ser del Estado.

Es insostenible sólo administrar la crisis: sacar agua con cubeta de un barco que se hunde. La ineficacia de Estado y el hecho de que porciones del aparato de seguridad sean parte del problema, provoca reacciones primarias de supervivencia (linchamientos, sicariato) que echan al traste el pacto social garantista de 1985. Este desafío conduce al debate del modelo de gestión de la seguridad: deben jerarquizarse las amenazas, inventariar las capacidades de prevención, control y rehabilitación, y conducir mediante un pacto nacional la reforma del sistema de protección, haciéndolo eficiente.

3. Política. En una lógica de secuencia, es la primera reforma pues ofrece la dirección política legítima de una reforma



integral. El tema es que un Estado que en su integración del poder no expresa ni traduce su textura social diversa, no es viable. Un Estado monocultural, que no habla los idiomas de sus habitantes ni recoge representaciones de sus pueblos ni crea políticas e instituciones públicas pertinentes, se aliena.

La reforma política puede partir de: a) Política electoral y de presentación reduciendo la distancia entre representante y representado mediante un modelo binominal, manteniendo las listas pero abriéndolas a elección de candidatos al Congreso y concejos municipales, b) Régimen de partidos que da estabilidad al sistema; la clave es el financiamiento y su fiscalización, y el peso decisivo del financiamiento público, así como el acceso equitativo a los medios de comunicación masiva, y c) Mecanismos de consulta comunitaria, que no pueden seguir siendo ignorados por el Estado y reaccionar cuando la conflictividad ha estallado; debe retomarse la esencia del Convenio 169 haciéndolo vinculante sin empobrecer la consulta en un referéndum.

4. Finanzas públicas. Las tareas estratégicas del Estado (agregando educación y salud) demandan una base financiera robusta y sostenible. El debate actual que desnuda la pérdida de la función esencial de recaudación tributaria de la SAT, es síntoma de descohesión estatal, asociada a privilegios y tolerancias fiscales, y exclusiones económicas, expresadas en el vasto archipiélago de la economía subterránea. Se asocia, además, a la pérdida de capacidades de seguridad ciudadana (impuestos extorsivos de agentes delictivos en barrios, comercios y transporte público) y a la porosidad del Estado, infectado por redes de corrupción y mafias, amenaza frente a la cual la CICIG debe dar una colaboración eficaz.

Y se asocia, finalmente, a la ausencia de Estado en la distribución de la renta por explotación de bienes públicos. Bolivia y Ecuador tenían Estados con un peso equivalente al de Guatemala (15% del PIB) y lo duplicaron negociando participación en la renta de las empresas que explotan recursos naturales y frecuencias (telefonía, TV, radio etc.) con el resultado que los Estados ahora financian sus tareas estratégicas y las empresas que tienen renta sostenible, certeza jurídica y baja conflictividad social.



Bitácora

Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC

También puedes consultar
Relación de noticias de medios nacionales,
del 17 al 30 de junio de 2014, que
recogen los principales sucesos en los
ámbitos:

- Economía
- Política
- Seguridad / Justicia
- Políticas Sociales
- Sociedad Civil y Movimientos Sociales

Abrir

<http://ipn.usac.edu.gt/images/revistas/b53.pdf>



Perspectiva

El laberinto de las negociaciones en el Pacto Fiscal (1)

Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNUSAC

Resumen

El artículo reseña las negociaciones entre CACIF, sociedad civil, Gobierno Central y el Congreso de la República, con el acompañamiento técnico-político de MINUGUA, durante un periodo clave que va de marzo a octubre de 2000. Se describen detalladamente las posiciones de cada sector y el contexto inmediato que los rodeaba, hasta concluir que el fracaso de las negociaciones no se debió a las tasas tributarias sino a los privilegios fiscales cuestionados.

Palabras claves:

Pacto Fiscal, Comisión de Acompañamiento, CACIF, FRG, Gobierno de Alfonso Portillo, *Guarogate*, medios de comunicación.

Negotiations crossroad in Fiscal Compact

Abstract

The article reviews negotiation between CACIF, civil society, Central Government and the Congress of the Republic, with technical-political companion of MINUGUA, during a key period from March to October 2000. Positions of every sector are described with detail and the immediate context that surrounded them, until concluding that the negotiations failure wasn't because of tax rate but because of questioned fiscal privileges.

Keywords

Fiscal Compact, Companion Commission, CACIF, FRG, Alfonso Portillo's Government, *Guarogate*, media.



Entre perder el tren...

El 15 de marzo de 2000 la Comisión de Acompañamiento cerró la recepción de propuestas para la construcción del Pacto Fiscal. Una comisión técnica sistematizó los 48 documentos enviados por organizaciones de la sociedad civil. Al 31 de marzo el equipo reportó un 75% de consensos en las ponencias, y durante las siguientes semanas, a través de acercamientos, discusiones y negociaciones, logró reducir las diferencias. El documento final, *Pacto Fiscal para un Futuro con Paz y Desarrollo*, fue suscrito por 131 organizaciones civiles en un foro nacional celebrado el 25 de mayo de 2000 en la ciudad de Guatemala.

En el ínterin, el CACIF había presentado al ministro de Finanzas, Manuel Maza, un plan de reactivación económica.¹ El 8 de mayo, el gobierno dio a conocer su plan económico en el que subrayó su propósito de combatir la evasión fiscal y el contrabando, eliminar los privilegios fiscales y atender el Pacto Fiscal. En los días posteriores el Congreso detuvo la discusión sobre un impuesto para subsidiar a los usuarios de energía eléctrica con bajos ingresos. Esos dos datos, por lo menos, no trasladaron tormentas al acuerdo del 25 de mayo, al cual asistieron, como signo de reconocimiento, los presidentes de los tres poderes del Estado.

1. elPeriódico, 16 de febrero de 2000.



El presidente Portillo vio con simpatía la iniciativa del Pacto, aunque lo apreciaba más como un ejercicio de cultura democrática que como un mecanismo efectivo de modificar la estructura tributaria del país. La dirigencia del FRG era escéptica. Desconfiaba del CACIF y creía adivinar en su participación una agenda escondida. Partía de este razonamiento: los empresarios toda la vida han eludido y evadido el pago de impuestos, ¿por qué ahora, sin que hubiese ocurrido en el país algo significativo que les “doblara la mano”, iban a transformar de súbito su cultura tributaria?, ¿por qué van a pagar impuestos a un gobierno que no controlan y al cual quieren debilitar? Por eso pensaban que el Pacto Fiscal podía ser una “regalo envenenado”. Pero las opiniones no eran unánimes. Unos asumían que el millón de votos obtenidos apenas seis meses atrás investían al gobierno de autoridad suficiente para adoptar las decisiones que considerase convenientes para el país, por tanto no había que someterse a “camisas de fuerza” de grupos “no representativos”, los cuales debían ganarse su derecho de decidir arremangándose la camisa en la labor electoral. Otros creían que había que arrancarles concesiones reales a los empresarios. Pero también hubo quienes vieron en el Pacto Fiscal un amarre de gobernabilidad.

En el otro lado de la mesa, la preocupación no plasmada de todos los sectores sociales que concertaron el Pacto era la definición de las disposiciones tributarias que harían el Gobierno y el Congreso, pues, a fin de cuentas, éstas serían el lenguaje real de los principios y compromisos suscritos. Era claro que, además, para esta amplia y contradictoria constelación de organismos civiles había un común denominador: desconfiaban del FRG y de las autoridades, o por lo menos no estaban dispuestos a darles el beneficio de la duda.

El asunto de cómo se materializarían los principios y compromisos del Pacto Fiscal había sido tratado desde 1999 por la Comisión de Acompañamiento y la Comisión Preparatoria del Pacto Fiscal. Prevalció la opinión de que para hacer viable el Pacto no se debía ingresar al terreno de las medidas tributarias y que, en todo caso, incursionar en las políticas específicas iba a depender de los avances que se afianzaran en la concertación. De todos modos, la Comisión de Acompañamiento empleaba ordinariamente una fórmula de consulta y discusión con las autoridades, las comisiones paritarias y específicas, sobre cada una de las iniciativas de ley, las políticas públicas y otras disposiciones derivadas de los Acuerdos de Paz. Sus opiniones no tenían carácter vinculante, pero en la práctica servían para que la opinión



pública y la comunidad internacional midieran la voluntad del gobierno de cumplir los Acuerdos. Este caso no era muy diferente, aunque tenía una variante que lo volvía un asunto definitorio de la gobernabilidad: los empresarios, por primera vez, como poder real, estaban directamente involucrados en un asunto de la agenda de los Acuerdos de Paz.

La Comisión de Acompañamiento parecía consciente de que estaba rebasada. Su integración, a pesar del buen nivel de representación, no permitía procesar por sí sola un asunto tan abrasivo. Por eso resultaba inaplicable el mecanismo ordinario de seguimiento y consulta, que en este caso hubiera sido discutir con el Ministerio de Finanzas Públicas sobre las congruencias y coherencias entre principios y compromisos del Pacto Fiscal y las disposiciones tributarias de la autoridad hacendaria.

La Comisión fue midiendo el terreno y estimó viable echar a andar una fórmula de garantía adicional para los sectores que habían edificado el Pacto. El ministro Maza, como miembro ex officio de la Comisión de Acompañamiento para el tema fiscal, aceptó la propuesta y asumió el compromiso de presentar los proyectos de ley antes de ser enviados al Congreso. Pero no sólo a la Comisión, sino, principalmente, a un grupo *ad hoc*, integrado por dos

representantes de CACIF, dos del COS y dos más del CIEN y ASIES. El acuerdo fue trasladarle, en calidad de información y consulta, el paquete de medidas tributarias elaboradas por el Ministerio. El mandato del así nombrado grupo *ad hoc*, que se instaló oficialmente el 6 de junio, fue “analizar la propuesta del Ministerio de Finanzas y la propuesta de la Comisión Preparatoria del Pacto Fiscal y tratar de arribar al mayor consenso posible sobre el contenido de sugerencias y recomendaciones referentes a las medidas tributarias y su consistencia con una reforma tributaria integral que fuera coherente con los Acuerdos de Paz y con el Pacto Fiscal”.²

La Comisión acordó con el grupo *ad hoc* basar su trabajo en tres criterios:

1. Tener como marco de referencia los Acuerdos de Paz y el Pacto Fiscal.
2. El grupo estaría sometido a normas de reserva y discreción.
3. El grupo no debería obstaculizar que el Congreso pudiera aprobar las medidas tributarias antes del 30 de junio, en particular las referentes al ISR.

2. Informe de la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz sobre el proceso del Pacto Fiscal y estrategia futura. Viernes 1 septiembre 2000. (Mimeo.)



En la práctica la “consulta” resultó una prolongación de las negociaciones entre CACIF y COS, a la cual la Comisión de Acompañamiento le dio su aval. Atendió las solicitudes de las partes, mientras su equipo técnico (básicamente MINUGUA) sistematizaba el proceso y contribuía a identificar los disensos. Inseguros, los poderes del Estado y sus representantes no participaron en las negociaciones políticas. Los integrantes del gobierno en la Comisión argumentaron que el Estado debía resguardar sus potestades constitucionales sobre la aprobación de las medidas tributarias, aunque tras una reunión de gabinete mostraron más anuencia a los resultados del grupo *ad hoc*.³ Pero de su lado, el grupo civil recelaba de la participación del Estado. En todo caso, un viceministro de Finanzas participó en el equipo técnico de la Comisión y ofreció al grupo *ad hoc* los detalles, fundamentos y alcances de la propuesta del Gobierno. Asimismo, el ministro de Finanzas estuvo al tanto de las discusiones con el grupo.⁴

Las negociaciones del grupo *ad hoc* concluyeron con la firma del *Acuerdo Político para el financiamiento de la paz*,

3. En todo caso, el Congreso, a través de su presidente, hizo saber a la Comisión de Acompañamiento que no participaría en las negociaciones del grupo *ad hoc* para preservar la soberanía del poder Legislativo y no romper la independencia de poderes que manda la Constitución.

4. Informe de la Comisión, páginas 7 y 8.

el desarrollo y la democracia en Guatemala. Las partes se felicitaron por ese logro y la Comisión de Acompañamiento lo calificó como “una nueva forma, de la sociedad guatemalteca, de dirimir discrepancias y hacer propuestas de políticas públicas”.⁵ Además opinó que el acuerdo era “consecuente con el espíritu y letra del Pacto Fiscal”.⁶

Pero esta vez la negociación entre lo que constituía el COS y el CACIF había resultado mucho más escabrosa que en la etapa anterior. Al abordar el tema de las exenciones y los privilegios, el COS se topó con una pared. Como lo dijo un integrante del equipo técnico de la Comisión de Acompañamiento: CACIF estaba dispuesto a ceder en el tema tributario, pues a fin de cuentas podía trasladar los costos, pero los privilegios, no.⁷

5. *Ibid.*, página 8.

6. *Ibid.*, página 9. El Acuerdo Político contenía seis conclusiones básicas: 1) Fortalecimiento de la administración tributaria y combate a la evasión y al contrabando, 2) Inicio del proceso de revisión de privilegios, exenciones y exoneraciones fiscales, 3) Fortalecimiento de los ingresos tributarios, 4) Programa de gasto público prioritario, 5) Programa de reactivación económica y social, 6) Calendario de implementación del Acuerdo y sistema de garantías. (Representantes del CACIF, Colectivo de Organizaciones Sociales, miembros de la Comisión de Acompañamiento, *Acuerdo político para el financiamiento de la paz, el desarrollo y la democracia en Guatemala*. 20 de junio de 2000.)

7. Alex Segovia citado en Gamboa y Trentavizi. Op. Cit., página 113: “El gran tema fiscal de fondo en Guatemala que se manifestó desde el penduleo no son los impuestos sino los privilegios.”



Además, ocurrió un desajuste de relojes. El 19 de junio el Ministerio de Finanzas Pública debía presentar al Congreso su propuesta tributaria. Ese día llegó al despacho del ministro Maza un comunicado de prensa del COS que declaraba el fracaso de la negociación.⁸ Y a las 6 de la tarde de ese mismo día, una nota de la Comisión de Acompañamiento, firmada por siete de sus integrantes “recomienda al Ministerio de Finanzas Públicas, promover las medidas que considere convenientes, tomando en cuenta los criterios de coherencia y salvaguarda del Pactos Fiscal, integralidad de la reforma fiscal; sostenibilidad, coherencia, certeza y progresividad; el logro de la meta del 12% de carga tributaria para el año 2002; la necesidad de la consolidación de la paz, el desarrollo social, la reactivación económica y la estabilidad política, así como el fortalecimiento de la base tributaria con la reducción de privilegios...”⁹

8. “El Colectivo de Organizaciones Sociales, tanto durante las discusiones del Pacto Fiscal como a lo largo de las casi dos semanas en las que se discutieron las propuestas sobre la reforma tributaria, mantuvo una posición flexible, madura y propositiva, con una visión de nación y de largo plazo. En el marco de la integralidad del Pacto Fiscal, sin embargo, la resistencia a que se eliminaran las exenciones, exoneraciones y privilegios, impidió que se llegara a una posición consensuada”. (COS, *Comunicado de prensa*. 19 junio de 2000.)

9. Comisión de Acompañamiento. Carta al Ministro de Finanzas Públicas. 19 de junio de 2000.

A las 7 de la noche de ese mismo día, el Ministerio de Finanzas entregó su propuesta de reforma tributaria al Congreso. Pero horas después hubo acercamientos entre CACIF y COS y en la madrugada del martes 20 de junio llegaron a un acuerdo. La propuesta de Finanzas y el Acuerdo Político suscrito el día 20 tenían diferencias de fondo. El grupo ad hoc y la Comisión de Acompañamiento actuaron inmediatamente. En la mañana del día 20 se reunieron con el presidente del Congreso y en torno al mediodía con el presidente Portillo y parte del gabinete de Gobierno.

Acompañé al presidente Portillo a esa reunión en Casa Presidencial. Antes de bajar de su despacho al salón de reuniones, le resumí el contenido del Acuerdo Político. El vicepresidente Francisco Reyes mostró un gesto de incredulidad, y no me quedó más que citar el derecho de petición que garantiza la Constitución Política de la República, como quien pide apertura. Durante la reunión todo se desarrolló con normalidad. El presidente recibió el Acuerdo y estuvo conforme con la explicación de sus contenidos, por eso ahí mismo manifestó su respaldo. Pero cuando uno de los integrantes del grupo ad hoc, César García (CACIF) agregó, al final de la reunión, que ese documento debía ser aprobado por el Congreso tal como



estaba redactado, “sin cambiar una coma”, el vicepresidente Reyes reaccionó, defendiendo la potestad de las autoridades electas de aprobar leyes libres de imposiciones. A mi manera de ver, ese fue un momento clave en que se rompió la negociación con los poderes del Estado, sin que en realidad se hubiesen iniciado. El vicepresidente pareció confirmar sus propias previsiones sobre que el Pacto Fiscal era una jugarrera controlada por “la supercúpula”.

El proceso, de todos modos, continuó. El general Ríos Montt, presidente del Congreso, solicitó a MINUGUA organizar tres seminarios de información a los diputados sobre el Pacto Fiscal, el Acuerdo Político y un seminario meramente técnico, que quedó bajo la responsabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas. Por su parte el ministro Maza le informó a Arnoldo Noriega, coordinador de la Comisión de Acompañamiento, que el presidente Portillo le había instruido encontrar fórmulas que hicieran concordar las iniciativas de Ley que había entregado el día 19 al Congreso con el Acuerdo Político. Pero las reuniones técnicas que se previeron nunca se llevaron a cabo.

La Comisión de Acompañamiento no quería que se detuviera el proceso. Su equipo técnico y el grupo ad hoc trabajaron un proyecto de Ley que integraba las coincidencias en

materia tributaria del Ministerio de Finanzas y el Acuerdo Político. Esta vez, cuando el texto fue entregado a Flora de Ramos, presidenta de la Comisión de Finanzas del Congreso e integrante del directorio del FRG, ella informó que ya había elaborado su dictamen considerando la propuesta del Ministerio de Finanzas y el Acuerdo Político.

...y romper la cuerda

Las reformas tributarias aprobadas por el Congreso (Decreto 44-2000), refrendadas por el presidente Portillo y publicadas en el Diario Oficial el 30 de junio de 2000, tenían diferencias de fondo con el Acuerdo Político. No obstante había disposición de retomar la negociación política, esta vez incluyendo a los representantes de los poderes del Estado. Antes de que las reformas fuesen publicadas y enterado de las discrepancias, el presidente Portillo convocó a una reunión a la que asistieron el presidente del Congreso, el vicepresidente Reyes, la Comisión de Acompañamiento y el grupo ad hoc. Portillo sugirió integrar una mesa de negociación dirigida por el vicepresidente Reyes López, lo cual fue aceptado por todos. Esta mesa comenzó a trabajar el 27 de junio en la sede de la Vicepresidencia y definió una agenda de seis puntos:



1. Impuesto sobre la renta
2. Zonas francas y maquila
3. Devolución del crédito fiscal
4. Impuestos a la distribución de bebidas
5. Ley del timbre
6. IVA y compensadores sociales

Recuadro 1

Las reformas de 2000: impacto en los ingresos tributarios

- Impuesto sobre pasajes aéreos internacionales y Ley Orgánica del INGUAT. Su contribución a los ingresos tributarios pasa del 0.5% al 1%.
- Impuesto sobre circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos. Con la reforma, su aporte se aproxima al 2% del total de ingresos tributarios. Antes de la modificación de la tasa representaba el 1.2%.
- Impuesto de timbres fiscales y de papel sellado especial para protocolos. Podría superar el 2.5% de los ingresos después de las reformas. Constituía el 1.97%.

- Impuesto sobre productos financieros. No es significativa su contribución a los ingresos tributarios por la baja modificación de la tasa.
- Impuesto sobre la renta. Fue la reforma más importante. Un incremento del 6% en la recaudación, que hizo que el ISR pasara a constituir el 20% de los ingresos tributarios. Eso significaba un aumento de 0.8% en la carga tributaria.
- IVA. Su participación en los ingresos tributarios había subido del 37.6% en 1994 al 50.5% en 1999. Las reformas de junio de 2000 no tuvieron mayor significación, sólo cambiaron la modalidad financiera de cobro, permitiendo al fisco obtener un financiamiento en el corto plazo.

En el Apéndice 4 puede compararse las distintas proyecciones elaboradas por la Comisión Preparatoria del Pacto Fiscal con base en estimaciones del Banco Mundial.



Recuadro 2

Agenda de negociación sin acuerdo en el Pacto Fiscal

- Eliminación de privilegios a la actividad empresarial en zonas francas y maquilas. Las exoneraciones por derechos arancelarios en 1999 habían alcanzado 1,538.32 millones de quetzales. Pero a cambio de obtener esos recursos potenciales para el fisco, se abría el riesgo de fuga de inversiones hacia El Salvador, Honduras y quizá México. Además de la pérdida de plazas de trabajo. La disyuntiva, entonces era, mayor beneficio fiscal y mayor costo social.
- Incremento del IVA al 12%. Produciría un aumento de 1,3000 millones de quetzales, o sea un 0.8% de aumento de la carga tributaria.¹⁰
- Nueva política de avalúos para cobro del IUSI. La parte más débil en la recaudación del IUSI ha sido el bajo avalúo de los bienes inmuebles, lo cual incide para que el impuesto se ubique dentro de los marginales.
- Prorrogar un año más el IEMA. El IEMA servía para financiar al fisco de forma anticipada, pues el monto pagado en un año se acreditaba al ISR en el año siguiente.
- Revisión Ley SAT para fortalecer su capacidad de recaudación. La evasión fiscal equivale, según los cálculos de organismos financieros internacionales, a una tercera parte de lo que se recauda.

10. La ausencia de un sistema registral y catastral impide una base de cálculo certificada y de aplicación general de los avalúos, a la vez que debilita la certeza jurídica de la propiedad. La Ley de Registro e Información Catastral fue aprobada, finalmente, hasta en 2005.



Las negociaciones fueron duras. El vicepresidente Reyes no sólo era el moderador sino también el ponente de las tesis del Estado. Y su contraparte eran los avezados técnicos y negociadores del CACIF, particularmente José Pivaral (sector financiero), Adolfo Menéndez Castejón (sector financiero) y Mario Montano (Cámara de Industria). Pero en la primera sesión ocurrió un incidente que permitiría, a partir de agosto y hasta finales de octubre de 2000, un bombardeo publicitario a través de la prensa escrita en contra del FRG y el vicepresidente Reyes y un boicot abierto por parte del PAN y el Partido Unionista que, en los tramos más difíciles de la negociación de la agenda, enrareció el ambiente, profundizó las desconfianzas e hizo propicio el clima para que las negociaciones se rompieran sin mayores costos para CACIF –que no llegó a ceder en los puntos críticos y el COS –que, azorado, veía cómo el vicepresidente elevaba más allá de lo que el colectivo había alcanzado, el cintillo de los compensadores sociales y atacaba puntos medulares de los privilegios.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Acompañamiento, como delegado del Presidente, asistí a las reuniones de negociación, celebradas primero en la Vicepresidencia y trasladadas con posterioridad a la sede de MINUGUA. Después de algunas sesiones mi comentario al

vicepresidente Reyes era: “creo que está siendo muy duro, podemos entrar a un terreno de no retorno”. A lo que él me respondía: “Los conozco (a los empresarios) sé hasta dónde tensar la cuerda... los técnicos que mandan a negociar son más duros que los propios dueños, debemos buscar que la negociación sea con los verdaderos propietarios del capital...”¹¹

El “Guarogate”

La noche del 27 de junio el vicepresidente Reyes había logrado un acuerdo con los representantes de CACIF de establecer estas escalas impositivas a la distribución de bebidas: 10% para bebidas alcohólicas destiladas, mezcladas y fermentadas; 4.18% para vinos y 0.20% para sidras y gaseosas. Simultáneamente en el Congreso, el FRG, la ANN, el PLP y la DC estaban aprobando otras tasas: 20%, 10% y 5%, respectivamente. Los negociadores de CACIF recibieron la información telefónicamente desde el Congreso.

11. En una conferencia de prensa que el vicepresidente ofreció el 16 de octubre de 2000 expresó esa misma idea: El gobierno de la República está dispuesto a negociar un Pacto de Gobernabilidad con todos los sectores incluyendo el CACIF, pero la condición es “negociar con empresarios facultados para tomar decisiones y no con técnicos, porque se podría romper el diálogo como en el Pacto Fiscal”. *el Periódico, Prensa Libre, Siglo Veintiuno, Noti7*. 17 de octubre de 2000.



Y de inmediato pidieron suspender la negociación. El vicepresidente Reyes se comprometió a solicitar un fondo de revisión al Congreso, pero de todos modos los delegados empresariales se retiraron de la sesión para realizar consultas. Juan Pablo Corlazzoli, responsable de MINUGUA, todavía hizo un esfuerzo de disuasión y acompañó en el vehículo a uno de los negociadores.

Reyes López llamó al Congreso y explicó lo delicado de la situación. El folio 178 del libro de la Secretaría General de la Presidencia reportó el ingreso, el 11 de julio, de la Ley del Impuesto a la Distribución de Bebidas y ésta fue publicada en el Diario Oficial, con las tasas acordadas en las negociaciones del Pacto Fiscal, el 1 de agosto. Diputados del Partido Unionista, que junto con el PAN –que no firmó el Pacto Fiscal del 25 de mayo se habían opuesto a la reforma tributaria, notaron que había una diferencia entre lo aprobado la noche del 27 de junio en el pleno del Congreso y lo publicado el 1 de agosto en el Diario Oficial, y denunciaron que había habido alteración de la ley.

El 3 de agosto *Prensa Libre* publicó que la versión taquigráfica de la sesión del Congreso había sido alterada, y destacaba que no existían cintas ni vídeos de la sesión del día 27, lo cual era inusual. El FRG sostuvo que sí hubo un

fondo de revisión para hacer la modificación de las tasas impositivas. Ese mismo día diputados del Partido Unionista presentaron una demanda ante el Ministerio Público contra sus colegas del FRG. El PAN agregó en la demanda al Presidente de la República y al secretario General de la Presidencia. El 10 de agosto *Prensa Libre* afirmó poseer copia de la cinta de la sesión del Congreso del día 27. El 14 de agosto el vicepresidente Reyes López informó que él sí pidió al Congreso el fondo de revisión, y esa versión fue confirmada por los asistentes a la reunión del pacto fiscal.

La controversia se centró en el momento de la llamada: si fue durante la sesión parlamentaria o cuando ésta ya había concluido. El 18 de agosto la ANN sugirió una salida política, no jurídica, a los alegatos. El PAN, por su parte, pidió a MINUGUA que investigase el asunto, al mismo tiempo que amenazó con iniciar un antejuicio en contra del presidente del Congreso y 22 diputados del FRG. El 23 de agosto los diputados panistas presentaron la demanda ante la Corte Suprema de Justicia, la cual nombró a un juez pesquisador. A finales de octubre el juez concluyó que no había causa que perseguir.

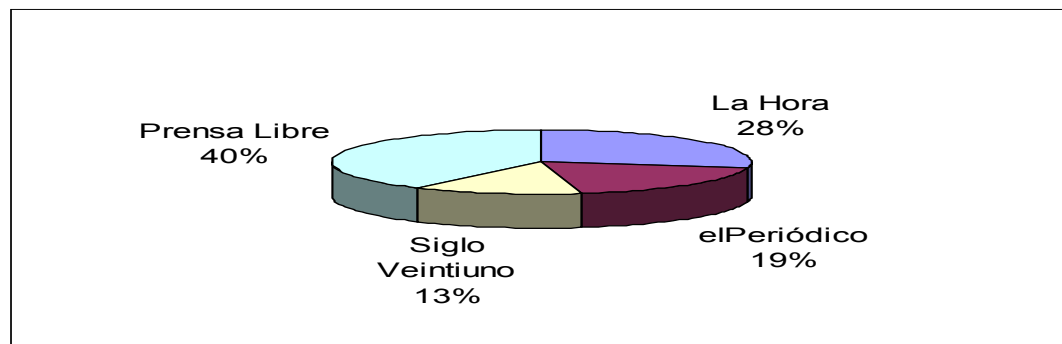
Sin embargo el impacto mediático de la supuesta alteración de la ley marcó notablemente la coyuntura porque copó



la cobertura de información, como puede apreciarse en las gráficas 2 y 3. El tema fue tratado como “escándalo político” y se le comparó al *Watergate*, que casi tres décadas antes había dado al traste con la presidencia de Richard Nixon en Estados Unidos. En Guatemala se le bautizó como *Guarogate*.

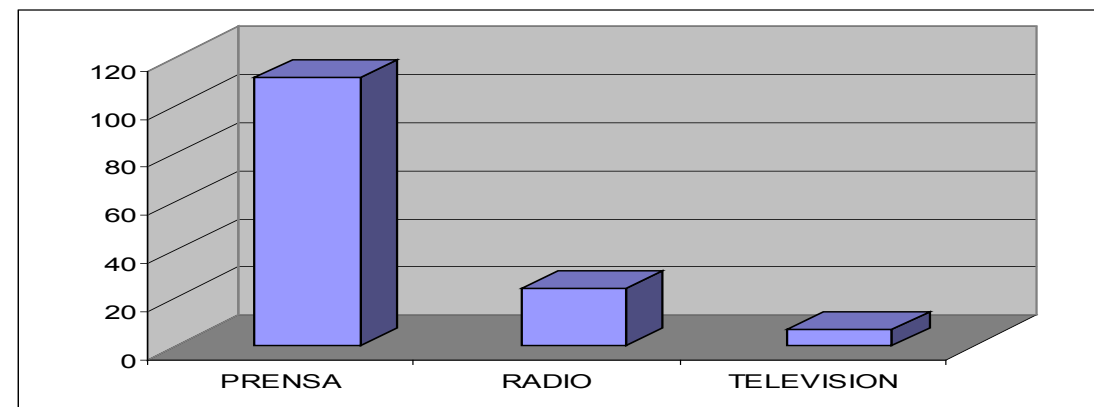
Entre el 3 de agosto y el 19 de octubre, el *Guarogate* ocupó el 63% de las 490 primeras planas de la prensa escrita. *Prensa Libre* le dedicó el 41% de las portadas y *el Periódico* el 29%. A esa cobertura se sumaron siete editoriales de prensa, dos de radio, 19 columnas de opinión y una campaña de *el Periódico*, a partir del 30 de agosto, que consistió en publicar páginas enteras incluyendo fotografías de los supuestos implicados y la exigencia de que se les retirara el derecho de antejucio. Esa campaña contrastó con el limitado eco de la televisión (siete noticias), incluso de las estaciones de radio (24 pautas noticiosas).

Gráfico 1: Cobertura del “Guarogate” en cuatro medios escritos 27 julio al 24 octubre 2000



Fuente: SAE, Reportes diarios.

Gráfico 3: Cobertura del “Guarogate en los medios de comunicación 27 de julio al 24 de octubre 2000



Fuente: SAE, Reportes diarios.



El manejo de la opinión pública incluyó señalamientos “morales” contra el presidente del Congreso; acusaciones de que la no división de poderes del Estado atentaba contra la democracia y el Estado de Derecho; de que el FRG se burlaba de la población y promovía la impunidad; el *Guarogate* era una “vergüenza nacional”; se levantaron demandas de depuración del Congreso; proliferaron encuestas de los medios escritos en las cuales, abrumadoramente, la población condenaba al Gobierno y al FRG, manifestaba su desolación y desconfianza; hubo llamados desde todos los sectores posibles a la Corte Suprema de Justicia para “sentar precedentes” y no dejar en la impunidad un acto a todas luces violatorio del ordenamiento jurídico etcétera.

A partir de los primeros días de septiembre, grupos civiles, entre los que destacaron los pro derechos humanos, llevaron a cabo denuncias frente al Congreso exigiendo la renuncia de los diputados, en primer lugar la de Ríos Montt, a quien le recordaban los actos de genocidio ocurridos durante el periodo en que fungió como jefe de Estado. Los medios destacaron estas protestas, aunque su énfasis acusatorio no era los derechos humanos, sino la alteración de la ley y la corrupción. En respuesta a esas manifestaciones, el FRG movilizó a sus bases desde el interior del país. Los

rumores de conspiraciones e intentos de golpe de Estado se multiplicaron, tanto en los medios como en los corrillos políticos y empresariales.

El efecto político de esa refriega política y mediática fue la pérdida de la coyuntura del Pacto Fiscal. Claro, la negociación llevaba su propia dinámica, pero porosa ante el ambiente que se trasladaba desde la opinión pública.

Para entonces, no obstante, la agenda de la negociación había avanzado considerablemente. Quedaban tres temas sin acuerdo, que eran tratados en mesas simultáneas:

1. Zonas francas y maquila
2. Consideración de asuntos vinculados al tema eléctrico y
3. IVA y compensadores sociales.

En el primer tema hubo avances considerables. En el segundo se mantuvieron posiciones distantes, y aunque la Comisión de Acompañamiento propuso fórmulas para su abordaje,¹² no se alcanzó acuerdo. El tercer tema también

12. La propuesta consistía en retirar de las negociaciones, en ese momento, el tema eléctrico, bajo el com-promiso que se abriría, en el transcurso de la primera semana de septiembre de 2000, una mesa de negociación



resultó impracticable. El vicepresidente cargó la canasta de los compensadores sociales. Por ejemplo, propuso que en vez de aumentar los salarios mínimos (que casi nadie cumplía, argumentó) se incrementaran los salarios medios, pues era sobre la clase media que caía lo más severo de la carga tributaria, según su ponencia.

El 11 de septiembre *Siglo Veintiuno* publicó una declaración del nuevo presidente de CACIF, Fernando Montenegro, quien señalaba que la coordinadora de las cámaras patronales no estaba fuera del Pacto Fiscal, “sólo al margen”. El día 22 ya era público el rompimiento de las negociaciones. CACIF culpó al gobierno del fracaso “por no haber respetado el Acuerdo Político”.¹³ Pero Arnoldo Noriega, de la Comisión de Acompañamiento, repartió las responsabilidades por igual: gobierno, COS y CACIF.

tripartita en la cual se tratarían los temas institucionales del subsector eléctrico enunciados en la mesa de negociación del Pacto Fiscal. La mesa deliberaría por un periodo máximo de 60 días. Si al término de ese lapso no se arribaba a acuerdos satisfactorios para los sectores, el poder Ejecutivo procedería a tomar las decisiones que considerase apropiadas. Se entendía que la tarifa social que subsidiaba a los consumidores de hasta 300kwh era aceptada por los sectores y no estaba sujeta a discusión.

13. *elPeriódico*, 22 de septiembre de 2000.

Referencias bibliográficas

- Banco Mundial Guatemala (2000). *Tendencias fiscales y desafíos macroeconómicos*. 6 de febrero. Versión mimeografiada.
- Centro de Estudios de Guatemala (CEG, 2000). *Guatemala hoy*. Reportes de prensa enero-junio.
- Colectivo de Organizaciones Sociales (COS, 2000). *Comunicado de prensa*. Guatemala, 19 junio.
- Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz (2000). *Carta al Ministro de Finanzas Públicas*. Ciudad de Guatemala, 19 de junio.
- Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz (2000). *Acuerdo político para el financiamiento de la paz, el desarrollo y la democracia en Guatemala*. Guatemala, 20 de junio.
- Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz (2000). *Informe sobre el proceso del Pacto Fiscal y estrategia futura*. Guatemala, 1 de septiembre. Versión mimeografiada.
- Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz (2000). *Informe sobre el proceso del Pacto Fiscal y estrategia futura*. Viernes 1 septiembre. Versión mimeografiada.
- Comisión Preparatoria del Pacto Fiscal (1999). *Hacia un Pacto Fiscal en Guatemala*. Guatemala, 29 de diciembre.



- Congreso de la República de Guatemala (2000). Decreto 44-2000. Diario Oficial 30 de junio.
- Foro Nacional del Pacto Fiscal (2000). *Pacto Fiscal para un Futuro con Paz y Desarrollo*. Guatemala, 25 de mayo.
- Fundación DESC. Informe Guatemala. Varios números de 2004 y 2005 (www.fundadesc.org)
- Fuentes, Juan Alberto y Maynor Cabrera (2005). *El Pacto Fiscal de Guatemala: una oportunidad perdida*. PNUD-Guatemala, enero. Versión mimeografiada.
- Gamboa, Nuria y Bárbara Trentavizi (2001). *La Guatemala Posible, la senda del pacto fiscal*. Editorial Hombres de Maíz. Guatemala, abril
- Grupo Ad hoc (2000). Acuerdo Político para el financiamiento de la paz, el desarrollo y la democracia en Guatemala. Guatemala, 20 de junio. Versión mimeografiada.
- Secretaría de Análisis Estratégico. *Síntesis Diaria de Información*. Guatemala, 2000-2003.



El Consejo del MP y el principio constitucional de supremacía jerárquica

Lizandro Acuña
Área Justicia y Seguridad Ciudadana

Resumen

El Ministerio Público es una institución autónoma que le compete la persecución penal. El Fiscal General es el responsable de su buen funcionamiento, y el Consejo del Ministerio Público es un órgano asesor del Fiscal General, con facultades para conocer procedimientos en materia disciplinaria. Este artículo aborda la violación al principio constitucional de jerarquía, considerando que la carta magna inviste al Fiscal General como jefe del Ministerio Público.

Palabras claves:

Ministerio Público, Consejo del Ministerio Público, Ley Orgánica del MP, Constitución Política de la República, principio de supremacía jerárquica.



Public Ministry's Council and the hierarchic supremacy constitutional principle.

Abstract

The Public Ministry is an autonomous institution in charge of criminal persecution. The General Attorney is responsible of its proper functioning and the Public Ministry's Council is an assistant organ of the general Attorney with competence to recognize disciplinary procedures. This article addresses the disruption to the constitutional principle of hierarchy, considering that the *Magna Carta* vests the General Attorney as chief of the Public Ministry.

Keywords

Public Ministry, Public Ministry's Council, Public Ministry's Fundamental Law, Political Constitution of the Republic, hierarchic supremacy principle.



Antes de entrar en materia, haré una síntesis de los preceptos jurídicos más relevantes que regulan al Ministerio Público (MP), como institución con funciones autónomas que promueve la persecución penal y dirige la investigación de los delitos de acción pública, que vela por el estricto cumplimiento de las leyes del país, promueve el cumplimiento de la justicia y actúa con objetividad, imparcialidad y apego al principio de legalidad.

El artículo 251 constitucional preceptúa en su segundo párrafo que *“el jefe del Ministerio Público será el Fiscal General de la República...”* Conforme el artículo 5 de la Ley Orgánica del Ministerio Público este se organiza jerárquicamente siendo el Fiscal General de la República, el Jefe de la institución, ejerciendo las atribuciones que su ley le confiere.

La Constitución Política de la República de Guatemala establece cuatro principios fundamentales que rigen al MP:¹

1. Gaceta 36, Expediente 662-94. Fecha de sentencia 14061995. Constitución Política de la República de Guatemala, con notas de jurisprudencia (2013-2014). Pág. 450.



1. Principio de Unidad
2. Principio de Autonomía Funcional
3. Principio de Legalidad
4. Principio de Jerarquía

Los cuatro principios rectores ejercen una función fundamental para que el Estado de Guatemala cumpla con garantizar a sus habitantes la protección, el bien común, la tutela de la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral del ser humano, como lo establecen los artículos 1 y 2 constitucionales.

Las funciones principales del MP son:

1. Investigar los delitos de acción pública y promover la persecución penal ante los tribunales, según las facultades que le confieren la Constitución, las leyes de la República, y los Tratados y Convenios Internacionales.
2. Ejercer la acción civil en los casos previstos por la ley y asesorar a quien pretenda querrellarse por delitos de acción privada de conformidad con lo que establece el Código Procesal Penal.
3. Dirigir a la Policía y además cuerpos de seguridad del Estado en la investigación de hechos delictivos.
4. Preservar el Estado de derecho y el respeto a los

derechos humanos, efectuando las diligencias necesarias ante los tribunales de justicia.

Siendo el Estado el responsable de garantizar el cumplimiento de los principios y valores con mayor preponderancia inherente a la persona humana, crea los organismos e instituciones con la finalidad de delegar la aplicación y administración de la justicia, la persecución penal en los hechos constitutivos de delito, para garantizar el cumplimiento del mandato constitucional y evitar el libre albedrío en su actuar.

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 251 de nuestra Carta Magna, y del artículo 10 de la Ley Orgánica del MP, se instituye que el Jefe del MP es el Fiscal General de la República, a quien le compete el ejercicio de la acción penal pública. El artículo 5 de la ley citada establece que el responsable del buen funcionamiento del MP es el Fiscal General.

El artículo 9 del Decreto 40-94 del Congreso de la República establece la integración del MP de la siguiente manera:

- 1) El Fiscal General de la República
- 2) El Consejo del Ministerio Público



- 3) Los Fiscales de Distrito y Fiscales de Sección
- 4) Los Agentes Fiscales
- 5) Los Auxiliares Fiscales

El Consejo del MP

De conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del MP, el Consejo del MP está integrado por:

- 1) El Fiscal General de la República quien lo presidirá.
- 2) Tres fiscales electos en Asamblea General de fiscales, de entre los fiscales distritales, de sección y los agentes fiscales.
- 3) Tres miembros electos por el Organismo Legislativo, de entre los postulados a Fiscal General de la República.

En los artículos 2 y 3 la Ley Orgánica del MP se establece el procedimiento para elegir a los tres fiscales distritales, de sección o agentes fiscales del Consejo y los tres miembros electos por el Organismo Legislativo,² y entre las atribuciones que se le confieren están:³

2. "Artículo 19. Elección. El Congreso de la República, una vez nombrado el Fiscal General, elegirá a tres miembros, de entre los postulados a dicho cargo, para el período que corresponda al Fiscal General de la República.

- 1) Proponer al Fiscal General el nombramiento de los fiscales de distrito, fiscales de sección agentes fiscales y auxiliares fiscales, de acuerdo a la carrera del MP.
- 2) Ratificar, modificar o dejar sin efecto las instrucciones generales o especiales dictadas por el Fiscal General, cuando ellas fueren objetadas conforme el procedimiento previsto en esta ley, así como las demás establecidas conforme al régimen disciplinario, los traslados y sustituciones.
- 3) Acordar a propuesta del Fiscal General la división del territorio nacional, para la determinación de la sede de las fiscalías de distrito y el ámbito territorial que se le asigne, así como la creación o supresión de las secciones del MP.

La elección deberá efectuarse dentro de los cinco días siguientes de haberse nombrado el Fiscal General.

"Los fiscales del Consejo del Ministerio Público serán electos en asamblea general de fiscales, para un período de dos años, pudiendo ser reelectos.

"La elección deberá efectuarse, treinta días antes de concluido el período anterior. La Asamblea General de fiscales será convocada por el Fiscal General y se integra con los fiscales de distrito, fiscales de sección, agentes fiscales y auxiliares fiscales. Cada uno de ellos tendrá un voto.

"Cada uno de los miembros del Consejo, será electo por mayoría absoluta, y la votación será para cada candidato en particular."

3. Ley Orgánica del Ministerio Público, artículo 18. Atribuciones. http://www.oas.org/juridico/Mla/sp/gtm/sp_gtm-mla-leg-publico.pdf



- 4) Asesorar al Fiscal General de la República cuando él lo requiera.
- 5) Las demás establecidas por la ley.

Tras la elección en diciembre de 2010 de Claudia Paz y Paz como jefa del MP, por medio el Acuerdo Legislativo 18-2010⁴ se declaró electos como integrantes del Consejo del MP a Julio César Rivera Clavería, Edgar Enrique Lemus Orellana y Rony Elías López Jerez, pero la entidad asesora nunca se integró, por conflicto de intereses entre los abogados. El Congreso convocó de nuevo a la Comisión Postuladora en noviembre de 2012, la cual envió una nueva nómina de candidatos, integrada por Leopoldo Liu, Marco Antonio Cortez Sis, Héctor Monterroso, Abraham Méndez y Héctor López Sosa.⁵

Hasta el término del periodo de la Fiscal General Paz y Paz, en mayo de 2014, el Legislativo no convocó a otra sesión para elegir a los representantes del Consejo. La

4. Con fundamento en el artículo 19 párrafo tercero de la Ley Orgánica del MP y lo que reza el artículo 28 literal a) del reglamento del Consejo del MP, que en el plazo de 30 días de la designación por el Presidente de la República del Fiscal General y Jefe del MP el legislativo debe elegir a los tres profesionales para integrar el Consejo del MP.

5. <http://elperiodico.com.gt/es/20140328/pais/244987/> el Periódico 28-03-2014.

no integración del Consejo impidió que la Fiscal General decidiera sobre aproximadamente 300 casos disciplinarios, cuyas consecuencia pudo haber sido separar a trabajadores de sus cargos por supuestas acciones constitutivas de faltas o delito.⁶ En varias ocasiones Paz y Paz asistió al Congreso gestionando la elección de miembros del Consejo, sin resultado. Fue hasta la elección de la nueva Fiscal General, Thelma Aldana que los congresistas realizaron dicha elección.⁷


Rescatar el principio de supremacía jerárquica

Con lo argumentado, es claro que la Carta Magna y la Ley Orgánica invisten al Fiscal General de competencia legal para conocer y decidir los procedimientos disciplinarios. Si

6. Una de las funciones del Consejo es conocer el recurso de apelación en procesos administrativos del personal de la institución, interpuestos en los casos de destituciones emitidos por el Fiscal General en casos de faltas y delitos. La no integración del Consejo impidió dilucidar la situación administrativa o jurídica de los sancionados y que continuaran recibiendo sueldos y salarios.

7. Acuerdo Legislativo 18-2014 emitido el 10 de junio de 2014 que declarara electos como integrantes del Consejo del MP a Julio Cesar Rivera Clavería, Edgar Enrique Lemus Orellana y Rony Elías López Jerez.



el Consejo ejerce la funciones de órgano asesor del Fiscal General, no debier ocurrir en que las decisiones del Fiscal General como Jefe del Ministerio Público figura reconocida constitucionalmente, puedan revocarse por el Consejo “dado que tal conducta vulnera el principio de supremacía jerárquica, desnaturalizando la estructura del Ministerio Público y contrariando efectivamente la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 251.”⁸

Marcos Francisco del Rosario Rodríguez en su tesis doctoral La supremacía Constitucional: Naturaleza y alcances, establece que “cualquier norma jurídica que no cumpla con las formalidades previstas a nivel constitucional para su creación será considerada como inválida.”⁹

8. Artículo 251.- (Reformado) Ministerio Público. “...El jefe del Ministerio Público será el Fiscal General y le corresponde el ejercicio de la acción penal pública.” “Gaceta 99. Expediente 2523-2010. Fecha de sentencia: 01-02-2011”. Constitución Política de la República de Guatemala con notas de Jurisprudencia (2013-2014). Pág. 451.

9. Marcos, F. (2011). La Supremacía Constitucional. Chía Colombia: Pág. 104 localizada en <http://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/1950/2495>.

Justamente es lo que rezan el primer párrafo del Artículo 175¹⁰ constitucional y los artículos 4¹¹ y 9¹² segundo párrafo de la ley del Organismo Legislativo.

Actualmente se encuentran en el Congreso de la República tres iniciativas y un decreto que pretenden reformas al Decreto 40-94 Ley Orgánica del MP;¹³ sin embargo, las propuestas aborda la cuestión de restablecer el principio de supremacía jerárquica, aunque la Iniciativa 4095 desarrolla otra línea de argumentación al sugerir eliminar la frase “...así como las demás establecidas conforme el régimen disciplinario, los traslados o sustituciones...” del artículo 18 de dicha ley.

10. Artículo 175. Jerarquía constitucional. Ninguna ley podrá contrariar las disposiciones de la Constitución. Las leyes que violen o tergiversen los mandatos constitucionales son nulas ipso jure.

11. Artículo 4. Actos nulos. (Reformado por el artículo 1 del Decreto Ley 64-90). Los actos contrarios a las normas imperativas y a las prohibitivas expresas, son nulos de pleno derecho...

12. Artículo 9. Supremacía de la Constitución y jerarquía normativa. (Reformado por el artículo 2 del Decreto Ley 11-93). Las leyes o tratados prevalecen sobre los reglamentos. carecen validez las disposiciones que contradigan una norma de jerarquía superior.

13. El Decreto 135-97 del Congreso de la República; la Iniciativa 3671, presentada por Cesar Emilio Fajardo Morales y Carlos Alberto Godoy Florián; la Iniciativa 3949, presentada por José Roberto Alejos Cámbara, que dispone reformar los decretos 17-73, Código Penal y 40-94, Ley Orgánica del MP; Iniciativa 4095, ponentes: José Roberto Alejos Cámbara, Mauro Estada Mansilla y Christian Jacques Bussinot Nuila.



Algunos comentaristas, como Acisclo Valladares,¹⁴ han señalado que las funciones del Consejo son inconstitucionales y lo que queda es la acción de inconstitucionalidad de la Ley Orgánica del MP.

Una alternativa de tratamiento a la controversia sería resolver la calidad del órgano que conoce de las impugnaciones de las sanciones disciplinarias. Se reconocería la problemática de las destituciones que no se han hecho efectivas, preservaría el Consejo para las funciones estrictamente asesoras y mantendría el derecho del trabajador de recurrir las decisiones en el marco del ordenamiento jurídico vigente.

En conclusión, la ley orgánica del MP presenta una contradicción al principio de Jerarquía Constitucional, en lo relativo a la función del Consejo del MP de conocer el recurso de apelación en materia disciplinaria, por eso es necesario analizarla y adecuarla al cumplimiento de la norma constitucional.

14. <http://elperiodico.com.gt/es/20140520/opinion/247704/> las cosas claras. (El Periódico 30/05/2014)

Referencias Bibliográficas

Leyes

- Asamblea Nacional Constituyente. Constitución política de la República de Guatemala, con notas jurisprudencia de Héctor Hugo Pérez Aguilera, (2013-2014).
- Congreso de la República de Guatemala. Acuerdo Legislativo 18-2014, Palacio del Organismo Legislativo (10-06-2014).
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Acceso a la información Pública, Decreto 57-2008.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Ministerio Público, Decreto 40-94, 1994.
- Ministerios Público. Instructivo de Elecciones número 01-2014. Guatemala (07-01-2014).

Sitio web

- Del Rosario Rodríguez, M. F. (22 de junio de 2011). Universidad de la Sabana. Obtenido de <http://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/1950/2495>.
- Organización y Funciones del Ministerio Público. (2013). Ministerio Público, Guatemala: M.E. Editores, S.L. obtenida de <http://www.mp.gob.gt/wp-content/uploads/2010/08/Organizaci%C3%B3n-y-Funciones-del-MP-Actualizado-12-06-2013.pdf>
- Valladares Molina, A. (20 de mayo de 2014). El Periódico. Obtenido de <http://elperiodico.com.gt/es/20140520/opinion/247704/>



Contrastes favorables y desfavorables para vivir bien

Magaly Arrecis
Área Socioambiental IPNUSAC

Resumen

El incremento de los conflictos socioambientales en Guatemala es producto de varios factores existentes en el país, por lo que para buscar su solución es importante respetar los derechos humanos, velar por el bien común y aprovechar las potencialidades con que se cuenta, apegados a derecho. Por ello es necesario investigar estas características, profundizar en su análisis y comprenderlas para reflexionar, con la finalidad de tomarles en cuenta y modificar algunas realidades que, lejos de favorecer el buen vivir de las y los habitantes del país, aumentan los contrastes sociales, económicos y ambientales.

En este artículo se retoman algunos contrastes naturales, sociales y económicos ya investigados que sustentan datos y permiten visualizar las tendencias que mantienen a Guatemala en deplorables condiciones contrarias al buen vivir de sus habitantes y al desarrollo sostenible. Además, se describe un análisis sobre la relación directa entre la desigualdad y la violencia y la inestabilidad política manifiesta en conflictos, en el cual los datos para Guatemala son poco favorables.

Palabras claves:

Características físicas y naturales, conflictos socioambientales, desigualdad, IDH, IDH-D.



Favorable and unfavorable contrasts for good living

Summary

The increase in environmental and social conflicts in Guatemala is the result of several factors, to find its solution is important to respect human rights, ensure common welfare and to exploit the potentials, attached to legal principles. It is therefore necessary to investigate these features, deepen in its analysis and understand, in order to take them into account and change some realities that far from promoting the good life of the citizens of the country, increase social economic and environmental contrasts.

In this article some natural, social and economic contrasts that have been researched are restudied which support and allow to visualize data trends that keep Guatemala in deplorable conditions contrary to a good living of its people and sustainable development. In addition, an analysis of the direct relationship between inequality and violence and political instability manifested in conflicts where data for Guatemala is unfavorable.

Key words

Environmental and social conflicts, HDI, HDI-D, inequality, physical and natural features.



Conflictos y contrastes

En los últimos cinco años se han incrementado los conflictos socioambientales en Guatemala, evidenciados en las demandas públicas, procesos jurídicos y en consultas comunitarias de sectores de la sociedad civil, principalmente del área rural. Todo ello en rechazo a las actividades extractivas, expansión de proyectos agroindustriales, construcción de carreteras e hidroeléctricas que amenazan su derecho a un ambiente sano, principalmente fuentes de agua y sus tierras.

Las y los ciudadanos expresan sus demandas de forma pública y pacífica, pero siguen sin encontrar respuesta a sus justas demandas por garantizar sus medios de vida, por mantener los ecosistemas funcionando y por el respeto a sus derechos humanos, incluyendo su derecho de libre determinación de los pueblos, para decidir el tipo de actividades económicas a realizar en sus territorios.

Para buscar solución a estos conflictos es necesario, antes de decidir las actividades económicas a realizar, priorizar el bien común, apegarse a derecho, respetar los derechos humanos y considerar varias características sociales, culturales, económicas, sociales, legales, políticas, históricas y ambientales del país, las cuales han generado o son consecuencia de una serie de contrastes en el país. Algunas de estas características y sus efectos se describen a continuación, con el ánimo de tenerlas en cuenta



en la toma de decisiones y la ejecución de políticas públicas que coadyuven a encaminar al país hacia un modelo de desarrollo más justo, para asegurar el buen vivir de la mayoría de la población.

Contrastes físicos y naturales

Sin entrar a detalles de la degradación del suelo, el agua, el aire y la diversidad biológica, es necesario tener en cuenta que a Guatemala se le considera “un país de contrastes”. Desde 1905, el Mapa en Relieve de la República de Guatemala, mostró las características físicas del país en una obra de ingeniería a cargo de Francisco Vela, ingeniero topógrafo, quien fuera decano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, antiguo nombre de la actual Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Prahl, 2005; MR, 2005).



Vista General del Mapa en Relieve de Guatemala

Fuente: Prahl, 2005.

El Mapa en Relieve muestra los contrastes físicos expresados en el complejo sistema de montañas y cadena volcánica que atraviesan el país y la red de lagos, lagunas y ríos, que atraviesan Guatemala de forma superficial y subterránea. Pero no deja ver el sistema de tres placas tectónicas y numerosas fallas geológicas que originaron volcanes y montañas, las cuales con mucha frecuencia provocan sismos de distinta magnitud (INSIVUMEH, s.f. / b).

Por otro lado, sin entrar a detalles del subsuelo y las características de los minerales en el país, los contrastes también se observan en los suelos, ya que por su origen geológico, Guatemala cuenta con numerosos tipos de suelos, los cuales ya para 1959 el Ministerio de Agricultura dio a conocer en el *Libro y Mapa de Clasificación de Reconocimiento de los Suelos de la República de Guatemala*, de Simmons, Tárano y Pinto. Para ese entonces, el 70% del territorio nacional estaba cubierto por bosques y la población total del país apenas alcanzaba los 3 millones de habitantes (MAGA, 2010; Tobías y Duro, 2013).

La necesidad de conocer la compleja dinámica del suelo y sus potencialidades llevó a actualizar y corroborar la información del mapa y libro de suelos de 1959. Desde la década 1980 investigadores y estudiantes que hicieron



sus trabajos de tesis en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y otras instituciones, desarrollan estudios de suelos. Con ello aportaron a varios documentos y mapas publicados a partir del año 2000 por el Ministerio de Agricultura y Alimentación (MAGA), donde se identifican y describen 169 series de suelos¹ y 155 asociaciones de suelos² para el país (MAGA, 2000; MAGA, 2002).

Complementario a estas investigaciones, según el mapa sobre la cobertura y uso de la tierra a escala 1:50,000 publicado por el MAGA en 2005, se identificaron 56 clasificaciones de cobertura y uso de la tierra en el país, con lo que se visualizó la diversidad de actividades de subsistencia y económicas que dependen del suelo (Tobías y Duro, 2013).

1. Serie de suelos. "Grupo de suelos que son semejantes en todos sus horizontes genéticos menos en la capa superior, o arable del terreno y que tienen un material madre similar. Excluyendo la capa superior, la serie comprende suelos cuyos horizontes tienen el mismo, color, estructura, distribución, condiciones naturales de drenaje y cuyas características importantes son iguales" (MAGA, 2010).

2. Asociación de suelos. Unidad compleja, conformada por más de una clase de suelo, que se presentan íntimamente asociados y en las que no es posible establecer pautas de distribución en el paisaje (Dorronsoro *et.al.*, 2013).

Por su parte, los sectores de caña y café del país han hecho estudios de suelo a nivel semidetallado para conocer las capacidades de los suelos que emplean para estos cultivos; mientras que el MAGA, a través de la Unidad de Planificación Geográfica y Gestión de Riesgo (UPGGR) empezó a hacer estudios de suelos en el año 2006 dentro del Proyecto Mapa de Taxonomía de Suelos Capacidad de Uso de la Tierra Escala 1:50,000 a realizarse en ocho departamentos (Chimaltenango, Sacatepéquez, Sololá, Guatemala, Escuintla, Quetzaltenango, Totonicapán y San Marcos) (Tobías y Duro, 2013).

Así, solo para el caso de Chimaltenango que ocupa aproximadamente el 1.7% del territorio nacional, se reportaron 25 clasificaciones de cobertura y usos de la tierra y dentro de ocho categorías generales (cinco paisajes y tres tipos de materiales) se encontraron 128 consociaciones de suelos³ (MAGA-IGAC, 2010).

Otro contraste fácil de visualizar corresponde a las seis regiones climáticas del sistema de Thornthwaite que existen en Guatemala, las cuales se traducen en una variedad de climas y microclimas (INSIVUMEH, s.f. /a). Pero el clima del

3. Consociación de suelos. Unidad sencilla, constituida por una sola clase de suelo (Dorronsoro *et.al.*, 2013).



país, entre otras cosas, además de estar sujeto al efecto de la humedad proveniente de los océanos Pacífico y Atlántico, ahora también se ve afectado por las variaciones derivadas del cambio climático. De esa cuenta, las épocas lluviosa y seca, más la denominación de ser el “país de la eterna primavera” pueden seguir reportando cambios extremos, como sucede durante la época lluviosa donde se dan lluvias irregulares (en frecuencia e intensidad), tormentas y huracanes y todas las consecuencias socioeconómicas y ambientales que estos fenómenos puedan provocar.

Precisamente, los contrastes naturales de las características climáticas y del suelo ofrecen las condiciones para la existencia de la diversidad biológica de Guatemala, que fue reconocida en el año 2010 como uno de los 19 países megadiversos del mundo, por su alto índice de biodiversidad (nueve de ellos están en Latinoamérica) (Arrecis, 2012).

Toda esta información sustentada en investigaciones es fundamental para planificar y poner en marcha acciones de ordenamiento territorial, lo cual deberían tenerse en cuenta para la toma de decisiones serias y responsables, con la finalidad de aprovechar racionalmente y al máximo las potencialidades del territorio nacional, de tal forma que se encamine a un verdadero desarrollo sostenible para el país

y el buen vivir de sus habitantes, en el marco de un nuevo modelo de desarrollo.

Contrastes socioeconómicos

La frase “un país de contrastes” fue empleada en el año 2000 por varias organizaciones dentro de la Iniciativa Social de Guatemala,⁴ para remarcar las diferencias económicas y sociales que, para ese entonces se hacían más profundas, debido a las políticas de “modernización del Estado” promovidas entre los años 1996-2000 por el gobierno de turno (Morales, 2000).

Luego, en 2006, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) utilizó la frase: “Guatemala, país de contrastes”, para poner en evidencia que aunque este país es rico en recursos naturales, potencialidades comerciales y una gran diversidad cultural, existe un abismo de desigualdad entre quienes tienen algo y los que tienen muy poco (Arteaga, 2006).

4. Integrada por la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO), la Asociación de Entidades de Desarrollo y Servicio No Gubernamentales de Guatemala (ASINDES-ONG), el Centro de Estudios de la Cultura Maya (CECMA), el Comité de Beijing, la Facultad de Economía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Instituto de Investigación y Autoformación Política (INIAP).



En ambos momentos, estas instituciones remarcaron los altos porcentajes de pobreza y desnutrición, el desempleo, las dificultades de la población para asegurar sus medios de vida, las deficiencias en desarrollo humano, en equidad de género y en educación; que condenan a la población a una grave crisis económica y social que, aunada a la inequidad de oportunidades de acceso a bienes y servicios indispensables para alcanzar una buena calidad de vida, también representan un obstáculo para el ejercicio de la ciudadanía (Arteaga, 2006; Morales, 2000).

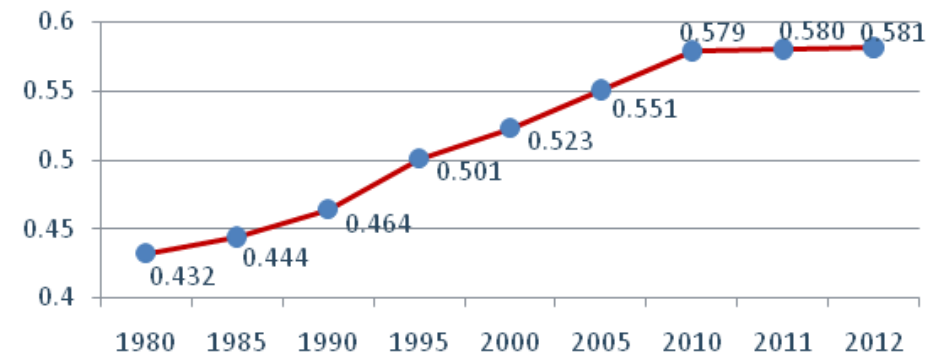
Contrastes que definen la desigualdad

A través de los años, diversos investigadores/as y formadores/as de opinión siguen empleando la frase, ya que a través de los años los contrastes socioeconómicos en el país continúan y se pueden observar tanto en los niveles promedio de desarrollo humano, como en la desigualdad existente.

Ambos aspectos los reporta el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) anualmente y tan solo para el caso del primero, el Índice de Desarrollo Humano (IDH),⁵ se observa que desde el año 2010 la tendencia de Guatemala ha sido aumentar apenas 0.001 puntos por año;

lo cual representa un crecimiento mínimo en la mejora de las condiciones de salud, educación e ingresos, considerando que entre 1980-2010 el promedio quinquenal de incremento del IDH había sido de 0.0245 puntos. Es decir, desde 1980 la tendencia del IDH en Guatemala fue incrementarse levemente, pero a partir de 2011 la mejora fue todavía menor, lo cual podría reflejarse en mantener o incrementar contrastes sociales y económicos dentro de la población (PNUD, 2013).

Gráfico 1
IDH de Guatemala entre 1980 y 2012



Fuente:
elaboración
propia en
base a PNUD,
2013.

5. IDH. Índice compuesto que mide el promedio de los avances en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno. Sus valores van del 1 al 0, donde 1 representa el máximo grado de desarrollo humano.



Al comparar a Guatemala con otros países reportados en los informes del PNUD, se observa que la tendencia del país ha sido alejarse de las condiciones que proporcionarían desarrollo humano para las y los guatemaltecos. En el año 2010 Guatemala ocupó el puesto 116 y en el año 2011 empeoró su posición, al ocupar el puesto 131. Para 2012, Guatemala ocupó un puesto todavía más desventajoso, ya que se colocó en el 133 de 187 países, con un valor de IDH igual a 0.581 (para ese año, el IDH más alto y el primer puesto de la lista lo obtuvo Noruega con 0.9 puntos, mientras que el nivel más bajo fue para Níger, con 0.304) (PNUD, 2013).

La desigualdad que nos contrasta

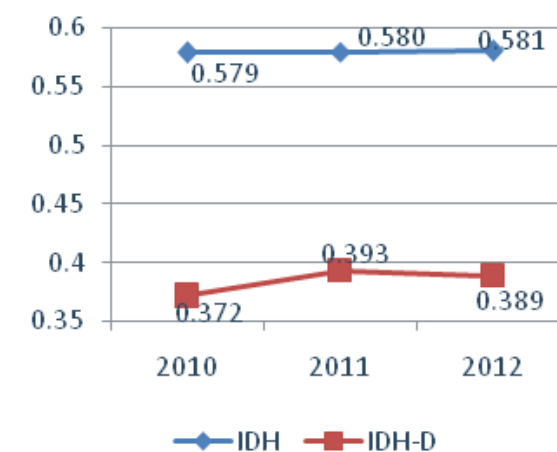
La desigualdad económica es uno de los factores más evidentes y estudiados; se expresa mediante el Índice de Gini, un coeficiente entre 0 y 100 que mide la desigualdad de la concentración de los ingresos, donde el 0 representa la perfecta igualdad. Este coeficiente cobró mayor relevancia a partir del año 2010, cuando se empleó en los informes del PNUD para “ajustar” el IDH⁶ de acuerdo a los niveles de

6. IDH. Índice compuesto que mide el promedio de los avances en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno. Sus valores van del 1 al 0, donde 1 representa el máximo grado de desarrollo humano.

desigualdad que se reportan en los países (Medina, 2001; PNUD, 2011).

De tal forma, que se empezó a calcular el IDH-D, considerado como el IDH ajustado por la desigualdad en la distribución de los logros en cada una de las tres dimensiones del IDH (salud, educación e ingresos). El IDH-D es igual al valor del IDH cuando no hay desigualdad, pero queda por debajo del valor del IDH a medida que aumenta la brecha de desigualdad. Esta diferencia representa la “pérdida” en el desarrollo del potencial humano debido a la desigualdad y puede ser expresado como un porcentaje (PNUD, s.f.).

Gráfico 2
IDH e IDH-D para Guatemala entre 2010 y 2012



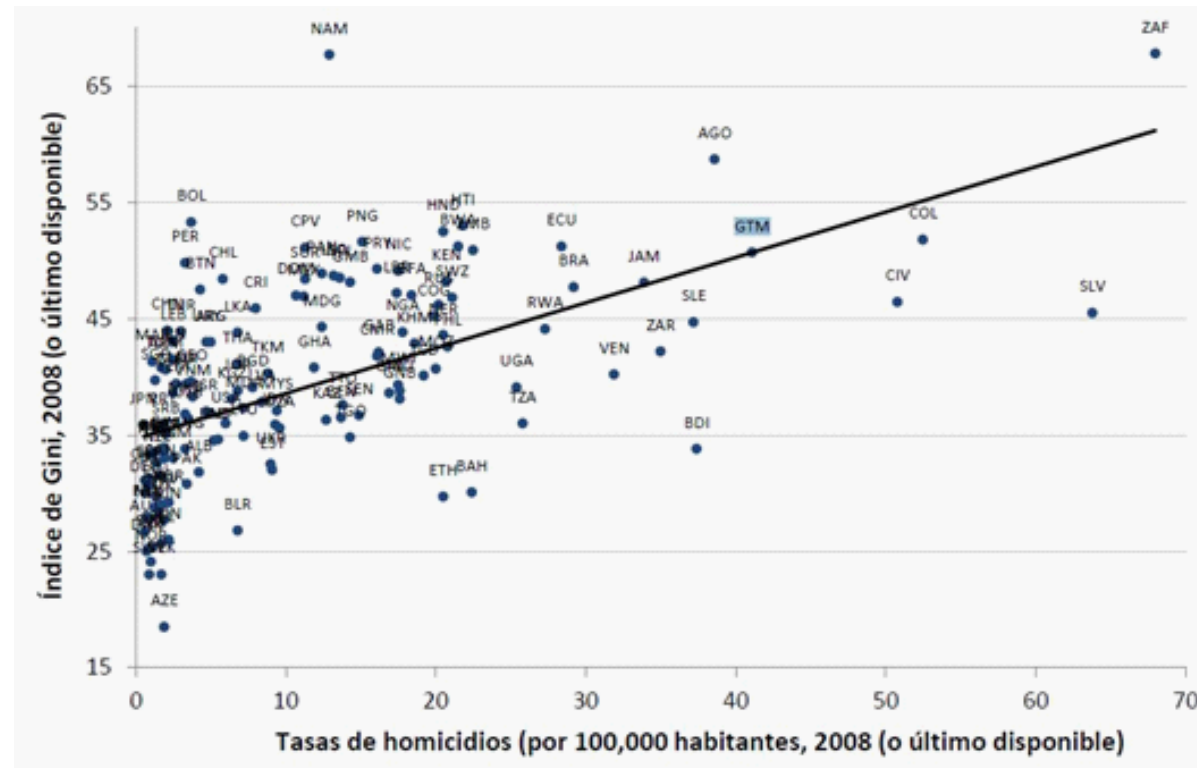
Fuente:
elaboración
propia en base a
PNUD, 2013.

Algunos efectos de la desigualdad

El escenario de la desigualdad para Guatemala es grave, ya que es considerado uno de los países con mayor desigualdad en el mundo y en América, a la par de Colombia y solamente superado por Haití y Honduras (PNUD, 2013).

Situación que se complica mucho más por los efectos de la desigualdad de ingreso sobre varios aspectos económicos y sociales. De acuerdo a Ortiz y Cummins (2012) existe una directa relación entre la desigualdad de ingreso y la tasa de homicidios, la cual señala que los países que se caracterizan por altos niveles de desigualdad, tienden a ser mucho más violentos. Tal es el caso de Guatemala, que entre 138 países estudiados se ubicó entre los países con mayores tasas de homicidios y con valores de desigualdad altos.

Gráfico 3
Desigualdad de ingreso y homicidios en 138 países

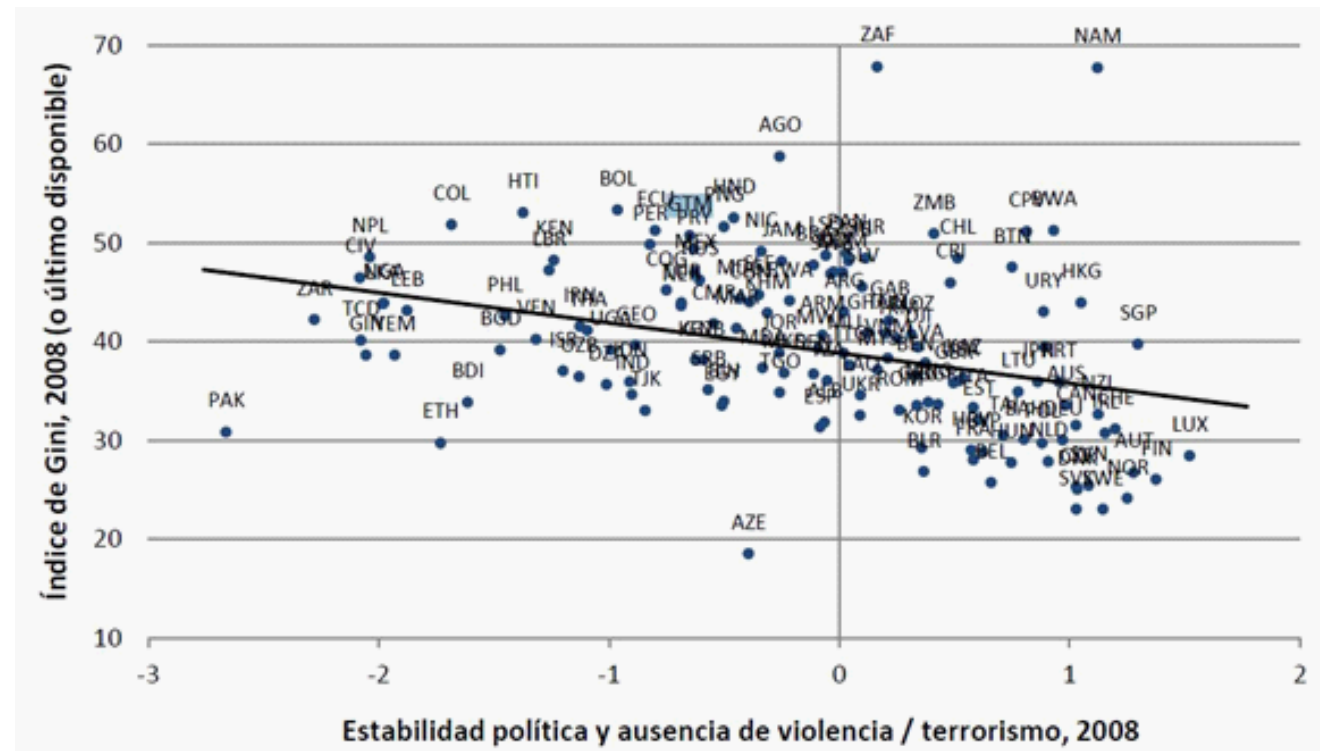


Fuente: Ortiz y Cummins, 2012.



La desigualdad está también fuertemente asociada a la inestabilidad política de los países. Aunque las fuentes de los conflictos varían de país en país, generalmente se originan por graves quejas sociales, incluyendo los conflictos de clase y la percepción de desigualdad entre grupos étnicos, religiosos o de otro tipo. Los estudios de Ortiz y Cummins (2012) describen que las sociedades desiguales son mucho más propensas a la inestabilidad política, es decir, a ser desestabilizadas o derribadas por medios inconstitucionales o por la fuerza, lo que incluye la violencia con motivaciones políticas y el terrorismo.

Gráfico 4
Desigualdad de ingreso y estabilidad política en 141 países



Nota: el valor -2.5 corresponde a alta inestabilidad política y violencia motivada políticamente/terrorismo; 2.5 equivale a la ausencia de inestabilidad política.
Fuente: Ortiz y Cummins, 2012.



En este tema, Guatemala vuelve a encontrarse en una posición preocupante ya que, según el estudio de Ortiz y Cummins registra inestabilidad media-alta. Con ello, se debe tener presente que, debido a la relación entre desigualdad y conflictividad, los conflictos socioambientales podrían llegar a incrementar la problemática existente.

Referencias bibliográficas

- Arrecis, M. (2012) "Potencial natural de Guatemala". En: Revista Análisis de la Realidad Nacional. 1:8 p 23-31. Recuperado de <http://ipn.usac.edu.gt/images/revistas/8.pdf> Visitado 26 de mayo de 2014.
- Arteaga, G. (2006) Historia de vida: Guatemala, país de contrastes. Guatemala: UNICEF. Recuperado de http://www.unicef.org.gt/1_recursos_unicefgua/historiasdevida/guatemala_pais_contrastes.pdf Visitado 28 de mayo de 2014.
- Dorronsoro, C. et al. (2013) Clasificación y cartografía de suelos. Lección 3. Cartografía de suelos Universidad de Granada (España) Departamento de Edafología y Química Agrícola. Recuperado de <http://edafologia.ugr.es/carto/tema03/unidad.htm> Visitado 25 de junio de 14.
- INSIVUMEH. (s.f. / a) Zonas climáticas de Guatemala. Guatemala: Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología Recuperado de <http://www.insivumeh.gob.gt/meteorologia/zonas%20climaticas.htm>. Visitado 20 de junio de 2014.
- INSIVUMEH. (s.f. / b) Marco Tectónico para Guatemala. Guatemala: Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología Recuperado de <http://www.insivumeh.gob.gt/geofisica/indice%20sismo.htm>. Visitado 24 de mayo de 14.
- MAGA. (2000) Primera Aproximación al Mapa de Clasificación Taxonómica de los Suelos de la República de Guatemala, a escala 1:250,000 –Memoria Técnica-. Guatemala: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Recuperado de http://oag.org.gt/index.php/component/docman/cat_view/103-publicaciones-tematicas/137-tierra?limit=5&order=name&dir=ASC&start=25. Visitado 22 de mayo de 2014.
- MAGA. (2002) Mapa de Clasificación de Reconocimiento de los Suelos República de Guatemala. Escala 1:2,000,000. Color. Guatemala: PAFG-FAO-INAB-MAGA. Recuperado de <http://www.infoambiental.org/siam/index.php/mapas-tematicos/category/6-nacionales>. Visitado 27 de mayo de 2014.
- MAGA-IGAC. (2010) Estudio semidetallado de los suelos del departamento de Chimaltenango, Guatemala. Volumen 1. Guatemala: MAGA. Recuperado de http://issuu.com/macwin/docs/libro_suelos. Visitado 9 de junio de 2014.
- Medina, F. (2001) Consideraciones sobre el Índice de Gini para medir la concentración del ingreso. Chile: CEPAL. Recuperado de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/6570/lcl1493e.pdf>. Visitado 11 de junio de 2014.



- Morales, L. E. (2000) Un país de contrastes. Recuperado de <http://www.socialwatch.org/es/book/export/html/10141> Visitado 25 de mayo de 2014.
- Mapa en Relieve. (2005) Mapa en Relieve de Guatemala, Vida y Obra de Francisco Vela, una historia de 100 años. Guatemala. Recuperado de <http://www.mapaenrelieve.org/inglese/full.htm>. Visitado 3 de junio de 2014. (agregar fecha)
- Ortiz, I. y Cummins, M. (2012). Desigualdad global: la distribución del ingreso en 141 países. Nueva York: UNICEF. Recuperado de http://www.unicef.org/socialpolicy/files/Desigualdad_Global.pdf. Visitado 12 de junio de 2014.
- Prah, C. (2005) El Mapa en Relieve de la República de Guatemala 1905-2005. Guatemala: Impresos CD.
- PNUD. (s.f). El Índice de Desarrollo Humano (IDH). Nueva York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>. Visitado 11 de junio de 2014.
- PNUD. (2011) Informe sobre Desarrollo Humano 2011 Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos. Nueva York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Recuperado de http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2011%20Global%20HDR/Spanish/HDR_2011_ES_Complete.pdf Visitado 13 de junio de 2014.
- Tobías, H. y Duro, M. (2013) Estado del recurso suelo en Guatemala, prioridades y necesidades para su manejo sostenible. La Habana: FAO. Recuperado de http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/GSP/docs/Central_America_WS/GUATEMALA.pdf. Visitado 21 de junio de 2014.



La defensa y los recursos naturales en Suramérica: Aportes para una estrategia regional¹

Alfredo Forti

Director del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa de UNASUR

1. Este texto se basa en la ponencia presentada por el autor, quien es miembro del Consejo Asesor Internacional de la revista del IPNUSAC, en la Conferencia "Defensa y Recursos Naturales" de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) celebrada en Buenos Aires del 9 al 11 de junio del 2014.

Resumen

El artículo informa sobre el debate de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) acerca de la importancia estratégica de los recursos naturales en un mundo cada vez más globalizado y competitivo. Realiza un recuento de recursos estratégicos con los cuales cuenta esa región, incluyendo agua dulce, biodiversidad, minerales combustibles y energéticos, y los llamados minerales críticos (litio, niobio, cobre y plata) y analiza desde el punto de vista de la seguridad los escenarios sobre su control, proponiendo una estrategia regional de defensa.

Palabras claves:

UNASUR, Recursos naturales, biodiversidad, huella ecológica, biocapacidad de la Tierra, reservas naturales Suramérica.

Defense and natural resources in South America: Contributions for a regional strategy

Summary

The article informs on the debate of the Union of South American Nations (UNASUR) on the strategic importance of natural resources in a more globalized and competitive world. A recount of strategic resources in that region is made, including fresh water, biodiversity, combustible and energetic minerals and what are called critical minerals (lithium, niobium, cooper and silver) and analysis from the security point of view, the stages on its control, proposing a regional defense strategy.

Key words

UNASUR, natural resources, biodiversity, ecologic print, Earth´s biocapacity, natural reserves of South America.



Una apreciación del panorama global internacional lleva indefectiblemente, desde cualquier perspectiva, a avizorar una tendencia irreversible para las próximas décadas: la creciente demanda de recursos naturales.

Esta tendencia está identificada en innumerables reportes de agencias especializadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estudios prospectivos de agencias gubernamentales de los principales países industrializados, diversas organizaciones no gubernamentales y foros internacionales como el Foro Económico Mundial de Davos. Todos ellos monitorean sistemáticamente la política y la economía global y, a partir de ello, tanto gobiernos cuanto corporaciones, elaboran estrategias tendientes a garantizar el acceso, control y usufructo de recursos cada vez más escasos, muchos de los cuales son –y serán cada vez aún más– suministros vitales para el sostenimiento de sus economías y de las necesidades de la población.



Veamos algunos datos de diferentes fuentes que sustentan esta apreciación del escenario global:

- La demanda de la humanidad sobre los recursos ecológicos del planeta, como la provisión de alimentos, materias primas y la absorción de dióxido de carbono, es decir, la *huella ecológica de la población*, está provocando enormes presiones sobre la biodiversidad amenazando el abastecimiento continuado de los servicios ecosistémicos, lo que no sólo amenaza la biodiversidad sino también la futura seguridad, salud y bienestar de la propia especie humana. En efecto, según el informe publicado por el World Wildlife Fund *Planeta Vivo 2012: Biodiversidad, biocapacidad y propuestas de futuro*,² las demandas humanas sobre el planeta exceden la biocapacidad de la Tierra, es decir, la capacidad de regeneración y suministro. Desde 2008 estamos viviendo como si tuviéramos un planeta extra a nuestra disposición. La humanidad utiliza un 50% más de recursos de los que la Tierra puede proveer;³

2. *Planeta Vivo Informe 2012: Biodiversidad, biocapacidad y propuestas de futuro*, World Wildlife Found, 2012 (ISBN 978-2-940443-55-0), pág. 37 a 52.

3. Expresado en cifras: en 2008 la biocapacidad total de la Tierra era de 12,000 millones de hectáreas globales (hag.) –1,8 hag. por persona–, mientras que la huella ecológica –la demanda humana sobre la biósfera– era de 18,200 millones de hag. –2.7 hag. por persona–. Ver pág. 38 Op. Cit. 1.

desfase que significa que la Tierra tardaría 1.5 años en regenerar completamente los recursos renovables que los seres humanos utilizan en un año.

- El tamaño de población también afecta a la biocapacidad disponible para cada persona. Si consideramos que la población mundial se ha duplicado en menos de 50 años –alcanzando ya más de 6,000 millones de personas, previéndose para 2050 que la población humana alcance entre 7,800 y 10,900 millones de personas, con una media estimada en 9,300 millones– entonces, este crecimiento demográfico y la creciente demanda de recursos naturales que conlleva, conducirán a un deterioro generalizado del planeta y a una disminución de la biodiversidad, lo que tendrá consecuencias muy negativas para el desarrollo humano.⁴
- A nivel mundial, se estima que unas 768 millones de personas siguen sin acceso a una fuente de suministro de agua potable –aunque algunas estimaciones cifran el número de personas cuyo derecho al agua no está

4. *Recursos Mundiales 2000-2001*, Instituto de Recursos Mundiales (WRI), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Banco Mundial, Washington, D.C.



cubierto en 3,500 millones— y 2,500 millones permanecen sin acceso a sistemas de saneamiento. Se prevé que la demanda mundial de agua aumentará cerca de un 55% para el 2050. Como resultado, la disponibilidad de agua dulce estará bajo mayor presión durante este período, y las previsiones apuntan a que más de un 40% de la población mundial vivirá en zonas con severos problemas hídricos para el 2050.⁵

Estos ejemplos de los niveles y magnitudes de la demanda de recursos en el presente, se proyectan al futuro. El informe cuadrienal elaborado por el Consejo Nacional de Inteligencia de los Estados Unidos de América, Tendencias globales 2030: Mundos alternativos, prevé para el 2030:

Un crecimiento substancial en la demanda de alimentos en un 35%, del agua en un 40% y de la energía en un 50%, debido al aumento de la población global y de sus niveles de consumo. Esto, sumado a más sequías, consecuencias del cambio climático, producirá incremento y mayor volatilidad en los precios y tensiones por el acceso al alimento

5. *Agua y Energía, Informe de las Naciones Unidas Sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo 2014*, WWDR 2014, UN WATER, 2014.

y al agua. En 2030, el 60% de la población mundial tendrá problemas de abastecimiento de agua, dando lugar a la profundización de los ya existentes y/o aparición de nuevos “conflictos hídricos”. Según este informe, los Estados más frágiles de África y Oriente Próximo son los que sufrirán más riesgo de experimentar escasez de alimentos y agua, aunque países con mejores perspectivas económicas y sociales, como China e India, son también vulnerables.⁶

En este concierto global, Suramérica se inserta como la región comparativamente más rica del orbe en materia de recursos estratégicos (relación población/territorio/riquezas naturales). Con una superficie de casi 18 millones de Km² y una población de 400 millones de habitantes la región posee:

6. “Global Trends 2030: Alternative Worlds”, National Intelligence Council (NIC), diciembre 2012 (ISBN 978-1-929667-21-5), pág IV. Versión electrónica disponible: www.dni.gov/nic/globaltrends.



- El 28.9% del total de recursos hídricos globales (agua dulce) con una tasa de renovación natural anual de más de 20,000 m³ per cápita y una población de menos del 6% de la mundial,⁷ lo que implica que los recursos hídricos son abundantes regionalmente, siendo la escasez de agua económica y no física.⁸
- *Altos porcentajes de reservas y producción de minerales combustibles o energéticos convencionales* –hidrocarburos (petróleo, gas y carbón)– y no convencionales –petróleo pesado, arenas de alquitrán y bitumen natural–, específicamente: el 19.5% de las reservas mundiales probadas de petróleo crudo del mundo, habiendo producido en 2011 el 9.2% del total de petróleo mundial, siendo una de las regiones que menos consumo realiza de dicho producto (para 2011 fue de 5.8%).
- *Las mayores reservas mundiales de minerales críticos como el Litio* se encuentran contenidas en tres países de la

7. *Managing Water under Uncertainty and Risk*, United Nations World Water Development Report 4, 2012 y FAO-AQUASTAT, 2012.

8. *Global Water Futures 2050, Driving Forces 2011–2050*, Report on the findings of Phase One of the UNESCO-WWAP Water Scenarios Project to 2050, United Nations World Water Assessment Programme.

región –Argentina, Chile y Bolivia, que suman el 90% de las reservas mundiales–, al tiempo que la región también se halla a la cabeza de la producción mundial de este mineral –86.1% sumado lo producido por Argentina, Chile y Brasil en 2013–, Niobio –Brasil es el primer productor mundial con el 95.93% y posee el 98.4% de las reservas mundiales. Asimismo, posee sustanciales reservas de Plata –41.6%– y Cobre –Suramérica produce el 42.36% del total mundial y concentra más del 43% de las reservas mundiales entre Chile y Perú–, entre otros.⁹

- Además, en nuestro territorio se concentra la mayor riqueza en biodiversidad del planeta. En efecto, Suramérica constituye quizá el más significativo reservorio de biodiversidad del planeta, puesto que alberga una inmensa variedad de ecosistemas, especies y genotipos,¹⁰ baste

9. *World Mining Data 2013*, Volume 28, C. Reichl, M. Schatz, G. Zsak, International Organizing Committee for the World Mining Congresses, Vienna 2013.

10. El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de la ONU establece formalmente que por biodiversidad «se entiende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas» (CDB, 2001).

Esta definición pone de relieve los múltiples aspectos del concepto: incluye los varios niveles de expresión (ecosistemas, especies, poblaciones y genotipos), de escala geográfica (local, regional, continental, global) y temporales en los que debe considerarse la biodiversidad, así como las interacciones entre ellos.



mencionar que 5 de los 17 países mega-diversos del mundo son suramericanos –Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Paradójicamente a esta bendición de la naturaleza, somos al mismo tiempo una región que ha subestimado el valor de concebir en clave regional un plan estratégico de gestión y explotación de nuestras inconmensurables riquezas, a efectos de garantizar el control, acceso y usufructo endógeno de las mismas, condición del desarrollo sostenible de nuestras naciones y nuestra población.

La ausencia de política regional en la materia, ignora un factor de alcance geoestratégico fundamental, cual es que la abundancia de recursos en nuestra región tiene como contracara la escasez y la apetencia de los mismos para actores extra regionales.

En palabras del Secretario General de la UNASUR, Dr. Alí Rodríguez Araque, la inexistencia de una política regional en materia de aprovechamiento y preservación de nuestros recursos naturales nos expone ante situaciones en las que, por ejemplo:

(...) en el otorgamiento de derechos para la exploración y explotación de recursos naturales, nuestros países se enfrentan por separado con gigantescos consorcios internacionales que se mueven con una sola estrategia y bajo un solo mando a escala planetaria. Representan un equipo único de rango mundial. Mientras tanto, nosotros, por separado, representamos pequeños equipos de rango local, con distintas políticas y una dirección dispersa.¹¹

En este escenario, el carácter estratégico de los recursos naturales adquiere una doble dimensión, según se aborde desde la perspectiva de la escasez o de la abundancia: para aquel actor que no es poseedor de recursos, la necesidad estratégica pasa por garantizar su acceso a los mismos. Contrariamente, cuando un recurso es escaso para un actor –en especial, si es uno de proyección internacional–, dicho recurso se constituye también en estratégico para el poseedor, aunque éste carezca de los medios para su explotación y aprovechamiento.

11. “Los Recursos Naturales como Eje Dinámico en la Estrategia de Integración y Unidad de Nuestros Países”, 30 de noviembre de 2012.



La dinámica de esta ecuación abundancia-escasez se constituye en la variable central de conflictos por los recursos y, en este sentido, la historia nos demuestra reiteradamente que cuando la escasez o apetencia de recursos es la fuente de conflictos, el escenario de la contienda es siempre en el territorio de abundancia.

En el presente, esta ausencia de política regional en la materia está modificándose con los recientes avances del proyecto de integración regional, signado por el actual denominador común de concebir la integración bajo el eje ordenador de la política por sobre la economía, que es precisamente lo que representa la Unión de Naciones Suramericanas.

En momentos en que el escenario global tiende a articularse en mega regiones y bloques continentales, por vez primera desde nuestras gestas independentistas del siglo XIX la actual coyuntura política regional nos presenta a los suramericanos una de las mayores oportunidades de integrar a doce países en una unidad en términos tanto geopolíticos como geoeconómicos.

El gran desafío que presenta esta oportunidad es el de convertir, a través de medidas tangibles e irreversibles,

la verdadera configuración de un proyecto unificador de Región, que sintetice los proyectos de Nación de cada uno de los miembros de la Unión, algo absolutamente posible y viable. Sin embargo, la posibilidad de materializar esta construcción no depende sólo de la voluntad de las dirigencias políticas de nuestros Estados, sino de la capacidad de incorporar integralmente en este proceso a los pueblos, las sociedades y las economías de nuestros doce países. La integración suramericana no será sostenible en el tiempo en la medida que sea sólo como proyecto coyuntural de gobiernos. La sostenibilidad y eventual irreversibilidad de este proyecto será factible cuando adquiera rango de objetivo permanente y política de Estado de cada una de nuestras doce naciones. La respuesta a este interrogante está, por el momento, mucho más dependiente de las voluntades y decisiones dentro que fuera de nuestra propia región.

La UNASUR como esquema integrador

Luego de diversos intentos integracionistas del pasado Siglo XX, centrados casi excluyentemente en lo económico y comercial, durante los últimos 10 años hemos venido construyendo –ya no como Latinoamérica, sino como región



suramericana— un proyecto integrador que por primera vez es guiado por la política y orientado a la construcción de una identidad suramericana con pensamiento estratégico propio. Este proyecto es la Unión de Naciones Suramericanas, creada en 2008, hace sólo seis años, a partir de una coyuntura sin precedentes de confluencia de visiones y voluntades políticas entre las dirigencias de nuestros países. El propio Preámbulo del Tratado Constitutivo de UNASUR patentiza el alcance de este consenso cuando los Presidentes:

(...) AFIRMAN su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe.¹²

Entre los Objetivos Específicos de la Unión, por su significancia merecen destacarse los siguientes:

- d)** la integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región;

- e)** el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables;
- f)** la integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros;
- m)** la integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva;
- i)** la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana.

La propia estructura de UNASUR refleja el carácter eminentemente político como modelo de integración al estar conformada por doce consejos de nivel ministerial que prácticamente reproducen el gabinete de cualquiera de nuestros gobiernos (consejos sectoriales que van desde economía, educación, salud, cultura, energía, hasta seguridad pública e infraestructura). A la referida estructura se sumará un parlamento suramericano actualmente en ciernes.

12. *Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas*, Preámbulo, 23 de mayo de 2008, Brasilia, Brasil.



Hacia una estrategia en materia de recursos naturales

El Secretario General de UNASUR viene teniendo un destacado papel en fomentar el debate sobre los recursos naturales desde una visión y estrategia de carácter regional. A tal efecto, la Secretaría General presentó el documento *Los Recursos Naturales como eje dinámico en la Estrategia de Integración y unidad de nuestros países*.¹³

Aprobando esta iniciativa, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado instruyó a la Secretaría a elaborar una *Estrategia Continental y un Plan General para el aprovechamiento de los recursos naturales de UNASUR*, así como también:

*Iniciar, con la debida prioridad, y en coordinación con los consejos sectoriales pertinentes, un estudio sobre la disponibilidad y potencialidades de los recursos naturales en la región suramericana, con miras al diseño de una estrategia de UNASUR para su aprovechamiento.*¹⁴

13. VI Reunión de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, realizada el 30 de noviembre de 2012, Lima, Perú.

14. *Ibidem*.

En tal sentido las Jefas y Jefes de Estado decidieron:

*Punto 3. Que es necesario encausar esos esfuerzos hacia un proceso de planificación de la integración regional en base a una visión estratégica compartida que considere el enorme potencial que tiene la región suramericana, que es depositaria de ingentes recursos naturales de la más diversa índole, diversidad biológica y una invaluable riqueza cultural y humana. Esto complementa los esfuerzos nacionales para alcanzar el desarrollo y bienestar de sus pueblos y fortalecer la presencia y el rol de UNASUR en el ámbito internacional.*¹⁵

Profundizando esta visión estratégica de UNASUR, al siguiente año, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado acordó:

c) la importancia de evaluar cómo la coordinación y cooperación en la gestión y protección de los recursos naturales pueden contribuir al desarrollo científico, tecnológico, productivo y social de América del Sur, teniendo en cuenta la diversidad de los biomas suramericanos, las diferentes particularidades y

15. *Ibidem*.



*prioridades de cada país y los derechos soberanos de los Estados en relación con la explotación de sus recursos naturales.*¹⁶

En ejecución de ese mandato, se llevaron a cabo diversas conferencias organizadas por el Secretario General de la UNASUR, que culminan con el presente encuentro dedicado a la temática de los recursos naturales desde la perspectiva de la defensa.

Sobre este respecto, ya en 2011, durante la inauguración del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED), la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner afirmó:

Este momento de constitución del Centro de Estudios Estratégicos del Consejo de Defensa de la UNASUR debe ser el puntapié inicial para crear un sistema de defensa que tenga como objetivos estratégicos la caracterización de lo que va a ser exigible, durante el siglo XXI. Y está muy claro (...) que la cuestión de los recursos naturales se va a convertir en una cuestión –ya lo es– estratégica en toda nuestra región. Esto lo hemos hablado en infinidad de veces con mis colegas y la

16. VII Reunión Ordinaria, 30 de agosto de 2013, Paramaribo, Surinam.

*necesidad, también de articular ese sistema de defensa con un gran desarrollo.*¹⁷

En el mismo sentido, más recientemente, el Presidente de la República de Colombia, Dr. Juan Manuel Santos, manifestó:

*(...) tenemos todas las condiciones para ser el primer lugar, la primera región para atraer inversión, tenemos los recursos, agua, en un mundo donde todos los expertos dicen que las próximas guerras se van a librar en torno a la falta de agua, y la tenemos en abundancia; una región que tiene una gran capacidad para aumentar la producción de alimentos en un mundo cada vez más necesitado de alimentos, una región llena de energía de todo tipo, en un mundo también cada vez demandando más energía...*¹⁸

Atendiendo a aquellos lineamientos e instrucciones del Consejo de Jefas y Jefes de Estados de la UNASUR, el Consejo de Defensa Suramericano instruyó al CEED a

17. Acto de recepción de los Ministros de Defensa de los países de UNASUR, en ocasión de la inauguración del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa del Consejo de Defensa Suramericano, 26 de mayo de 2011, Galería de los Patriotas Latinoamericanos, Casa Rosada, Buenos Aires, Argentina.

18. Dr. Juan Manuel Santos, II Reunión Cumbre de la CELAC, enero 2014, Cuba.



elaborar un estudio prospectivo sobre la defensa y los recursos estratégicos que fue tomada en cuenta por los propios Presidentes cuando expresaron:

Su reconocimiento a la tarea del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED) y sus aportes a la generación de un genuino pensamiento estratégico suramericano, valorando particularmente el Proyecto de “Estudio Prospectivo Suramérica 2025” relativo a la defensa, el concepto de interés regional y la protección de los recursos estratégicos suramericanos.¹⁹

Referencias bibliográficas

- Fernández, Cristina (2011). Discurso en acto de recepción de los Ministros de Defensa de los países de UNASUR, en ocasión de la inauguración del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa del Consejo de Defensa Suramericano, 26 de mayo, Galería de los Patriotas Latinoamericanos, Casa Rosada, Buenos Aires, Argentina.
- National Intelligence Council (NIC, 2012). Global Trends 2030: Alternative Worlds. (ISBN 978-1-929667-21-5) Versión electrónica disponible: www.dni.gov/nic/globaltrends.
- ONU (2014). Agua y Energía Informe de las Naciones Unidas Sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo 2014, UN WATER, 2014.
- ONU (2012). Managing Water under Uncertainty and Risk, United Nations World Water Development Report 4, 2012 y FAO-AQUASTAT.
- PNUD. Recursos Mundiales 2000-2001, Instituto de Recursos Mundiales (WRI), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Banco Mundial, Washington, D.C.
- World Wildlife Found (2012). Planeta Vivo Informe 2012: Biodiversidad, biocapacidad y propuestas de futuro. (ISBN 978-2-940443-55-0).
- Reichl, C., M. Schatz y G. Zsak (2013). World Mining Data 2013, Volume 28, International Organizing Committee for the World Mining Congresses, Viena.
- Rodríguez Araque, Alí (2012). Los Recursos Naturales como Eje Dinámico en la Estrategia de Integración y Unidad de Nuestros Países, UNASUR, 30 de noviembre.
- Santos, Juan Manuel (2014). Discurso en la II Reunión Cumbre de la CELAC, enero. Cuba.
- UNESCO-WWAP. Global Water Futures 2050, Driving Forces 2011–2050, Report on the findings of Phase One of the
- UNESCO-WWAP Water Scenarios Project to 2050, United Nations World Water Assessment Programme.
- UNASUR (2012). Los Recursos Naturales como eje dinámico en la Estrategia de Integración y unidad de nuestros países. VI Reunión de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, realizada el 30 de noviembre. Lima, Perú.
- UNSAUR (2008). Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Preámbulo, 23 de mayo. Brasilia, Brasil.

19. Declaración de la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR, Lima, Perú 30 de noviembre de 2012.



En dignificación de las víctimas de aldea La Marimba

Jon Kraker
Docente Centro Universitario de Oriente CUNORI/USAC

Resumen

Este artículo ofrece una visión concentrada en el impacto que tuvo el conflicto armado interno en la aldea La Marimba, del municipio de Camotán, departamento de Chiquimula. Escrito sobre la base del testimonio de algunos sobrevivientes, presenta los antecedentes, los hechos y las consecuencias del conflicto en una aldea donde no hubo presencia guerrillera, pero sí acciones militares que produjeron efectos traumáticos en una comunidad maya ch'ortí. Se hace referencia a las condiciones socioeconómicas de la región en aquella época, al grado de organización social y los servicios comunitarios, entre ellos los educativos. Los comisionados militares y el Ejército de Guatemala aparecen como responsables de una ola de violencia, fundada en prejuicios étnicos y anticomunismo exacerbado, que tuvo como víctimas a hombres, mujeres, niños y niñas, a activistas religiosos, señalados de ser "guerrilleros". En la actualidad viven en esa comunidad muchas viudas, aún con la esperanza de encontrar los restos de sus compañeros de hogar, para darles una digna sepultura.

Palabras claves:

Derechos humanos, conflicto armado interno, mayas ch'ortí, Ejército de Guatemala, comisionados militares, iglesia católica.



Dignifying victims from the village *La Marimba*

Summary

This article offers a focused vision in the impact of the Internal Armed Conflict in the village *La Marimba* of Camotán Township, department of *Chiquimula*. Written upon testimonies of some survivors, it presents background of events and consequences of the conflict in a village where there were no *guerrilla* groups but there were military actions which caused traumatic effects in a mayan ch'ortí community. Socioeconomic conditions of the region in that time are highlighted, the level of social organization and communitarian services such as education. Military commissioners and the Army of Guatemala appear as responsible of a wave of violence, based in ethnic prejudices and an exacerbated anticommunism which had men, women, children, religious activists as victims who were accused of being part of *guerrilla* groups. Nowadays many widows live in that community with the hope of finding their husband's bodies to give them a proper funeral.

Key words

Human rights, Internal Armed Conflict, Mayan Ch'ortí, Army of Guatemala, military commissioners, Catholic Church.



Introducción

Conscientes de que la reconciliación es piedra angular en la construcción del país multicultural, pluriétnico y multilingüe que imaginamos y deseamos para las nuevas generaciones, sentimos la necesidad de desarrollar en Guatemala un proyecto para rescatar del olvido los restos humanos de hombres, mujeres, niños y niñas que fueron víctimas del conflicto armado interno; dignificar a esas víctimas, mejorar las condiciones políticas y socioeconómicas que prevalecen en nuestra sociedad civil y que fueron motivo principal del conflicto armado que durante treinta y seis años asoló a nuestro país.

La ex diputada Rosalina Tuyuc nos recuerda que aún existen huérfanos y viudas que no saben nada del padre o del esposo que desapareció. No hay lugar dónde ponerles flores ni candelas, no hay dónde buscarlos, solo el recuerdo de una fotografía y la ropa que dejaron. En la perspectiva de la dignificación, afirma, ningún gesto y ninguna acción devolverán una vida, pero el derecho al duelo podrá dar tranquilidad a las familias y digna sepultura a las víctimas. Así, a partir de la inhumación tendrán un lugar las flores y las candelas, y una remembranza de la memoria de aquellos y aquellas que un día se fueron sin despedirse (Tuyuc, 2007).

En el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, firmado en México el 29 de marzo de 1994, el Gobierno de la República de Guatemala, reafirmó su adhesión a los principios y normas orientadas a garantizar y proteger la plena



observancia de los derechos humanos, así como su voluntad política de hacerlos respetar. Esto incluye el derecho a la dignificación de quienes padecieron vejámenes y arbitrariedades. El día que el Estado guatemalteco reconozca el sufrimiento y las lágrimas que por tantos años han derramado los familiares, no se olvidará el pasado pero si se dignificará a las víctimas del conflicto armado interno.

Además, el Estado guatemalteco debe pedir perdón a los familiares de los mártires del conflicto armado interno, por los excesos cometidos en contra de la población civil indígena y no indígena a la que pertenecían, y que se fueron con la esperanza de construir un país diferente, donde prevaleciera la justicia social y laboral, y se pudiera vivir bajo el amparo de la cultura de la paz. Además, debe asegurar que prevalezcan en el país las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que permitan alcanzar índices mínimos de desarrollo humano.

A continuación el análisis de los escenarios de antecedentes, hechos y consecuencias de hechos ocurridos durante el conflicto armado interno, sucedidos en la aldea La Marimba, municipio de Camotán, departamento de Chiquimula. Se escriben textualmente, tal y como fueran narrados por familiares o víctimas del conflicto armado, quienes vivieron

los embates de la guerra interna, sufriendo graves violaciones a sus derechos humanos y que en la actualidad buscan, mediante acciones de reparación y dignificación integral, alcanzar a vivir en equidad y con dignidad humana.

Escenario No. 1 Antecedentes del conflicto armado interno en la aldea La Marimba

Ubicación geográfica:

La aldea La Marimba está situada a quince kilómetros de la cabecera municipal de Camotán, a cuya circunscripción pertenece. Sus colindancias son: al oriente con las aldeas Dos Quebradas y Limón; al poniente con las aldeas La Arada y Lantiquin; al sur, con las aldeas Ocumbra y La Arada; y al norte con las aldeas Tisipe y Lantiquin.

Grupo étnico:

El 95 por ciento de los habitantes de la aldea La Marimba es descendiente de los mayas ch'ortí. En su totalidad aún conservan su vestimenta y su identidad cultural, pero sólo el cinco por ciento (sobre todo ancianos) habla el idioma maya ch'ortí.



Actividad económica:

Durante los años del conflicto armado interno, la economía de La Marimba giraba en torno a productos agrícolas como maíz, frijón, maicillo y cebolla, entre otros. Estos cultivos se sembraban en época de invierno, en las laderas de la montaña; no tenían sistemas de riego modernos. Así es como las familias de la aldea se agenciaban dinero para cubrir sus necesidades básicas y volver a comprar insumos para las nuevas cosechas agrícolas.

Otra actividad económica en la comunidad era el rapado de maguay, para elaboración de pita para hacer hamacas, bolsas, lazos, redes y adornos para oficinas y el hogar, que se vendían por libra y al por mayor en el mercado de la cabecera municipal. Otro medio de subsistencia era que los hombres y niños mayores de 10 años emigraban a las fincas de la costa sur, en tiempo de cosecha de caña de azúcar, café, cardamomo, banano, etc.

Nivel organizativo:

Las únicas organizaciones que existían en la comunidad de La Marimba, eran las religiosas como lo fueron los catequistas, los delegados de la palabra y pastores evangélicos. En la época del conflicto armado interno, tenían miedo a

organizarse pues el ejército, los tildaba de grupos guerrilleros y entonces procedía a atacarlos a ellos y a sus familias.

No contaban con ninguna organización de desarrollo comunitario. Fue hasta el gobierno de Marco Vinicio Cerezo (1986-1990), por medio del alcalde Juan Ramón Carrera, del partido Democracia Cristiana, cuando comenzaron a organizarse para formar un Comité Pro-mejoramiento, fundamentalmente para solicitar una escuela primaria.

A la fecha han sido organizados comunitariamente y apoyados por Acción Contra el Hambre, Visión Mundial, DICOR, FONAPAZ, etc.

Servicios básicos:

En los años sesenta y setenta del siglo pasado la aldea La Marimba, no contaba con ningún servicio básico, los niños y niñas asistían a la escuela de Dos Quebradas y Lantiquin, aldeas aledañas; caminaban una hora diaria. Fue hasta en 1986 cuando se organizaron y solicitaron una escuela al alcalde Juan Ramón Carrera de la Democracia Cristiana; la construyeron de bajareque y techo de palma.

Actualmente la aldea tiene una escuela de educación primaria unitaria, en la que solo labora un maestro para



todos los grados, fungiendo también como director. La escuela tiene una población estudiantil de aproximadamente 60 alumnos, entre niños y niñas.

En la actualidad, La Marimba cuenta con una carretera de terracería que la comunica con la cabecera municipal de Camotán y otras aldeas circunvecinas. También tiene una iglesia católica y una iglesia evangélica, a las cuales asisten la mayoría de habitantes; posee agua entubada captada de un manantial que nace a orillas del cerro Nenojá.

Presencia de guerrilla:

De acuerdo con los testimonios recogidos, no se conoció de la presencia de grupos guerrilleros en la aldea, durante los años del conflicto armado interno. Sin embargo, para los comisionados militares todos los habitantes de La Marimba eran guerrilleros y los habían amenazado de muerte. Por esta razón las familias campesinas se iban a dormir a las montañas para evitar ser atacadas durante la noche por el ejército, pues los castrenses no investigaban las denuncias de los comisionados militares, ellos solo actuaban matando a los que encontraban ya sea en la casa, en el camino o la montaña.

Presencia del ejército:

Los miembros del Ejército de Guatemala se fueron a instalar a orillas de la aldea Brasilar. Estratégicamente ubicó su destacamento, ya que cubría todo el cerro Nenojá donde están ubicadas aproximadamente unas ocho comunidades, entre ellas La Marimba, una de las aldeas que sufrieron los embates de la guerra interna.

En el municipio de Camotán también estaba ubicado un destacamento militar, el cual desapareció después de la firma de los Acuerdos de Paz. El ejército realizaba retenes en las aldeas del municipio y los días domingos iban a las casas, a sacar a los jóvenes algunos mayores de edad y otros menores de edad, para el servicio militar obligatorio.

En el oriente del país muchos jóvenes fueron obligados a prestar el servicio militar, ya que según el ejército en estos lugares se encontraban “los más gallos”. Los jóvenes que eran reclutados, después de cumplir su servicio, regresaban a su comunidad y cometían atrocidades, porque ya estaban acostumbrados y, según ellos, tenían poder para manejar las comunidades.



Escenario No. 2

Hechos, durante el conflicto armado interno en la aldea La Marimba

Durante el conflicto armado interno la ola de violencia en la aldea La Marimba, fue dirigida por los comisionados militares y el ejército, en contra de los grupos organizados por las diferentes iglesias.

Específicamente, la iglesia católica fue muy perseguida por la labor que realizaba. Un sacerdote llamado Gabriel Oflack, proveniente de Bélgica, hizo mucha obra de desarrollo comunitario, concientizó a muchos pobladores y organizó a las comunidades para formar comités pro mejoramiento e incentivarlos para su desarrollo humano. También informaba sobre la situación política de represión que vivía el país, originada por el conflicto armado interno. En los años 80 el sacerdote fue perseguido y obligado a dejar la región ch'ortí'. Supuestamente, vive en el occidente del país, en el departamento de San Marcos, haciendo obras sociales como lo hizo en oriente.

Un día domingo de 1981, un pelotón del ejército acompañado por comisionados militares de comunidades

aledañas como Dos Quebradas, Tisipe y Tatutu, llegó a las aldeas La Marimba y Dos Quebradas, y al cerro Nenojá, todas del municipio de Camotán, a detener y sacar de sus casas, con lujo de fuerza a varios hombres, llevándoselos detenidos: unos al destacamento militar ubicado en la aldea Brasilar y a otros los llevaron a un lugar denominado La Cumbre, del cerro Nenojá, donde los torturaron y los ejecutaron, porque, supuestamente, eran guerrilleros.

Todas las desapariciones y las ejecuciones extra judiciales fueron realizadas durante los años de 1981 a 1984, cuando estaba en el poder municipal el partido Movimiento de Liberación Nacional (MLN), cuyos miembros, de manera arbitraria, detenían a las personas sin saber qué delito cometían, y amenazaban a las comunidades para que ingresaran en su partido.

El 28 de diciembre de 1981 fueron masacrados muchos dirigentes, entre hombres y mujeres provenientes de la aldea El Naranjo, municipio de Jocotán. Los llevaron amarrados y con los ojos vendados. Como a las 19:00 horas se escucharon varios disparos de armas de fuego a orillas del camino que conduce de la aldea La Marimba hacia la aldea El Naranjo, allí se quedaron algunos cuerpos tirados, otros fueron llevados y tirados al río Jupilingo. Los sobrevivientes



recuerdan que en esa época hubo muchas desapariciones forzadas y muchas ejecuciones, que se hacían en las cumbres de los cerros, se oían disparos por todos lados, constantemente.

También en 1981, miembros del ejército destacados en el municipio de Camotán realizaron bombardeos con tanques al cerro Nenojá, en cuyas faldas están ubicadas varias comunidades, como Tisipe, Dos Quebradas, Tatutu y La Marimba. Las fuerzas castrenses aseguraban que había campamentos de guerrilleros en la cumbre del cerro.

Varias personas huyeron de la aldea La Marimba hacia los municipios de Los Amates y El Estor, Izabal, y hacia el departamento de Escuintla, pensando que allí podrían encontrar mejores oportunidades de vida.

Comenta una de tantas viudas y huérfana, que a consecuencia del conflicto armado interno, su esposo y varios miembros de su familia fueron desaparecidos y ejecutados. Quienes sobrevivieron pasaron cinco días sin comer ni beber nada, por miedo a ser descubiertos en la montaña donde se escondían. Posteriormente huyeron hacia el sur del país con sus hijos e hijas y después de la firma de los Acuerdos de Paz retornaron a la aldea La Marimba.

Comenta que en su trayecto y peregrinaje, sufrieron muchas inclemencias.

Los domingos, día de mercado en el municipio de Jocotán, la mayoría de indígenas de las diferentes comunidades bajaban a vender sus productos de agricultura y de jarcia. El ejército, con destacamentos en los municipios de Camotán y Jocotán, aprovechaba la afluencia de personas, y llegaba a la plaza en camiones para aprehender a hombres jóvenes y reclutarlos forzosamente para el servicio militar”.

Además, el destacamento militar de Camotán enviaba notas a los jóvenes que ya habían cumplido 18 años de edad, para que se presentaran a prestar el servicio militar. A quienes no se presentaban los iban a traer con lujo de fuerza y decían que eran personas rebeldes.

A los hombres se les obligó a patrullar por grupos y en parejas, en turnos de 24 horas; también eran obligados a recibir adiestramiento en las montañas para estar preparados para cualquier ataque. Algunos viajaban a los destacamentos militares, por pertenecer al grupo de reservistas militares.

En el municipio de Jocotán se instaló un colegio mixto religioso llamado Santa María: un internado exclusivo para



niñas y niños del área rural dirigido por religiosas de Bélgica. Los alumnos y alumnas viajaban los fines de semana a su comunidad, pero cuando pasaban cerca de un destacamento los perseguían y les quitaban los cuadernos para revisarlos y así conocer que tema les impartían las religiosas y maestros del colegio. También varios maestros y maestras fueron perseguidos por prestar sus servicios docentes en el área rural.

Las actividades religiosas, sociales, culturales y deportivas fueron limitadas para la población, existía miedo para reunirse, para organizarse y hasta para comunicarse entre ellos mismos, persistió la desconfianza.

Escenario No3

Después del conflicto armado interno, aldea La Marimba

Concluido el conflicto armado interno, los patrulleros y sus familiares huyeron de la comunidad, pues los pobladores los rechazaban, no eran tomados en cuenta y no se comunicaban con ellos. Hasta en la actualidad algunos viven en el departamento de Escuintla y otros en Izabal.

Los sobrevivientes del conflicto en su mayoría huyeron a otras aldeas y a las montañas cercanas. Quienes eran líderes religiosos se vieron obligados a esconder y enterrar su biblia, libros de canto, porque el ejército llegaba a registrar sus casas y si encontraban libros religiosos, los tildaban de guerrilleros.

Se les impuso una cultura militarista, los hombres se volvieron más machistas y el patrón de crianza se fue construyendo más al estilo militar. En esta parte del oriente del país, la mayoría de hombres andan armados con machete corvo o pistolas, para su defensa personal.

Muchos sobrevivientes se fueron a trabajar a las fincas de Mecatales, Gualán (Zacapa), fincas de café en Esquipulas, fincas de algodón en Tiquisate, Escuintla, con sus familias por una temporada. Allí fueron explotados ya que les pagaban en los años 80, Q.20.00 a los hombres, a las mujeres y los niños Q.10.00, al mes; comían tortillas tiesas y frijoles sancochados.

El criterio de selección que utilizó el ejército, específicamente en las comunidades indígenas de La Marimba, Dos Quebradas y Tisipe, fue eliminar a los indígenas e imponerles costumbres de otras regiones y ladinizarlos.



Sospechaban mucho de las comunidades indígenas, considerando que eran guerrilleras pues, según el ejército, eran rebeldes. A muchos ladinos y al mismo ejército no les parecía que los indígenas se desarrollarán como humanos, ya que debían continuar con su ignorancia y su lugar tenía que ser la montaña o la muerte.

Muchos comisionados militares de las aldeas aledañas, que no eran de la etnia maya ch'ortí', como Shalaguá, El Brasilar y de la misma cabecera municipal, que se consideraban ladinos, aprovecharon la oportunidad para ordenar la muerte de sus enemigos y para humillar a muchas personas por su ascendencia. Los tildaban de guerrilleros, extorsionaban con dinero para no llevarlos al destacamento militar, robaron propiedades, violaron mujeres, y la mayoría cedía por miedo.

Los comisionados militares y patrulleros tenían un control total de la población, de todos los movimientos sociales e individuales. La discriminación racista hacia la población indígena fue utilizada por los comisionados militares llegados de otras comunidades. Este fue el caso de los conocidos como los Monroy, de la aldea Shalagua, la Mano Blanca, los Pacheco, quienes llegaron a estas comunidades, alimentando en la población ch'ortí' una sensación de vigilancia y

venganza, convirtiéndolos en confidentiales del ejército, para eliminar a determinadas personas.

Muchos pobladores vivían de la jarcia; además, en las montañas se podía encontrar aún plantaciones como el maguey, para raspar pitas y de ese material hacer lazos, pitas, hamacas, redes; también se encontraba plantaciones de palma, para fabricar sombreros, escobas e individuales; se encontraban también plantaciones de tule para hacer papas; y plantaciones de mimbre, para hacer canastos. Pero debido al conflicto armado interno, los comunitarios tuvieron que dejar de fabricar jarcia y dedicarse al trabajo individual, como trabajar en las fincas, de trabajadoras de casas particulares, de albañiles y otros.

El trabajo comunitario que hacía la iglesia católica quedó paralizado, los oratorios que estaban funcionando con un comité religioso se desintegró, los delegados y catequistas tenía miedo de realizar celebraciones los días domingo; los feligreses no participaban porque los intimidaban. La iglesia católica perdió muchos catequistas y delegados, unos fueron ejecutados, otros desaparecidos y otros se retiraron de su cargo, por miedo.



Los padres de familia tenían miedo de enviar a sus hijos a las escuelas, sobre todo a las niñas, porque el ejército y los patrulleros hacían retenes en los caminos más montañosos, y violaban sexualmente a las mujeres y niñas.

Conclusiones

El Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, de la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, señaló el 10 de febrero de 2003 que la vasta mayoría de las víctimas de las acciones del Estado no fueron combatientes de los grupos guerrilleros, sino civiles.

El enfrentamiento armado dejó un número importante de niñas y niños huérfanos y desamparados, especialmente entre la población maya, que vieron rotos sus ámbitos familiares y malogradas sus posibilidades de vivir la niñez dentro de los parámetros habituales de su cultura.

La agresión masiva e indiscriminada a las comunidades indígenas, con independencia de su real involucramiento en la guerrilla, así como con

indiferencia a su condición de población civil, no combatiente. Con las masacres, las operaciones de tierra arrasada, el secuestro y ejecución de autoridades, líderes mayas y guías espirituales, no solo buscaba quebrar las bases sociales de la guerrilla, sino desestructurar ante todo los valores culturales que aseguraban la cohesión y la acción colectiva de las comunidades (ACNUDH, 2003).

El conflicto armado interno en la región ch'ortí', específicamente en la aldea La Marimba, comenzó en los años sesenta y setenta, finalizando para algunos en los años noventa. Fue en esta región maya donde se revelaron muchas personas en contra de la política de terror del Estado.

Es por ello que el Ejército de Guatemala tomó como criterio de selección a esta región, para reclutar a su favor a hombres jóvenes, y así enfrentarlos con su misma población y con otras etnias del país.

Durante el conflicto armado interno murieron muchas personas inocentes, muchos jóvenes que los llevaron a reclutamiento forzoso ya no regresaron a sus comunidades, murieron en combate y otros fueron desaparecidos, porque



no obedecían las reglas del militarismo o porque tenían miedo de hacer daño a su misma población.

En la actualidad viven muchas viudas en estas comunidades de la región maya c'hortí, quienes sobrevivieron con sus hijas e hijos entre lodo, cenizas, hambre y miserias, esperando el regreso de sus compañeros de hogar; y aún están con la esperanza de encontrar algún día aunque sean sus huesos, para darle una digna sepultura.

Referencias bibliográficas

- ACNUDH (2003) *Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas*. Ginebra: Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Asamblea Nacional Constituyente (1985) *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999) *Memoria del silencio*. Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico. Tomo V, Conclusiones y recomendaciones. Guatemala: CEH.
- Gobierno de Guatemala – URNG (2005) *Acuerdos de Paz*. Guatemala: Procurador de los Derechos Humanos
- Tuyuc, Rosalina (2007) Reflexiones.



La lógica de la globalización y los mundos de la vida locales*

Algis Mickunas
Profesor Emérito de Filosofía, Ohio University

* La traducción de inglés al español del original de este artículo, estuvo a cargo de José Bonilla, Estudiante Escuela de Ciencias Lingüísticas USAC.

Resumen

Este ensayo analiza los argumentos de la lógica objetiva y universalista de la globalización: sus formas de autogenerarse y autovalidarse, y al final, su falta de fundamento, no sólo ontológico y metafísico, sino valorativo y voluntarista. Se sostendrá que este espíritu universalista termina por fragmentarse en diversas lógicas y discursos, llegando a suprimir su propia posición a favor de lo que se denomina superficialmente "poder". En efecto, el ejercicio del poder en la globalización moderna no posee otras normas o criterios aparte de las que emanan de sí misma.

Palabras claves:

Globalización, teorías del poder, posmodernidad, identidad cultural, individualismo universal.

The logic of globalization and local life worlds

Summary

In this essay we shall expound the arguments and basic claims of the universalistic - objective - logic of globalization, its modes of constructing self generation and self validation, and its ontological, metaphysical and, in the final analysis, valuative and voluntaristic groundlessness. At the same time, we shall show how this universalistic trend fragments itself into multiple logics and discourses and thus abolishes its own univocal position in favor of what current writers superficially call "power." Our task is to show the other grounds for the claim of power, at least in the sense of being groundless and arbitrary.

Key words

Globalization, theories of power, postmodernism, cultural identity, universal individualism.



La base de la universalización de la globalización está penetrada por concepciones que se ufanan de explicar el poder, ya sea tecnocrático, social, económico o político; estas concepciones, sin embargo, presuponen la autogeneración del poder dentro del cual están incluidas. En este sentido, el poder no es una entidad que subsiste por sí misma; este se articula a través de una conciencia intencional que quiere cambiar el mundo. A este nivel, el de la conciencia intencional, podemos evitar cualquier tipo de explicaciones psicológicas, valorativas, genealógicas, moralizantes, ya que incluso esta última, como Nietzsche lo ha señalado, está igualmente al servicio del poder.

Debe comprenderse que en las demandas modernas de la universalidad, y por lo tanto la globalización, existe una racionalidad que es distinta a la que se quiere explicar. Esta racionalidad no es un motivo de explicación, sino es, en sí misma, un instrumento para alcanzar fines y propósitos que no necesitan ser racionales. Como ya se ha dicho, la racionalidad es fundamental y, por lo tanto, cargada de poder. Todas las explicaciones, sin excepción, participan de la misma proliferación de poder, aun cuando tales explicaciones siempre intenten a desafiarlo. La razón es que cada racionalidad que desafía esta universalización terminará por aceptar su lógica de poder, y por lo tanto, se convertirá inevitablemente en parte de esa lógica. Como mostraremos, incluso la ruptura de esta lógica universal opera en múltiples lógicas modernas, llamadas discursos y disciplinas científicas, siendo el medio a través de la cual esta universalización prolifera y sobrevive. Por lo tanto, las afirmaciones hechas por los posmodernistas respecto a la discursividad y poderes discursivos múltiples es una continuación de la universalización moderna.



Lo que es central para nuestro argumento es, en primer lugar, que la posmodernidad es una continuación de la modernidad que, de hecho, se ha globalizado a sí misma, bajo la afirmación de las otras culturas se pueden salvar de la modernización occidental. No es de extrañar que varias regiones del mundo que quieren adquirir identidad en el pretendido contexto de la globalización moderna, constantemente apelen a ser posmodernos. En segundo lugar, las diversas demandas a la propia identidad cultural, en contraste con el individualismo universal moderno, son una variante del individualismo en el plano cultural. Sabemos por la filología que en el occidente moderno, el desafío al individualismo individual viene de Herder, quien afirmó que existe un individualismo cultural con iguales derechos globales. La noción de individualidad y su identidad, a cualquier nivel, permanecen intactas.

En tercer lugar, la universalización moderna y el desafío posmoderno a esta sigue la misma lógica y, por tanto, imponen la individualidad y sus derechos sobre la base de una racionalidad que, como hemos visto, está ya cargada de poder. En este sentido, el lenguaje que los autores posmodernos proponen para la lógica multicultural permite a cada cultura acceder a su propia identidad, mientras habla al mismo tiempo de empoderar al otro. Esta es una suposición

que pretende que otros estén igualmente involucrados en el poder y que lo único que necesitan es que se les conceda nuestro poder. Esto es obvio en el movimiento feminista estadounidense que busca empoderar a las mujeres árabes para que adquieran sus propios derechos individuales. Lo que está en cuestión acá, no es si estos movimientos están en lo correcto, sino que asumen de hecho, y por lo tanto, imponen el individualismo universal moderno, ya sea singular o cultural, precisamente en nombre del poder.

Ontologías occidentales modernas y metafísica

Teniendo en cuenta este contexto, es necesario mostrar cómo esta lógica de la globalización universal se basa en pre-judicios incuestionados que asumen metafísicas y ontologías especulativas. Mas estas metafísicas y ontologías especulativas se basan en simbolismos teológicos occidentales modernos que conceden prioridad a la arbitrariedad volitiva y, por consiguiente, a la anarquía sobre las diferencias de percepción que han sido experimentadas. Desde nuestra perspectiva, una moderna posición occidental, teológica-mística, ha intersectado la “razón científica” en favor de la construcción arbitraria de la racionalidad como instrumento.



Lo que Max Weber ha demostrado ser el origen de la ética capitalista, es mucho más amplia en la medida en que incluso la razón científica es volitiva, y por tanto, los discursos científicos no tienen otros criterios aparte de los que la misma ciencia construye. Por lo tanto, no es de extrañar que incluso los filósofos de la ciencia hablen sobre la construcción del mundo o de sobre la construcción de paradigmas, e inclusive que la verificación misma debe ser lógicamente verificada. Este círculo reflexivo indica que la conciencia perceptiva del mundo es sospechosa y que la conciencia construida, que es deliberadamente constituida, es confiable. En este sentido, el mundo debe ser constantemente monitoreado por algo que no es parte del mundo, hasta el extremo que el mundo perceptual es inadecuado y, por tanto, transformado para satisfacer la lógica constructiva superior.

La lógica constructiva superior no posee criterio con el cual podamos juzgarla en términos del mundo de la experiencia. De este modo, una metafísica de la voluntad que no posee criterio alguno, resulta predominante e incluso las experiencias que poseen sentido para nosotros, deben ser eliminadas y destruidas a favor de normas lógicas basadas en la voluntad arbitraria. Después de todo, esas reglas lógicas no poseen otros criterios o fundamentos en el mundo experimentado, aparte de ser arbitrariamente postuladas.

Las experiencias de la gente, en sus propios mundos, se ven sometidas a una negación e interrupción, continua y directa. Estas personas llegan a ser consideradas supersticiosas, inhumanos, ilógicos, sin ciencia, en contra de Dios y, por lo tanto, deben ser destruidos o transformados para aceptar nuestras construcciones. Así es como opera el poder: la arbitrariedad que lleva a la anarquía radica en la diversidad.

Se ha dicho que el occidente moderno ha participado en los colonialismos en nombre de la expansión económica, la codicia capitalista y búsqueda de recursos tanto humanos, como materiales. Sin embargo, varios indicios sugieren que incluso los europeos de occidente fueron igualmente colonizados por un conjunto de posiciones metafísicas, ontológicas y teológicas. Buscamos las condiciones para comprender la globalización universal que sujetaría no solo a los otros, sino también a las personas que promueve la globalización. Aspiramos a descifrar las intencionalidades subyacentes y las formas de ver al mundo que llegaron a ser consideradas como poseedoras de objetividad universal y científica; esas que descansan, por lo tanto, en métodos y teorías que son accesibles a cada humano pensante, en cualquier lugar y en cualquier momento. Para formar esta lógica, los argumentos filosófico-científicos modernos requieren el rechazo del mundo perceptual de la experiencia,



que se considera poco fiable, cualitativamente ambiguo, y que por lo tanto, requiere de normas estrictas entendidas como metodologías por las cuales interpretar la verdadera realidad.

Sin llegar a los argumentos, expuestos en el mundo árabe, relativos a la primacía del todo sobre las partes, debemos simplemente presuponer la asunción moderna de que cualquier conciencia perceptiva debe ser excluida de las explicaciones científicas y filosóficas, con el fin de dar una verdadera explicación de realidad más allá de todos los sentidos. Es decir que la conciencia sensorial, y sus distinciones, deben ser excluidas de los enfoques científicos. Esto quiere decir que la experiencia humana debe descartarse; su existencia es científicamente irrelevante. Esta área es designada como subjetiva. Lo que queda al margen de esta zona es un método objetivo que exige ciertas características del mundo que se corresponda con el método objetivo.

Como se ha notado desde Descartes hasta Kant, el método objetivo, es a priori en tanto es formal, e incluye la lógica y las matemáticas. En este sentido, todo lo que contemplamos en la ciencia debe corresponderse con normas formales y cuantitativas. En este sentido, independientemente de lo que

tratemos, en la ciencia todo debe ser cuantificable y, por lo tanto, medible. A lo que apuntamos es a la presunción de la primacía de la metodología y, por extensión, a la primacía de la teoría sobre la experiencia perceptual.

Ya que el método cuantitativo debe excluir cualquier cosa que sea cualitativa, entonces, todo aquello que cuente como objetivo tendrá que corresponderse con los métodos cuantitativos: es la materia mensurable que descarte cualquier diferencia cualitativa. Este es el punto en el cual, el sujeto moderno se inventó. Este es el poseedor de las experiencias cualitativas, pero con el fin de ser científico, también debe utilizar los métodos formales cuantitativos para hacer frente a la realidad mensurable. La primer problemática que se plantea para este sujeto moderno consiste en una contradicción. La realidad material mensurable se supone sea objetiva, homogénea y, sin embargo, el método como matemática formal, no es un aspecto o parte de esta realidad material homogénea. Este es el punto en el que el sujeto moderno es inventado. Este sujeto es el poseedor de experiencias cualitativas, pero para ser científico, debe también usar métodos cuantitativos para acceder a la realidad mensurable.



El primer problema que surge del sujeto moderno es una contradicción. La realidad mensurable se considera objetiva, homogénea, y sin embargo el método, en tanto formal y matemático, no es parte o aspecto de esta realidad material homogénea. Ya que esta realidad se plantea como la única existencia y todo lo demás es designado a ser subjetivo, entonces los métodos científicos formales y cuantitativos deben ser igualmente subjetivos. En este sentido, llegamos a un choque entre lo objetivo, la materia, la realidad homogénea y un método científico que no posee validez objetiva. La única solución a este problema tendría que asumir la siguiente estructura: el sujeto construye teorías y métodos que se someterán a prueba en la realidad material. Pero el sujeto no posee criterio a partir del cual juzgar cuál método es el correcto. Siendo subjetivo, deben ser juzgados sobre la base de objetividad la cual, como se ve, es perceptivamente inaccesible. Ya que la objetividad imperceptible depende de la metodología construida, la cual es inevitablemente subjetiva, entonces la única manera de tratar con esta objetividad es en términos de constructos subjetivos.

Nuestra tesis en este contexto es que no hay manera de demostrar cómo los métodos contruidos subjetivamente se conectan con la objetividad propuesta, es decir, la

realidad material. Mientras que la realidad se plantea como objetividad, también se le considera como incapaz de implicar metodologías cuantitativas formales. A su vez, estas metodologías no implican ninguna percepción empírica, directa, de esta realidad material, ya que por definición nuestras percepciones directas son cualitativas y por consecuente, subjetivas. Lo que decimos es que, en ambos casos, ya sea que iniciemos con la materialidad propuesta como mensurable, o con las metodologías subjetivas, no hemos mostrado las conexiones entre ambas. La razón por la que la conexión no puede ser mostrada es que la experiencia cualitativa, que indica la conciencia directa de las diferencias entre las cosas, diferencias que son más que la suma de las partes materiales, es reducida a experiencia subjetiva cualitativa, mientras que la suma de partes mensurables está propuesta como la realidad objetiva, constituyendo así las diferencias principales entre el sujeto y el objeto.

Nuestro tema es el siguiente: dado que dicha objetividad es la suma de partes materiales y, por consiguiente, todo lo demás es subjetivo, entonces los métodos formales y cuantitativos son igualmente subjetivos y, por tanto, no existe una conexión entre los métodos subjetivos y la suma las partes objetivas materiales. En este sentido, debe haber una mediación que permita entender como la supuesta suma



de partes materiales puede conectarse a la metodología cuantitativa formal subjetiva. La problemática moderna aquí es la de la mediación que va desde Descartes a Hegel y Marx hasta el mundo contemporáneo.

La cuestión de principio que queremos articular es cómo la lógica científica moderna occidental se proclamó como la lógica de la globalización sin confrontar este tema de la mediación. A cierto nivel se ofreció la noción que la conexión entre lo cuantitativo, formal subjetivo, y la suma homogénea de partes materiales pura, radica en la aplicación del método a la "realidad objetiva". La aplicación se considera como una prueba experimental de la hipótesis en correlación con la realidad; sin embargo, la misma prueba consiste en una intervención. Ahora bien, la misma prueba significa intervención; no existe forma en la que un método pudiera otorgar un acceso directo a la realidad de las cosas. Un método debe ser aplicado y probado, revelando la condición de nuestra intervención. Esta última está diseñada para evitar nuestra conciencia perceptual y, por lo tanto, para construir la supuesta realidad material en términos de las estructuras subjetivas de nuestra metodología.

En ese sentido, damos prioridad a las estructuras metodológicas y a nuestra intervención. No cabe duda

que Kant llegó a la conclusión correcta: la objetividad es sintetizada a través de condiciones a priori subjetivas. Obtenemos la ciencia moderna, que conecta diferentes ámbitos, a través de una mediación que consiste en nuestra actividad de aplicar a una materialidad homogénea métodos y lógicas constituidas subjetivamente a la indiferente materialidad homogénea. En este nivel, emerge una mediación que no es ni la metodológica, considerada como racional cuantitativa-formal, ni tampoco la suma material homogénea de partes, sino una dimensión que media entre ellas dos; esta, sin embargo, no posee el criterio sobre cómo aplicar lo formal a lo material. Este es el primer indicio de un proceso constructivo que se perfila como la voluntad moderna. Se convierte en un proceso selectivo que no ha planteado nada, aparte de su propia autogeneración.

Los filósofos modernos han llamado "autonomía" a este punto de mediación, sugiriendo que cada regla formal y cuantitativa es construida sin ninguna condición, es decir, sin causa. En este sentido, el mundo material sujeto a esas reglas se puede transformar sin reparar en preguntas relativas a las tradicionales diferencias categóricas entre las cosas experimentadas. De hecho, las reglas cuantitativas y formales no poseen, dentro de sí, ningún criterio para hacer tales distinciones; estas se pueden aplicar a todo. Al mismo



tiempo, el mundo material, la sustancia extensa, debe ser considerada como homogénea y, por lo tanto, construible de acuerdo con las reglas inventadas. A este nivel, lo que se encuentra en cuestión es la elección de las reglas formales y cuantitativas sobre las distinciones categóricas cualitativas. Ya que ambas son subjetivas, por definiciones modernas, no existe un criterio inherente de porqué uno sería más objetivo que el otro.

Debemos buscar una explicación apelando a la propia composición de estas reglas inventadas. En primer lugar, se puede argumentar que es imposible obtener ventaja sobre el ambiente sobre la base de distinciones cualitativas y categóricas. En segundo lugar, las reglas formales y cuantitativas comprenden, en sus propias estructuras, técnicas para la transformación del ambiente material. De esta manera, la elección de reglas cuantitativas y formales implica una opción por la instrumentalidad y la posibilidad de aplicación. Por lo tanto, la ciencia moderna, cuyas teorías y métodos se enmarcan dentro de estructuras formales y cuantitativas, es, en principio, técnica. Esta es la razón por la cual cualquier disciplina que no puede ser técnicamente verificada, no se considera científica. Aquí radica el fundamento para el poder científico moderno.

Hemos llegado al punto en el que la construcción de métodos que no poseen otros criterios, aparte de ser técnicos, requiere el proceso de la aplicación a la "realidad". Nuestra tesis es tales métodos deben conectarse al mundo homogéneo material. Esta conexión es proporcionada por diversas teorías; sin embargo, todas estas asumen la actividad corporal como una mediación a través de la cual se aplican los métodos científicos. En este nivel, nace el ser humano como creador de herramientas, el homo laborans, el hombre práctico; se verifica la primacía del pragmatismo. El cuerpo deviene una vista que debe constituirse de acuerdo con las habilidades requeridas por la aplicación científica. Es decir, los cuerpos deben volverse lentamente técnicos, productivos, eficientes, atados a reglas, y tal vez fragmentados en diversas funciones. Desde el comienzo, cabe señalar que la mediación, como actividad corporal, toma precedente sobre el cuerpo considerado como objeto fisiológico. El cuerpo será juzgado sobre la base de sus capacidades y discapacidades para realizar funciones técnicas. Lo que es de importancia teórica es que la mediación requerida impide, en principio, acceder al mundo en sí mismo. Pensamos que esta es la razón por la que Kant afirma que "la cosa en sí" es incognoscible. Cualquier intento por tratar con el mundo con base en la experiencia directa es desviado hacia la intervención activa y a la manipulación del



ambiente en términos de las reglas cualitativas, formales que hemos inventado.

Ahora bien, el proceso de globalización que promete mejorar la vida de todos y traer liberación de la miseria y opresión a todos los pueblos se basa en la pretensión de universalidad de esta intervención activa técnica del mundo. Esta intervención exige que todos los pueblos en cualquier lugar y momento, deban participar también en reducir sus entornos ambientales a recursos materiales necesarios para la explotación y transformación técnica. El término que utilizamos, “liberación”, a veces es remplazado por “humanización” en el sentido de que nosotros, como seres naturales en un entorno natural, estamos sujetos a fuerzas, ajenas e inhumanas, que no están bajo control. Por lo tanto, una vez el ambiente y nuestras vidas estén sujetos a los métodos científicos y a su forma de transformar el ambiente, incluidos nosotros, podremos llegar a alcanzar, por fin, la etapa humana que nos libera de las necesidades naturales.

A este nivel, esta pretensión universal proporciona una justificación para la teología y el progreso. La teología nos dice que el hombre será el amo total de su entorno y de sí mismo; esta creencia proporciona un criterio a partir del cual aquellos que no han entrado en la historia tendrán, no obstante que juzgar sus posiciones y vidas como inferiores.

Esta es la lógica ofrecida por numerosas organizaciones atrapadas en las teorías de desarrollo.

La pretensión universal de este constructo, que ha igualmente devenido una lógica de la globalización es el fundamento de varias teorías del poder. Desde el principio, la propia instrumentalización del método y la teoría, aplicada a través de la mediación de la actividad corporal en el mundo homogenizado material, posee una premisa implícita: la creciente aplicación de nuestros métodos y la transformación del entorno, en términos de nuestros propios controles, conducen a una creciente capacidad de manejar y controlar los dominios del entorno y, por lo tanto, a adquirir un mayor poder sobre nosotros y el ambiente. Es preciso recordar que los métodos y teorías no son dados de manera objetiva, sino que se construyen como instrumentos para remodelar el entorno, y como instrumentos, están al servicio de la voluntad autónoma.

Esta última establece sus propios criterios para incrementar el dominio y, por lo tanto, incrementar el poder de control; esta es la razón por la que Nietzsche y sus seguidores privilegiaron la voluntad de poder. Incluso se puede decir que la forma en que las teorías y métodos científicos modernos asumen el dominio, el control y el poder; la ciencia misma es voluntad de poder. Lo que Nietzsche y sus seguidores han hecho



es dejar en claro este rasgo de la vida científica moderna. Esta es la razón por la cual la globalización posmoderna no puede evitar la articulación de todos los discursos como cargados de poder, como susceptibles de empoderamiento.

Multiplicidad discursiva y cultural

Hemos llegado a un punto en el cual cada cultura es considerada como generándose a sí misma, sin ningún fundamento ontológico, metafísico o teológico. Es decir, la posición de la globalización moderna lleva a la conclusión de que todos los discursos se constituyen de forma autónoma y, por lo tanto, son equivalentes entre sí. Después de todo, no hay criterios externos a tales discursos que fuesen capaces de permitir la adjudicación entre ellos en relación a la verdad. Si hay algo común entre ellos, es su diferencia. En este nivel, no se puede mantener ninguna ordenación de las teorías en función de su representatividad, no se puede no inadvertidamente, son de tal manera como un discurso que representa algo de alguna manera, algo que ya no se puede mantener. Pero esto también implica que no existe una representación equivocada. Un particular discurso que enmarca la visión de un mundo cultural no se encuentra en posición ya sea de representar bien o mal a los otros. Lo único que puede sugerirse es que cada discurso integrador

de discursos culturales, interpretara a los dentro de sus parámetros discursivos.

Esta posición se basa, por supuesto, sobre el fundamento de abolir la presencia esencial de un sujeto o una estructura del mundo. Pero este esencialismo ha sido ya destruido por la suposición de que incluso el sujeto moderno carece de esencia, pero que debe hacerse a sí mismo en los términos de los mismos discursos inventados por él. En este sentido, la propuesta multicultural no se basa en un esencialismo dado de antemano, sino que de hecho se constituye en la autodestrucción, realizada en la globalización moderna, del sujeto esencial. El único criterio de esta auto-invencción globalizante, tanto de la individualidad subjetiva como de las identidades multiculturales, es su eficiencia práctica. No es una cuestión acerca de la naturaleza del mundo, o de la esencia del sujeto, sino de una visión de lo que funciona, dado que a un grupo de personas en particular, se les ofrecen soluciones prácticas a lo que les haga falta en sus vidas, o a lo que se les dice, falta en sus vidas.

Para el multiculturalismo la cuestión que debe abordarse es si una determinada cultura, con sus propios discursos constituidos, tiene las mismas necesidades globales prácticas que la autonomía globalizada ofrece. Es decir, ¿un discurso



cultural particular permite que la definición del ambiente se reduzca a recursos homogéneos que se prestan a una reconstrucción arbitraria? Queremos enfatizar que el límite de la concepción no esencial moderna del discurso, que asume la posibilidad de inventar cualquier discurso por el bien de aplicarlo a las “necesidades humanas”, se da en los discursos de otras culturas.

Con el fin de establecer un límite para la modernidad globalizante, debemos demostrar que dentro de la lógica de esta globalización, existe también un reconocimiento reflexivo que esta, como cultura inventada, debe respetar los equivalentes de otras culturas también inventadas. No existen criterios que aquellos que cada cultura contiene dentro de sí misma. Es decir que si otra cultura posee una ontología diferente, e inclusive una metafísica divergente, no existen motivos por lo que tal ontología o metafísica deba ser descartada o rechazada, aun cuando no opere con la supuesta eficiencia, productividad, y explotación del entorno homogenizado. Si el sentido de vida de un pueblo en particular dentro de sus propios parámetros culturales no requiere la realización de la multitud indefinida de placeres, o la variedad de consumos de la clase media, entonces dicha cultura debe, en principio y con base en la globalización de la lógica moderna, permitírsele perseguir su mundo de la vida.

Para afinar nuestros argumentos, sugerimos que la misma abolición de un sujeto previamente dado en favor de la moderna auto-invencción misma, conduce a la idea de que no solo los otros son igualmente auto-inventivos, sino también a la tesis de la limitación del concepto mismo de la auto-invencción a la lógica moderna de la autonomía occidental. Es decir, que si cada discurso es considerado como inventado, y es solamente válido dentro de su propio marco, entonces, el mismo concepto de autogeneración discursiva pertenece al marco del discurso modernista y posmodernista occidental. Pero esto significa que, incluso si las otras culturas son consideradas como autogeneradas, su propia generación podría poseer autoconcepciones, ontologías, métodos, prácticas muy diferentes, que no tienen por qué respetar la lógica de la modernización.

En términos prácticos esto significa que sean cuales sean los propósitos que existan, y como sea que el entorno es interpretado, no necesitan seguir la lógica de eficiencia casual que se encamina a reconstruir el mundo de acuerdo a nuestras propias necesidades y poder. Si una cultura considera que la reproducción de música u oír historias de tiempos antiguos es significativa, o que las entidades metafísicas son relevantes para la vida como protectores del entorno, entonces no se puede introducir un criterio



que afirme que tales concepciones no son realistas, no productivas, místicas, ya que estas posturas ganan sentido dentro de un distinto marco interpretativo. En resumen, el enfrentamiento entre estas culturas, no equivale a la confrontación entre lo verdadero y lo falso, sino entre dos marcos discursivos, en donde cada uno interpreta al otro acuerdo a sus propios parámetros.

Sin embargo, también es cierto que una lógica de globalización con su eficiencia técnica y la promesa de una vida mejor, es un aspecto en la vida de los "Otros". Estos se pueden ver a sí mismos en relación con esta eficiente liberación de las necesidades naturales y, por lo tanto, tal concepción suele formar parte de su propio auto-entendimiento, aun cuando este difiera de la lógica de globalización. Esto crea una tensión interna dentro de las diversas culturas, lo cual constituye un dual auto-reconocimiento, en donde uno aún puede mantener sus propios discursos culturales, sin que esto impida los propios discursos a la luz del "Otro" global. Esta es la fuente de alienación y destrucción de la propia identidad cultural. Aún deseamos mantener nuestra identidad cultural, pero también nos gustaría ser como el Otro, para juzgarnos a nosotros mismos desde su punto de vista. Esta es una invención de

una conciencia dual que enmarca las luchas de poder dentro de varias culturas.

Los modernizadores, quienes al mismo tiempo afirman ser parte de la misma cultura, quieren transformar esta en civilizada, eficiente y práctica, objetiva y benéfica para los individuos, liberándolos de su propia ignorancia, queriendo protestar en contra del proceso de globalización de su propia cultura. En un sentido, existe una demanda para utilizar el entorno de una manera "desacralizada", únicamente con la finalidad de beneficiar a los miembros de la sociedad, ya sea en aras de la salud, el empleo o el aumento de salarios.

En otro sentido, existe un deseo de declarar que nosotros, en nuestra cultura, tenemos nuestros valores espirituales que no permiten reducir el entorno, incluyendo al ser humano, a ser meros recursos. Dentro de esta tensión, la adjudicación no puede alcanzarse sobre la base de criterios que podrían ser capaces de juzgar lo que es más verdadero. La única solución a esta tensión radica en el poder. Por lo tanto, somos testigos de los numerosos enfrentamientos entre los grupos intra-culturales que promueven la modernización y al mismo tiempo, fundamentalistas que se resisten a la modernización.



Esto significa que determinada cultura se fragmenta entre los que propagan la necesidad de entrar en la globalización y la modernidad, y al mismo tiempo, los que reconocen la necesidad de esta modernización, pero proponen una batalla en contra de ella como imposición de una cultura extranjera. En principio, estos afirman que es posible que utilicemos la eficiencia de la tecnología moderna para resistir la lógica misma que esta nos impone. En este sentido, la misma lógica de la globalización constituye una confrontación de poder, desde el final de la “guerra santa” hasta las llamadas resistencias pasivas.

Sin embargo, en todos los casos nos parece que la razón de esta confrontación de poder está en la falta de comprensión de los límites ya planteados dentro de los cuales el proceso de globalización debe funcionar. Este límite es el requisito de que el “Otro” y su marco cultural autogenerado es equivalente a la lógica de globalización. Por lo tanto, esta última se encarga de ser universal y debe aceptar si quiere o no sus propias limitaciones. Cuando nos referimos a esta decisión entre opciones, no nos referimos a una elección sino a una confrontación de poder que es inevitable, ya que no existen criterios externos en esta confrontación que permitirían la libre decisión. Lo que tenemos es un horizonte temporal de posibilidades, de tal manera que una posibilidad se

considera como una recuperación del pasado, mientras que la otra se ofrece como el futuro. Políticamente hablando, la retórica señala que la opción por el pasado es conservadora y tradicional, mientras que la otra es liberal, individualista, e inclusive humanista. Si esta designación es verdadera o falsa, no es asunto nuestro. Sin embargo, en general se afirma que estos grupos, en su conciencia dual jugarán ambos papeles, manteniendo su tradición y al mismo tiempo proponiendo transformaciones futuras.

En este punto, una concepción específica del mundo se divide en pasado cerrado y futuro abierto. Es importante tener en cuenta que esta concepción subyace a la globalización moderna occidental, que asume una concepción específica de tiempo. Cualquier cosa en el pasado ya no puede ser cambiada y, por lo tanto, volver a ella sería regresar a algo inmutable y por lo tanto conservativo, mientras que el escape de ella requeriría un futuro abierto e indeterminado. Esta es la confrontación dentro de cualquier tradición entre una historia determinada y su rechazo en favor de un futuro indeterminado pero construible. Es de señalar que la globalización occidental moderna se caracteriza por el cambio de la conciencia temporal en la que se rechaza el “irrelevante” pasado en aras del futuro posible. A este nivel, nuestra tesis es que la globalización occidental se basa en una construcción implícita de la conciencia del tiempo que



conduce al rechazo de cualquier cosa que sea permanente. Nuestro reto, al nivel cultural es si esta conciencia de tiempo es universal.

Lo que estamos sugiriendo es que la lógica cultural debe ser investigada dentro de los parámetros del entendimiento de los pueblos sobre el mundo, no solo en términos de los mundos de vida y las prácticas discursivas, sino también en los mundos de la vida que están comprendidos por parámetros acerca de lo que constituye el universo como tiempo. Dentro de este contexto, esperamos articular los límites en donde, incluso las confrontaciones de poder de la conciencia dual encuentra sus propias limitaciones. Cada cultura posee sus propias concepciones sobre el mundo que operan como condiciones para su propio entendimiento.

Queremos sugerir que si va haber alguna adjudicación entre las culturas, al margen de las confrontaciones de poder, tales decisiones deberán articular las concepciones del mundo

de los diversos pueblos. En este sentido, el desafío de la lógica de la globalización no vendrá de la aceptación por el "Otro" de los medios técnicos eficientes que empujeñen su propia cultura, sino por el reconocimiento que su propia cultura posee una concepción del tiempo muy diferente. Sabemos por otras culturas, ya sea maya, hindú o taoísta que el entendimiento del mundo, incluso al nivel ontológico o metafísico, es diferente de las concepciones lineales y científicas occidentales. Así que la tarea de los estudios culturales es encontrar la conciencia cósmica que subyace a sus parámetros culturales.



The logic of globalization and local life worlds

Algis Mickunas
Profesor Emérito de Filosofía, Ohio University

In this essay we shall expound the arguments and basic claims of the universalistic - objective - logic of globalization, its modes of constructing self generation and self validation, and its ontological, metaphysical and, in the final analysis, valuative and voluntaristic groundlessness. At the same time, we shall show how this universalistic trend fragments itself into multiple logics and discourses and thus abolishes its own univocal position in favor of what current writers superficially call “power.”



Our task is to show the other grounds for the claim of power, at least in the sense of being groundless and arbitrary. This is to say we can show that the very exercise of power in globalizing modernity has no other rules or criteria apart from its own self generation. What we would like to point to is that the basis of universalizing globalization is subtended and pervaded by conceptions that claim to explain power, whether social, economic, political, technocratic, while at the same time these very conceptions presuppose the self generation of power within which they are included.

This means that these conceptions are in principle the ways of demonstrating the inevitability of globalizing power. In this sense, power is not something that is intended, but to the contrary all intentional awareness articulated in various disciplines and domains are constitutive of power that contains the logic of the transformation of the world. We hope that at this level we shall avoid any kind of psychological, valuative, geneological, moralizing explanations, since even the latter, as Nietzsche had noted, are equally at the service of power.

The point that has to be understood is that in modern claims to universality and hence globalization there is a rationality that is distinct from what it wants to explain. Yet,

as we shall show, this very rationality is not a ground for explanation but is itself an instrument to achieve ends and purposes that need not be rational. In this sense, rationality, as has been claimed by many, is instrumental and therefore power laden. All explanations without exception can be demonstrated to be participants in the very proliferation of power which such explanations may claim to challenge. What we propose for the understanding of universality of globalization and its subsequent critiques is that it is impossible in principle to escape this universalization in terms of its own rationality. Since every rationality that will challenge this universalization will accept its power logic, and hence will become inevitably part of that logic. As we shall show, even the breakdown of this universal logic into modern multiple logics, called scientific disciplines and discourses, are, as a matter of demonstrable position, the means by which this universalization proliferates itself and survives. Thus, the claims by postmodernists to multiple discursivity and therefore multiple discursive powers is a continuation of the maintenance of modern universalization. What is central for our argument is, first that postmodernity is a continuation of modernity and has in fact globalized itself, under the claim that it can save the other cultures from Western modernization. It is no wonder that various regions of the world that want to acquire identity in the pretended



context of modern globalization are constantly appealing to being postmodern. Second, the various claims to cultural self identity, in contrast to modern universal individualism, is a variant of individualism at the cultural level. We know from philology that in modern West the challenge to individual universalism came from Herder who claimed that there is a cultural individualism with equal global rights. The notion of individuality at whatever level and its identity remains intact. Third, modern universalization and postmodern challenge to it follow the same logic and therefore impose individuality and the rights to it on the basis of a rationality which, as we noted, is already power laden. In this sense, the language that postmodern writers propose for multicultural logic, allowing each culture to have its own identity, at the same time talks about empowering the other. This is an assumption that pretends that others are equally engaged in power and that all they need is to be granted that power from us. This is obvious in American feminist movement that wants to empower the Arab women to have their rights to be individuals. What is at issue here is not whether these movements are right or wrong but whether they already assume and therefore impose the modern universal individualism whether singular or cultural in the name of power.

Modern Western Ontologies and Metaphysics

Given this context our first task is to show how this logic of universal globalization is founded on various unquestioned prejudgments that comprise speculative ontologies and metaphysics without which they do not make sense. Moreover, the speculative metaphysics and ontologies are premised on the principle of modern Western theological symbolisms that lend priority to volitional arbitrariness and therefore anarchy over experienced perceptual differences. What we want to show is how a particular modern Western theological-mystical position has intersected the so-called scientific reason in favor of arbitrary construction of rationality as an instrument. The suggestion here is that what Max Weber has demonstrated to be the origin of capitalist ethics is much broader to the extent that even scientific reason is at base volitional, and therefore, scientific discourses have no other criteria apart from the criteria that science itself constructs. Thus, it is no wonder that even philosophers of science talk about world making or paradigm construction, and even verification that itself has to be logically verified. This reflexive circle indicates that perceptual awareness of the world is suspicious and that constructed awareness that is willful is to be trusted.



In this sense, the world has to be constantly monitored by something that is not part of the world, and to the extreme extent the perceptual world would be inadequate and hence to be transformed to the higher constructive logic. Our point is that the higher constructive logics have no criteria by which we can judge them in terms of experienced world. This way metaphysics of the will that has no criterion, becomes predominant and even our experiences that would make sense to us will have to be abolished and destroyed in favor of so-called logical rules that themselves are founded on the arbitrary will. After all, those logical rules have no other criteria or grounds in the experienced world apart from being arbitrarily posited. There is a continuous and direct denial and disruption of peoples experiences in their own worlds. They are deemed to be superstitious, inadequate rotten, inhuman, illogical, non scientific against God, and therefore to be either destroyed or transformed to our constructs. This is how power operates: arbitrariness that leads to anarchy with respect to human experience in its diversity.

It has been said that the modern West has engaged in colonialisms in the name of economic expansion, capitalist greed, and search for resources both human and material. Yet, various indications suggest that even Western European peoples were equally colonized by a set of metaphysical,

ontological, and theological positions. The task of this section is to articulate those positions that comprise the conditions for understanding the universal globalization that would subject not only the others but also the globalizing peoples. This is to say, we want to decipher the underlying intentionalities, the ways of looking at the world that became regarded as universal objective, scientific, and therefore dependable on methods and theories that are accessible to every thinking human anywhere and anytime. To form this logic, the modern philosophical-scientific arguments require the rejection of the experienced perceptual world as untrustworthy, qualitatively ambiguous, and therefore requiring strict rules as methodologies by which to interpret the true reality. Without going to the protracted arguments in the Arab world concerning the primacy of wholes over parts we shall simply presuppose the modern assumption that any perceptual awareness has to be excluded from scientific and philosophical explanations in order to give a true account of reality beyond all senses. This is to say that sense awareness and its distinctions are to be excluded from scientific considerations. This means that human experience must be disregarded and its existence must be placed in an area which is scientifically irrelevant. This area is designated as subjective. What is left apart from this area is an objective method that demands certain features of the world to correspond to the



objective method. As it has been noted from Descartes to Kant, the objective method, as a priori is formal and includes logic and mathematics. Therefore, everything that has to be understood scientifically must correspond to formal and quantitative rules. In this sense, whatever we deal with, in science, must be quantifiable and therefore measurable. What we are pointing to is the presumption of the primacy of methodology and, by extension, theory over perceptual experience. Since formal quantitative method must exclude anything that is qualitative, then whatever would count as objective would have to correspond to the quantitative methods: measurable matter that disregards any qualitative difference. This is the point at which the modern subject is invented. He is the possessor of qualitative experiences, but in order to be scientific he must also use the quantitative formal methods to deal with the measurable reality. The first problematic that arises for this modern subject consists of a contradiction. The measurable material reality is posited to be objective, homogenous, and yet the method as formal mathematical is not an aspect or part of this homogenous material reality. Since the latter is posited as the only existence and everything else is designated to be subjective, then the scientific formal and quantitative methods must be equally subjective. In this sense, we come to a clash between objective, material, homogenous reality, and a method of

science that has no objective validity. The sole solution to this problem had to take on the following structure: the subject constructs theories and methods to be tested in material reality. But the subject has no criteria by which to judge which constructed method is the correct one. Being subjective, they have to be adjudicated on the basis of objectivity which is perceptually inaccessible. Since the imperceptible objectivity depends on the constructed methodology which is inevitably subjective, then the only way to deal with this objectivity is in terms of subjective constructs. Our point here is that there is no way to demonstrate at this level how the subjectively constructed methods connect to the posited objectivity, i.e. the material reality. While the latter is posited as objective, it is also regarded as incapable of implying formal quantitative methodologies. In turn, these methodologies do not imply any empirical perception of this material reality directly, since by definition our direct perceptions are qualitative and therefore subjective. What we are saying is that in both cases, whether we start with the posited materiality as measurable, or whether we start with the subjective methodologies, we have not shown the connections between the two. The reason that the connection cannot be shown is that the qualitative experience that indicates the direct awareness of the differences among things, differences that are more than the sum of the material parts, is reduced to qualitative subjective experience, while



the sum of measurable parts is posited as the objective reality, thus constituting the principal differences between subject and object.

Our concern is this: given that objectivity is the sum of material parts and, by implication, everything else is subjective, then the formal and quantitative methods are equally subjective and therefore there is no connection between the subjective methods and the sum of the material objective parts. In this sense, there has to be an account by virtue of some median aspect that would allow us to understand how the posited objective material sum of parts can be connected to the subjective formal quantitative methodology. The modern issue here is one of mediation that goes from Descartes to Hegel and Marx, into the contemporary issues of the in-between domain, the mediation. The point of principle that we want to articulate is how Western modern scientific logic proclaimed to be universal globalizing logic without confronting this issue of mediation. At one level it offered the notion that the connection between the subjective formal quantitative and the pure material homogeneous sum of parts is through application of method to "objective reality." The application is regarded as experimental testing of hypothesis in correlation to reality. The very testing means intervention. There is no

manner wherein a method could provide a direct access to the way things are. Rather a method must be applied and tested, leading to the condition of our intervention. The latter is designed to avoid our perceptual awareness and therefore to construct the presumed material reality in terms of our methodological that is subjective structures. In that sense, we give priority to the methodological structures and our intervention. It is not doubt that Kant drew the right conclusion: objectivity is synthesized by subjective a priori conditions. This means that we have modern science that connects different domains by a mediation which is our activity of applying the subjectively constituted logics and methods to the indifferent homogenous materiality. Here at this level emerges a mediation that is neither the methodological, so-called formal quantitative rational, nor the so-called material homogenous sum of parts, but a dimension that ranges between the two of them and has no criteria how to apply the formal to the material. This is the first intimation of a constructive process that emerges as the modern will. It becomes a selective process that has not posited anything apart from its own self generation.

This point of mediation has been called by modern philosophers "autonomy" suggesting that every formal and quantitative rule is constructed without any conditions, that



is has no cause. In this sense, the material world subjected to those rules can be transformed without any question concerning the traditionally known categorical differences among experienced things. In fact, the formal and quantitative rules do not have within their own compositions any criteria for making such distinctions, thus they can be applied on everything indifferently. At the same time, the material world, the extended substance, must be regarded as homogenous and, therefore, constructable in accordance with the invented rules. What is at issue at this level is the choice of formal and quantitative rules over qualitative categorical distinctions. Since both are by modern definitions subjective, then there is no inherent criterion why one would be more objective than the other. We must look for an account within the very composition of those invented rules. First, it can be argued that it is impossible to gain any advantage over the environment on the grounds of categorical, qualitative distinctions. Second, it is also the case that formal and quantitative rules comprise within their own structures techniques for transforming the material environment. This way the choice of formal quantitative rules already implies the choice of instrumentality and the possibility for application. What we are pointing out is that modern science whose theories and methods are framed within formal and quantitative structures is in principle technical. This is the

reason why any scientific discipline that cannot be technically tested is not regarded to be scientific. This seems to us to be also the ground for modern scientific power.

We have reached the point where the construction of methods that have no other criteria apart from being technical requires the process of application on "reality". Our point is that while we have such methods they have to be connected to the material homogenous world. This connection is provided by various theories, yet all theories assume body activity as a mediation through which scientific methods are applied. At this level is born what is known as human as a tool maker, as homo laborans, as practical man, including the primacy of pragmatism. This is to say body becomes a sight which must be constituted in accordance with the abilities required of scientific application. This is to say such bodies must slowly become technical, productive, efficient, rule bounded, and perhaps fragmented into diverse functions. At the outset we may note that the medium as body activity takes precedence over body as simple physiological object. The latter will to be judge on the basis of his abilities or disabilities to perform technical functions. What is of theoretical importance is that this required mediation precludes in principle to access the world as it is in itself. We propose that this is the reason for Kant's claim that "the thing in itself" is unknowable. Any effort



to deal with the world to direct experience is deflected toward active intervention and manipulation of the environment in terms of our own invented formal and quantitative rules.

The globalizing process that promises to improve everyone's life and to bring liberation to all peoples from want and oppression is premised on claim to universality of this technical active intervention in the world. This intervention at the same time requires that all peoples anywhere and anytime must also engage in reducing their environments to required material resources for technical transformation and exploitation. The term we used "liberation" was a times replaced by humanization in a sense that we as natural beings in a natural environment are subjected to forces that are not under our control. That is they are alien and inhuman. Therefore, once the environment and our own lives are subjected to the scientific methods and their way of transforming the environment and us, then we shall reach a human stage which liberates us from natural necessities. At this level, this universal claim provides a rationale for teleology and progress. The teleology proposes that there is a stage in which man will be a total master of the environment and himself and this then provides a standard on the basis on which others, those who have not yet join human history

will have to judge their positions and lives as inferior. This is the logic that is offered by numerous organizations caught in theories of development.

The universal claim to this construct that has equally become a logic of globalization is the ground of various theories of power. At the outset, the very instrumentalization of method and theory applied through the mediation of body activity on the material homogenized world has an implicit premise: the increasing application of our methods and the transformation of the environment in terms of our own controls lead to an increasing ability to master and control domains of the environment and, therefore, to acquire greater power over the environment and ourselves. It is to be recalled that the methods and theories are not given objectively but are constructed as instruments to reshape the environment, and as instruments they are the service of autonomous will. The latter sets its own criteria for increase mastery and therefore increase power to master. This is the reason that Nietzsche and his followers give precedence to will to power. We may even suggest that the way modern scientific methods and theories are intended is premised on mastery, control and power. Science itself is will to power. What Nietzsche and his followers have done is to make this intentionality of modern



scientific life obvious. This is the reason why the postmodern globalization cannot avoid the articulation of all discourses as power laden.

Multiplicity of Discourses and Cultures

We have reached a point at which every culture is regarded to be self generating without any ontological, metaphysical, or theological grounds. This is to say the modern globalizing position led to the conclusion that all discourses are autonomously constituted and, therefore, are equivalent to one another. After all, there are no criteria external to such discourses which will allow the adjudication among them concerning any truth claims. If there is anything common among them, it is their difference. Given this level, the theories that at times are paraded inadvertently such that a discourse somehow represent something are no longer maintainable. But this also implies that there is no misrepresentation. A particular discourse that frames a cultural world view is in no position to either represent the Others or to misrepresent them. The only thing that can be suggested is that each discourse inclusive of cultural discourses, will interpret Others within the parameters of a giving discourse. This is of course premised on the basis

of the abolition of an essential presence of a subject or a structure of the world. But this essentialism has been already destroyed by the assumption that even the modern subject has no essence, but must make of himself in terms of the very discourses that he will invent. In this sense, the multicultural proposition is not premised on a pre-given essentialism, but in fact is constituted on the globalizing modern self destruction of an essential subject. The only criterion that this globalizing self invention, both of the individual subjectivity and multicultural identities is its practical efficiency. It is not a question of the nature of the world, or the essence of the subject, but a view toward what works given that a particular people will be offered practical solutions to whatever they think their lacking in their lives, or what they are told what they lack in their lives.

For multiculturalism the question that must be addressed is whether a given culture with its own constituted discourses has the same practical global needs that the globalizing autonomy is offering. This is to say does a particular cultural discourse allows the definition of the environment to be reduced to homogenous resources for arbitrary reconstruction? What we are suggesting that the limit of modern non-essential conception of total and unconditional possibility of inventing any discourse for the sake of applying it for "human needs" is



given in the discourses of Other cultures. In order to set a limit for globalizing modernity, we must demonstrate that within the logic of this globalization there is also a reflective recognition that it as invented culture must respect the equivalences of other invented cultures without any other criteria apart from those that each cultural discourse possesses within itself. This means that if another culture has a different ontology and even metaphysics then there are no reasons why that ontology of metaphysics should be disregarded or rejected, because it does not operate with the supposed efficiency, productivity, and exploitation of the homogenized environment. If the meaning of life of a particular people within their own cultural parameters does not require the fulfillment of indefinite multitude of pleasures, variety of middle class consumptions, then that culture must be in principle, and on the basis of globalizing modern logic be permitted to pursue its own mode of having a lifeworld. To sharpen our argument and the parameters within which the discussion of globalization and multiculturalism could play out its destiny, we suggest that the very abolition of a pre-given subject in favor of self invention in modern sense leads to the notion not only that the Others are equally self inventive, but also the limitation of the concept of the self invention to the modern logic of Western autonomy. This is to say that if every discourse is deemed to be invented and only valid within its own framework, then the very concept

of discursive self generation belongs within the framework of modernist and Western postmodernist discourse. But this means that even if the Other cultures are regarded as self generated, their self generation may have very different self conceptions, ontologies, methods, and practices that did not respect the logic of modernizing and globalizing ontologies and methods. Practically speaking this means that whatever purposes there are and however the environment is interpreted need not follow the logic of causal efficiency of reconstructing the world into our own needs and power. If a culture regards that playing music, listening to the stories of the ancients is meaningful and the metaphysical entities are relevant for life as protectors of the environment then there cannot be an introduction of a criterion that would claim that such conceptions are not realistic, mystical, non productive, since the latter concepts belong to another framework. In brief, the confrontation between the two is not between some truth and some falsity, but between two discursive frameworks, wherein each will interpret the Other in its own unique way.

Yet it is also the case that a globalizing logic with its technical efficiency and promise of better life is an aspect of the Others. They see themselves in relationship to this efficiency liberation from natural necessities, and therefore part of their own self understanding as different from this globalizing logic.



This creates an internal tension within various cultures that constitute dual self recognition wherein one still maintains his own cultural discourses yet also judges those discourses in light of the global Other. This is the source of alienation and destruction of cultural self identity. We still want to maintain cultural identity, but we also like to be like the Other, to judge ourselves from the vantage point of the Other. This is an invention of a dual consciousness that frames the power struggles within various cultures. The modernizers who at the same time claim to be part of the same culture want to transform that culture into civilized, practically efficient, objective, and beneficial to individuals, liberating the individuals from their own ignorance, and wanting to claim against its globalizing process of the uniqueness of their own culture. In one sense, there is a demand to use the environment in a "desacralized" manner, purely for the purpose of the benefit of social members, whether the benefit is health, employment, increased wages as signs of the good life. In another sense, there is a wish to claim that we in our culture have our spiritual values that do not allow to reduce the environment, including the human, to mere resources. Within this tension, the adjudication cannot be had on the basis of some criteria that would be able to adjudicate which is more true. The only solution to this tension is power. Hence, we witness the many confrontations between the groups within

given cultures that promote modernizations and at the same time fundamentalists that resist modernizations. This means that a given culture is split into those who propagate the need to become globalized and modern and at the same time those who recognizing the necessity of this modernization propose a battle against it as imposition of alien culture. In principle, they claim that we may use the efficiency of modern technology to resist the very logic that this technology imposes on us. In this sense, the very globalizing logic constitutes a power confrontation, all the way from holy wars to so-called passive resistances. Yet, in every case it seems to us that the reason for this power confrontation rest in the failure to understand the already posited limit within which the globalizing process must function. This limit is the very requirement that the Other and its self generated cultural framework is equivalent to the globalizing logic. Therefore, the latter sees to be universal and must accept whether it wants or not its own limitations. When we say whether wants it or not, we do not mean a choice between to options, but a power confrontation that is inevitable since there are no external criteria in this confrontation that would allow free decision. What we have is a temporal horizon of possibilities in such a way that one possibility is regarded to be recuperation of the past, while the other is offered as the future. Politically speaking, the rhetoric states that the one



from the past is conservative and traditional, while the other is liberal, individualistic open, and even humanistic. Whether this designation is true or false is not our concern. Yet it is generally claimed that those, in their dual consciousness will play out their roles as both maintaining their tradition and at the same time proposing future transformations. At this point, a specific conception of the world is divided into closed past and open future. It is important to note that this conception subtends or underlies Western modern globalization that is a specific conception of time. Anything in the past can no longer be changed and therefore to return to it would mean to return to something changeless and thus conservative, while the escape from it would require an open and undetermined future. This is the confrontation between any given tradition as a determined history and its rejection in favor of constructed and undetermined future. It is of note that the modern Western globalization is characterized by the shift of temporal awareness from the rejection of the "irrelevant" past to possibilizing future. Our point at this level is that the Western globalization is premised on an implicit construction of time awareness that leads to the rejection of anything that is permanent. Our challenge at the cultural level is whether this time awareness is universal. What we are suggesting that

cultural logics must be investigated within the parameters of peoples' understanding of their world not only in terms of the lifeworlds and discursive practices, but also the lifeworlds that are subtended by the cultural preconceptions of what constitutes the universe as time. Within this context, we hope to articulate the limits wherein even the power confrontations of the dual consciousness find their own limitations. Each culture has its own world conceptions as conditions for their own self understanding. We want to suggest that if there is going to be any adjudication among cultures underneath the power confrontations such adjudications will have to articulate the world conceptions of various peoples. In this sense, the challenge to the globalizing logic will not come from the acceptance by the Other of the efficient technical means that make their own culture inadequate, but by the recognition that their own culture have a very different time understanding. We know from other cultures, whether Mayan, Hindu, or Taoist that the world understanding, even at the ontological or metaphysical levels, is different from the Western scientific and linear conceptions. So the task of cultural studies is to find the cosmic awareness that underlie their cultural parameters.



Actualidad

Asume nuevo Rector USAC

Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

En ceremonia solemne se juramento e investió al nuevo Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2014-2018 Carlos Guillermo Alvarado Cerezo a cargo del rector saliente, Estuardo Gálvez, quien estuvo al frente de la USAC durante ocho años.

La actividad se realizó en el Salón "Adolfo Mijangos" del Museo de la Universidad de San Carlos MUSAC, con la participación de miembros del Consejo Superior Universitario, Ex Rectores de esa casa de estudios, profesionales, estudiantes, decanos y directores de las distintas unidades académicas y centros universitarios.



Foto: Emisoras Unidas



Además, se contó con la participación del Presidente del Organismo Legislativo, Arístides Crespo, el Presidente del Organismo Judicial, José Arturo Sierra; el Presidente de la Corte de Constitucionalidad, Roberto Molina Barreto; el Presidente del Tribunal Supremo Electoral, Rudy Pinera; la Contralora Nacional Nora Segura, la Directora de la Propiedad de Inmuebles Anabella de León, la Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú, cuerpo diplomático, y funcionarios de gobierno.

En su intervención el Rector Alvarado Cerezo indicó: "Guatemala requiere del compromiso institucional y el fortalecimiento de la institucionalidad. Mi compromiso es representar a la comunidad universitaria con determinación y transparencia para intermediar a favor de la sociedad guatemalteca y su ordenamiento jurídico institucional".

Alvarado Cerezo en su discurso menciona que entre sus proyectos está: Mejorar la calidad académica y educativa; Mejorar la infraestructura e implementar tecnología; Promocionar las investigaciones para generar conocimiento y proponer soluciones a los problemas nacionales; Reforma universitaria y Mejorar los centros regionales para llevar educación de calidad.

El nuevo rector tendrá como próximo reto presidir la Comisión de Postulación para Magistrados de las Cortes de Apelaciones y recibirá el próximo año el presupuesto que por mandato constitucional le corresponde a esa casa de estudios, un 5 por ciento del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación, por una resolución de la Corte de Constitucionalidad (CC).



Foto: Emisoras Unidas



Analizan el debate sobre la reforma del Estado en Guatemala

Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

“El debate sobre la reforma del Estado en Guatemala” fue el tema de la Lección Inaugural del IV Diplomado Realidad Nacional, impulsado por la Comisión de Apoyo Técnico a través del Instituto de Estudios Legislativos –IEL- y el apoyo del Instituto de los problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala –IPNUSAC- y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria –NIMD-, la conferencia fue dictada por Edgar Gutiérrez, Coordinador General del IPNUSAC.

Asimismo, se contó con la participación en el acto del Presidente del Congreso de la República, Arístides Crespo Villegas, el Presidente de la Comisión de Apoyo Técnico Carlos Alberto Martínez Castellanos, y Álvaro Díaz del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria.



La actividad se realizó el pasado 26 de junio en el Salón del Pueblo del Organismo Legislativo, está dirigido a diputados y asesores y personal técnico del Congreso de la República de Guatemala.

El objetivo es promover capacidades para el manejo de información cuali-cuantitativamente que facilite la comprensión y el análisis de los fenómenos sociales en Guatemala de manera unificada como elemento esencial para la producción legislativa.

Para este Diplomado, la Universidad de San Carlos brindará créditos académicos, contará con 8 módulos con una duración de tres meses. Las clases serán impartidas por expertos en cada uno de los temas.

El Presidente del Legislativo, indicó a los participantes que: "su aporte será esencial para transformar el Congreso de la República. Agradeció el apoyo de Holanda a través de su Instituto y de la Universidad de San Carlos".

Crespo mencionó la orientación temática de los módulos enfocada en: Estructura real de la economía guatemalteca; Historia política de Guatemala; Demografía; Género; Etnicidad; El financiamiento del desarrollo; Capital humano

e igualdad de oportunidades; Ambiente y recursos naturales; Proceso parlamentario y trámite legislativo.

Se complementará con tres conferencias tituladas: Las nuevas tecnologías: Impacto y efectos en la política; Contexto y perspectivas de las reforma política y Sistema político, seguridad y despenalización con el propósito de facilitar la comprensión y el análisis de los fenómenos sociales en Guatemala.

Por su parte, Edgar Gutiérrez expresó "El primer asomo a una reforma de Estado ocurrió en 1993, a menos de diez años de vigencia de la Constitución, y se manifestó como la primera crisis constitucional por un golpe de Estado promovido por el propio presidente del Poder Ejecutivo".

Agregó, "Eso implica que el Estado debe moverse con agilidad y eficiencia, debe dar atención a las necesidades insatisfechas en casi dos siglos de vida republicana coadyuvado a la inseguridad humana en el plano nacional, que incluye la inseguridad de trabajo y jubilación, de alimentos, educación y salud, de un medio ambiente frágil, la violencia criminal. Además, cumplir con los estándares de la globalización respecto a los códigos universales de la democracia".



Refirió, “La reforma de la tarea del Estado es, pues, integral. Y, frente a la crisis de estatalidad que atraviesa Guatemala, ya no es opción: la tarea histórica de esta generación de guatemaltecos y guatemaltecas es reconstituir y renovar el Estado profundizando la democracia para recuperar seguridad y ganar bienestar con equidad. La ruta es el pacto nacional”.

Finalizó, “este Diplomado permitirá el debate y al análisis académico, que desarrollarán sobre todo al análisis político cuyo centro neurálgico es el Congreso de la República”.

Esta cooperación con el Congreso de la República, NIMD y USAC se inscribe en el eje de fortalecimiento del relacionamiento institucional que realiza el IPNUSAC, con fin de apoyar en la construcción de un estado de derecho en igualdad de condiciones y con pertinencia cultural.



Fotos: Daniel Herrera,
Congreso de la República



Primera Reunión del Consejo Nacional de Cambio Climático

Magaly Arrecis
Área Socioambiental IPNUSAC

En su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Cambio Climático, el Presidente de la República Otto Pérez Molina instaló este Consejo durante su primera reunión, realizada en la Casa Presidencial el miércoles 25 de junio pasado. Durante el evento, la Ministra de Ambiente y Recursos Naturales Michelle Martínez expresó que el Consejo fue creado, de acuerdo al Artículo 8 del Decreto 7-2013 del Congreso de la República Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.



El Consejo está integrado por representantes titulares y suplentes de 15 instituciones de sectores público, privado y sociedad civil, según lo establece la Ley Marco: el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Ministerio de Energías y Minas (MEM), el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (MICIVI), la Coordinadora de Reducción de Desastres (CONRED), las organizaciones indígenas y campesinas, el Comité de Asociaciones Comerciales Industriales y Financieras (CACIF), la Cámara de la Industria (CIG), la Cámara del Agro, la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI), la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ASOREMA), la Universidad de San Carlos de Guatemala y las universidades privadas del país.



Foto: <https://twitter.com/ConredGuatemala/status/482581824401444864/photo/1>

Conferencia Huertos Familiares Traspatios en el Sureste de México

Jorge Asención y Harim Cruz,
Centro de Datos para la Conservación (CDC/CECON/
USAC)

El Dr. Ramón Mariaca profesor del Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR México) impartió la conferencia “Los Huertos Familiares o Traspatios en la Zona Maya del Sureste de México”. El evento se realizó en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Ciudad Universitaria el martes 17 de junio y contó con la colaboración de Cáritas Diócesis de Zacapa, la Fundación Junej T’inam, Wetlands International, el Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) y el Centro Universitario de Zacapa (CUNZAC) de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



De acuerdo expresó el Dr. Mariaca, los huertos familiares son el punto de unión entre las generaciones, su laboratorio y el punto de reunión para las discusiones de familia. No han sido reconocidos como sistemas de producción, sin embargo los mercados son abastecidos principalmente por las variedades de plantas y animales excedentes que se reproducen en ellos.

Los solares o traspatios son sistemas de producción donde se reproducen e interactúan especies de plantas y animales, y por lo tanto constituyen una alternativa ante la vulnerabilidad al cambio climático. En ellos se producen proteínas y carbohidratos necesarios para una alimentación adecuada y contribuyen a la conservación de la variabilidad genética de las especies seleccionadas para reproducción y las que se asocian a estas.

Entre las dificultades para su fomento se mencionó la escasa inversión en investigación en los centros académicos y la escasa validación de las formas de producción local a pequeña escala. Además, los modelos dominantes no consideran el conocimiento de las culturas de los pueblos originarios, ni las características biofísicas del entorno.



Fotografías: CDC/CECON/USAC.



Agenda

4 de julio

Día Internacional de la Vida Silvestre



Fuente Imagen:
http://www.rpp.com.pe/2014-03-03-el-peru-celebra-por-primera-vez-el-dia-mundial-de-la-vida-silvestre-noticia_673854.html

5 de julio

Día Internacional de las cooperativas



Fuente Imagen:
<http://www.bancaparaempresas.com/las-cooperativas-un-modelo-que-se-defiende-de-la-crisis/>



7 de julio

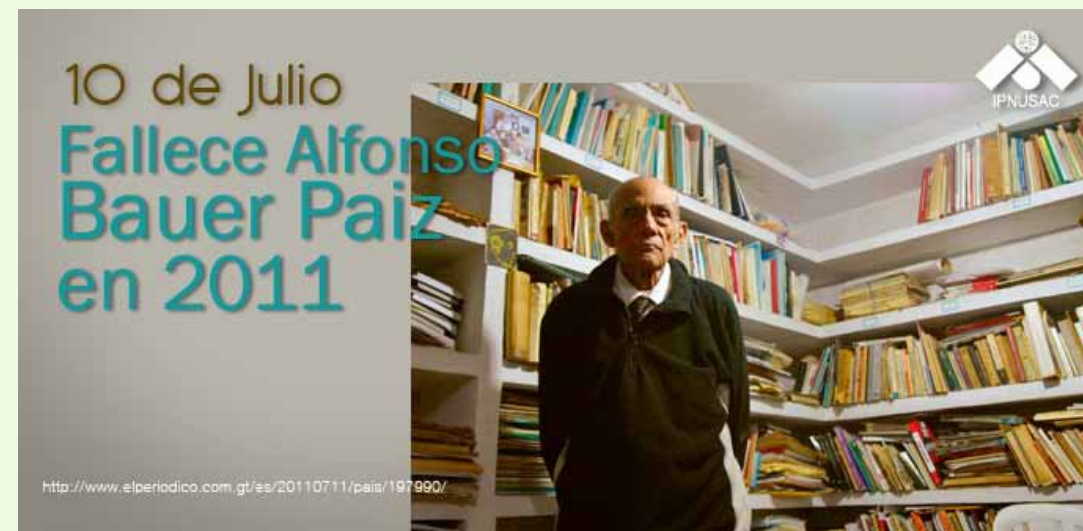
Día Mundial de la Conservación del Suelo



Fuente Imagen:
<http://www.fotosoimagenes.com/8615/imagenes-del-7-de-julio-dia-mundial-de-la-conservacion-de-los-suelos/>

10 de julio

Fallece Alfonso Bauer Paiz en 2011



Fuente Imagen:
<http://www.elperiodico.com.gt/es/20110711/pais/197990/>



11 de julio

Día Mundial de la Población



Fuente Imagen:
<http://www.revistaamiga.com/salud-nutricion/planificacion-familiar-lema-del-dia-mundial-de-la-poblacion/>

12 de julio

Día Mundial de la Felicidad



Fuente Imagen:
<http://www.imagenesenfacebook.net/2013/03/feliz-dia-internacional-de-la-felicidad-20-marzo.html>



15 de julio

V Aniversario Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC

15 de Julio

V Aniversario

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC

- Propuesta
- Incidencia
- Bien Común

IPNUSAC



Investigación

Análisis de Contenido de Columnas Alfonso Bauer Paíz

Rita María Aguilar Colon
Escuela de Ciencias de la Comunicación USAC

*“En las manos de la juventud
está el cambio de Guatemala”*

Alfonso Bauer Paiz

Introducción

Cuando se escucha hablar sobre la revolución, a la mente se vienen varios aspectos el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), los sindicatos, el derrocamiento de Ubico, La década de la primavera en Guatemala, Juan José Arévalo, Jacobo Guzmán, comunismo.



Realmente se conoce muy poco sobre una época que marcó cambios en el país y logró que el mismo saliera de la decadencia económico político y social, con explotación a los trabajadores, analfabetismo, nepotismo y una reputación de una ciudad bananera, por ser un país al servicio de los Estados Unidos de Norte América, donde dos de sus transnacionales tenían el control total del transporte de la época (ferrocarril y los puertos), la International Railway Central America (IRCA) y la Unit Fruit Company Co. (UFCO).

El licenciado Alfonso Bauer Paiz, ofreció en sus últimas columnas (24) escritas para el diario La Hora, una información llena de riqueza histórica con respecto a la época de la Revolución de 1944 -1954, pues en ellas se encuentran nombres, datos, momentos, la Constitución de la Junta Revolucionaria de Gobierno y los artículos que marcaron momentos los cuales todavía gozamos.

Además, en dos columnas, se explica las diversas definiciones de la palabra *“Revolución”* y *la diferencia con rebelión:*

“Revolución: es un movimiento axial que entraña un cambio institucional y no simplemente personal, en la organización del Estado. O sea que la transformación

revolucionaria no se satisface con la mera situación de unas personas por otras en el ejercicio del poder -como ocurre con la rebelión- sino que busca modificación estructural de la organización. La Revolución implica un cambio de naturaleza institucional, mientras que la rebelión sólo persigue la situación de los titulares de gobierno, supone un cambio de carácter personal en el Estado. Movimiento revolucionario germina abajo en los estratos sociales sumergidos, aunque sus dirigentes generalmente provienen de las capas medias.”

Se puede comenzar señalando que durante la Junta Revolucionaria de Gobierno (JRG) la cual fue integrada por el civil Jorge Toriello Garrido y el militar de línea Francisco Javier Arana y el militar de escuela JacoboGuzmán, disolviendo el 25 de octubre de 1944, Asamblea Nacional Legislativa, con el decreto número 1.

En el Decreto 8 se eliminó el “Decreto 1745 del 14/10/1935, que había creado el Juzgado de Instrucción, adscrito a la Policía Nacional, que atribuía a comisarios de Policía Nacional, atribuciones de jueces pesquisidores, que habitualmente torturaban a las personas detenidas”.



El Decreto 12, del 09 de noviembre de 1944, consideró que por la participación de estudiantes, profesionales, de la Universidad Nacional de San Carlos, como “fermento valioso de la revolución trascendental” se otorgaba la AUTONOMÍA, con el fin de cumplir la misión científica y cultural en el orden administrativo.

El “Decreto 18, del 28/11/1944 Derogo la Constitución que estuvo vigente durante el gobierno de Jorge Ubico. Decreto 20 del 29/11/1944, creo el Comité Nacional de Alfabetización. Y el Decreto 24 de 30/11/1944. Mientras se emitiera una nueva ley de jubilaciones y montepíos, sobre las bases más ecuanimes, fueron mejoradas las asignaciones mínimas”.

Entre otro de los temas que se lograron en esta época, se puede mencionar el código de Trabajo, que entró en vigencia el 1 de mayo de 1947, por el Ministro de Economía y Trabajo, Licenciado Alfonso Bauer Paiz.

El licenciado Bauer nos señala las primeras elecciones democráticas en Guatemala, que el abstencionismo fue del 1 por ciento, (sin contar que los analfabetas no votaron), el presidente electo fue el Doctor Juan José Arévalo Bermejo, quien obtuvo el 85 por ciento de votos, y que compitió con tres personas más.

Asimismo, el presidente Coronel Jacobo Guzmán, ganó con el 75 por ciento, y compitió con más contrincantes, señalando Bauer, como gobiernos legítimos y del pueblo, no como los actuales que son legales, pero no legítimos, pues en ellos ganan con mayoría de votantes, pero la mayor parte de tiempo si se contabilizan los votos nulos, en blanco y el abstencionismo, el resultado es mayor a las boletas que dan la victoria al nuevo presidente.

En este trabajo, se encuentran datos importantes e interesantes, que nos ayudará a comprender muchas situaciones que marcaron al país, pero que también nos marcaron hasta nuestros días y que disfrutamos de esos privilegios y sin conocer de dónde vienen y porque vienen.

Actualmente se cuenta con privilegios como mujeres, como indígenas, como trabajadores gracias a esa época; que fue derrocada por inconformes y a quienes se les dañaba sus intereses por beneficiar los de un pueblo y con la ayuda de los Estados Unidos, a quien también se le dañó sus empresas y contratos establecidos con los gobiernos anteriores, razón suficiente para derrocar a un gobierno que ya tenía tres puntos de cuatro de sus programa de gobierno, en tres años, y con ello decayó una década de logros, de adelantos, de avance.



Justificación

Guatemala es un país con mucha historia, un país marcado por épocas buenas y épocas malas, sin embargo lo que pasó en esos tiempos no está completo, no se conoce o simplemente se quedó perdido en el tiempo aún cuando gozamos de algunos beneficios que dejaron los movimientos.

El país tiene una época en particular, que sobre sale, y es la década de 1944 a 1954, aún llamada la “Primavera de Guatemala”. Tiempo que se lograron varios avances en el país, los cuales todavía conservamos y disfrutamos de ellos.

Actualmente se manejan varias versiones de los acontecimientos, pero muchos de ellos han sido distorsionados conforme el tiempo y las necesidades de las personas, sin embargo hay escritos, basados en la realidad vivida como investigada de los autores de la misma.

En nuestro caso, analizaremos el contenido de las columnas del Licenciado Alfonso Bauer Paiz, donde habla sobre lo que pasó antes y durante la Revolución de 1944 y aclararemos ciertos datos, que en el transcurso de los años, han sido cambiados.

Alfonso Bauer Paiz, no solo participó en los movimientos para derrocar al General Jorge Ubico, también fue uno de los firmantes de la carta de los 311, donde se pedía la restitución de las garantías que habían sido suspendidas por el entonces Presidente de la República.

Su experiencia, su vivencia durante la gesta revolucionaria y los diversos cargos que ocupó hacen que los escritos que nos presentó en su columna, tengan datos históricos verídicos, tanto vividos por el mismo, como los investigados en diferentes libros.

La época de la Revolución o la bien llamada “década de la primavera”, marcó un sinfín de acontecimientos, entre los que podemos mencionar la Autonomía Universitaria, la de las Municipalidades y la del Deporte.

Somos parte de los logros que se llevaron a cabo durante este período, la Autonomía universitaria, y la asignación del 5% del presupuesto anual de ingresos y egresos del Estado, producto de ello.

El código de trabajo, los tribunales de trabajo, el Seguro Social, las escuelas tipo federación, la participación de la mujer, la reforma agraria son parte de lo alcanzado en este



período, por tal motivo el estudio de las 24 columnas escritas por Bauer Paiz, son un tesoro invaluable, necesario para analizar y estudiar su contenido para saber nuestro pasado y entender nuestro presente y visualizar el futuro de Guatemala.

Conclusiones

En relación con los resultados obtenidos se plantean las siguientes conclusiones.

1. La propuesta del autor es una propuesta de cambio estructural para el país, y sólo la Revolución de 1944 logró los cambios que se requerían, con el fin de sacar a Guatemala de donde se encontraba; Con el aporte que Alfonso Bauer Paiz como columnista de un medio de comunicación masivo dio en sus últimos artículos, se puede dar cuenta de la importancia que tienen las columnas de opinión, pues en ellas no solo se puede expresar el sentir del columnista con relación a la situación actual a nivel político, social y económico, tanto a nivel nacional como internacional, sino poder conocer de personas que vivieron y marcaron la historia del país, lo que sucedió en los años anteriores y con ello entender, comprender nuestro presente, saber que esperar en el futuro, con el conocimiento del pasado.
2. Se estudió el contenido de las XXIV columnas que escribió el Licenciado Alfonso Bauer Paiz en el diario "La Hora" donde era columnista, dando a conocer con gran riqueza tanto de datos como en el tipo de escritura que mostró, parte de la Historia de Guatemala, que marcaron, hasta el momento la década de mayor gloria en el país. Al momento de analizar el contenido de las columnas, nos damos cuenta sobre la importancia de esta época. Utilizando el esquema de Laswell y el análisis de contenido de Bernard. Berelson pudimos identificar quien dijo que, su asunto y su tendencia se enfocan en el materialismo histórico.

Es decir Alfonso Bauer Paiz, escribió parte de la historia de Guatemala, en el diario la Hora, para los lectores para que conocieran los logros y avances de una generación y una década que marcó a la sociedad guatemalteca.
3. Haciendo un análisis comparativo entre esas décadas (44-54) y las actuales, cuando a la actual ventaja tener la tecnología, en aquel momento, era de persona en persona, o por medio de telegramas o cartas que eran enviadas, y con esas limitaciones lograron levantarse, es de admirar y meditar sobre cómo se puede ayudar a salir a Guatemala adelante.



La creación de la Asociación de Maestros, las organizaciones para pedir un trato y sueldos dignos, así como la mejora en la educación de los estudiantes del sector público, contrasta con las actuales peticiones de los docentes, así como el compromiso adquirido por los dirigentes de ese momento, es parte de la contradicción de los grandes líderes magisteriales, que no solo cobran sueldos sin trabajar, sino que quieren privilegios sin proponer cambios estructurales, profundos y reales en el programa curricular de los niños y jóvenes.

La creación de los sindicatos para el fortalecimiento y defensa de los trabajadores, con horarios dignos y salarios de igual forma, su lucha para lograr espacios que actualmente han sido copados por líderes que no ven más que los beneficios propios y los muchos de los sindicalistas (no todos aclaro), realizan actividades fuera de lo permitido, pero ellos mismos se abusan de su posición de sindicato, para efectuar lo que ellos quieren.

Estos movimientos provocaron la creación del Código de Trabajo, puesto en vigencia el 1 de mayo de 1947, por el entonces Presidente de la República Juan José Arévalo y el Ministro de Economía y Trabajo, el Licenciado

Alfonso Bauer Paiz. Este mismo da privilegios a los trabajadores que todavía se gozan, así como los derechos inrenuncables de los laboristas, los cuales actualmente son desconocidos por los mismos.

4. La Universidad formadora y creadora de guatemaltecos profesionales y estudiantes que estaban dispuestos a luchar por una mejora, y fue en esta época donde el centro de enseñanza superior, pasa de ser la Universidad Nacional, a la Universidad de San Carlos de Guatemala y en diciembre de 1944, obtiene su autonomía, siéndole asignados el 2.5 por ciento del presupuesto de ingresos y egresos de la Nación. Pero que actualmente estos dos puntos han sido violentado tanto por las autoridades de gobierno y por las autoridades universitarias.
5. Los centros de educación media (Belén, el Central y la Escuela Normal), fueron parte fundamental en las luchas para el derrocamiento, los enfrentamientos y las intensas jornadas para la dignificación de ellos mismos y las mejoras a los currículos. Hoy quedan olvidados por las peleas entre pandillas que existen, tanto dentro de los planteles, como de las riñas que se tienen con otros centros públicos de educación.



El Instituto Normal de Señoritas Belén, fue imprescindible en las luchas, pues las mismas estudiantes sufrieron las atrocidades del régimen ubiquista y participaron activamente. Actualmente no tiene mayor injerencia en la vida nacional, la última vez que se organizó Belén, fue para defender el pensum de magisterio, que al final fue cambiado a gusto de la en ese entonces Ministra de Educación.

La educación gratuita y obligatoria fue promulgada durante esta época, con el fin de erradicar el analfabetismo en el país, sobre todo en las áreas rurales. Se crearon las Escuelas Tipo Federación, con el objetivo que el estudiante no sólo aprendiera lo establecido en el currículo, sino que también un oficio con el que pudiera trabajar más adelante.

Recomendaciones

1. A la Escuela de Ciencias de la Comunicación, como entre formador de comunicadores sociales en las diversas ramas, que realice actividades, donde se pueda conocer, por parte de los columnistas de los diversos medios de comunicación, sus historias y experiencias en el acontecer nacional, dichas experiencias y narraciones pueden ser sintetizadas y publicadas, con el fin de enriquecer el bagaje de conocimiento de las nuevas generaciones.
2. A los catedráticos y alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que realicen estudios de análisis de contenido, acerca de personajes que redunden en el acontecer político social y económico del país, como Alfonso Bauer Paiz, las que cuentan con gran riqueza en datos históricos.
3. A los medios de comunicación masivos escritos, seguir dando espacio a personas que enriquecen los conocimientos de los guatemaltecos, con sus columnas de opinión, ya que en ellas pueden escribir lo que en los libros y en los establecimientos educativos está vedado, con el fin de que la sociedad guatemalteca aprenda y comprenda un poco de su historia y le lo que marcó al país, para entender el presente y el porqué de la situación actual y lo que podemos esperar para el futuro.



Referencias Bibliográficas

- Aguilera Solís, Octavio. (1998). Las ideologías del periodismo: México; Editorial Paraninfo.
- Alvarado García, Mainor Geowany. (2008). "Estudio Hemerográfico-comparativo sobre la cobertura de violencia social (asesinatos) que los matutinos "Nuestro Diario" y "Al Día" otorgaron en la nota roja durante los primeros cien días de Gobierno de Oscar Berger y Álvaro Colom." Escuela de Ciencias de la Comunicación, Universidad de San Carlos de Guatemala, p.p. 77
- Aula-mayores 2007-2008. Géneros Periodísticos Universidad de Murcia, España, p.p. 22
- Rodríguez, Ana Lucía. (2007). "Historia del diario La Hora y su aporte al periodismo guatemalteco" Escuela de Ciencias de la Comunicación, Universidad de San Carlos de Guatemala, p.p. 83

Ver completa el estudio
y la Bibliografía en:

www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16_0964.pdf



Propuesta

Fallo de la CC contribuye al acceso y a la calidad de la educación pública superior

Consejo Superior Universitario
Universidad San Carlos de Guatemala y el
Rector Doctor Estuardo Gálvez



El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Rector, Dr. Estuardo Gálvez a la opinión pública hacen saber

Fallo de la CC contribuye al acceso y a la calidad de la educación pública superior

Considerando:

1. Que el artículo 84 de la Constitución Política de la República establece que “corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala una asignación privativa no menor del 5 por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado”;
2. Que el cálculo de ese porcentaje por parte de autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, basado en la Ley Orgánica del Presupuesto y en su Reglamento, abrió un enorme margen de discrecionalidad para restar otros gastos a la asignación constitucional a la USAC, debilitando su mandato y autonomía;



3. Que, no obstante, la matrícula estudiantil de la USAC se incrementó en el último sexenio en un 31 por ciento y que en 2014 alberga a 195 mil estudiantes; que en estos años la presencia de la Universidad se extendió a 20 departamentos de la República con la creación de 8 Centros Universitarios y del Instituto Tecnológico Guatemala-Sur; que además han sido apreciables las inversiones en laboratorios médicos y técnico-científicos que, junto al Ejercicio Profesional Supervisado, ofrecen servicios cada año a 1 millón de personas de escasos recursos en todo el país.

Por tanto:

a. La USAC reiteradamente solicitó desde 2010 a las autoridades competentes regularizar las transferencias presupuestarias que constitucionalmente le corresponden y, a fin de fortalecer su capacidad de atender la alta demanda educativa y de cumplir su mandato de desarrollar la enseñanza superior del Estado, planteó una acción de inconstitucionalidad sobre normas de menor jerarquía a la Constitución que vulneran sus principios.

- b. El 10 de junio del año en curso, la Corte de Constitucionalidad emitió un fallo que aclara el criterio de deducción sobre los ingresos ordinarios del Estado, que a partir de 2015 servirá de base para la asignación de los porcentajes que le corresponden a la USAC y a las entidades con situado constitucional, a la vez que garantiza la disponibilidad propia de recursos gubernamentales.
- c. El fallo de la CC refrenda la importancia que los constituyentes dieron a la educación pública superior como pilar del desarrollo humano y profesional de la juventud, e indica que el ejercicio real de la autonomía universitaria se sustenta materialmente en la disponibilidad financiera.

Reconoce:

1. Que al eliminar la CC la discrecionalidad de legisladores y funcionarios sobre deducciones a los presupuestos que constitucionalmente corresponden al Poder Judicial, las Municipalidades, la Confederación Autónoma



de Guatemala (CDAG) y la USAC se genera certeza jurídica y transparencia en la asignación del gasto público, con lo cual además se afirman los pilares de la democracia sustentada en oportunidades de acceso a una educación pública de calidad, el desarrollo del gobierno municipal y el deporte, así como el Estado de derecho.

2. Que esa certeza jurídica fortalece la capacidad institucional de la USAC para organizar y desarrollar la educación profesional estatal, la investigación científica y su cooperación en el estudio y solución de los problemas nacionales, como lo manda la Constitución. La Universidad podrá entonces impulsar con mayor celeridad su plan de desarrollo de cobertura con calidad de la educación de nuestros jóvenes, a la vez promoverá, con asistencia técnica y estándares internacionales, procesos de acreditación

académica de las carreras universitarias, programas de postgrado para los docentes, modernización administrativa y de los sistemas de rendición de cuentas.

3. Que el fallo de la CC robustece los principios de la Constitución que definen la educación como un derecho, cuyo fin primordial es procurar el desarrollo integral de la persona humana, siendo obligación del Estado proporcionarla y facilitar sin discriminación alguna.

“Id y enseñad a todos”

Guatemala, junio de 2014.



Urge una discusión seria sobre la legislación minera de Guatemala

Las instituciones abajo firmantes, a la opinión pública hacen saber:

- Que la Ley de Minería (Decreto 48-97) tiene 17 años de vigencia, fue emitida sin consulta previa, fue declarada parcialmente inconstitucional (Sentencia de la Corte de Constitucionalidad 1491-2007) y su aplicación ha sido fuente de conflictos sociales, violencia e intranquilidad en las comunidades afectadas por las actividades mineras.
- Que desde el año 2003, el Organismo Legislativo recibió varias iniciativas para reformar o decretar una nueva ley al respecto, sin embargo, los intereses de los grupos de poder han impedido que se legisle con base a la Constitución Política de la República y el Convenio 169 de la OIT y de esta forma contribuyen a consolidar la entrega de bienes minerales de la que es víctima Guatemala.
- Que en los resultados de 80 consultas comunitarias de Pueblos Indígenas, de buena fe y/o municipales a petición de vecinos, más de 1.4 millones de personas han expresado su rechazo a la minería química



de metales en sus territorios, porque afecta sus derechos, pone en riesgo su vida y los bienes y servicios naturales vitales como el agua, el bosque, la diversidad biológica y el patrimonio natural.

- Que distintos centros de investigación y expertos han expuesto y comprobado que las actividades mineras (principalmente la minería química de metales preciosos) son insostenibles y lesivas a los intereses de Nación, debido a las características del país, ya que a largo plazo generan mayores costos que beneficios (los efectos sociales y ambientales son de alto impacto e imposibles de remediar).
- Que la institucionalidad ambiental y minera en el país es débil y se refleja en las carencias y falta de legitimidad que se ha observado en la aprobación de los estudios de evaluación de impacto ambiental.

Razones por las cuales manifestamos:

- I. Nuestra preocupación porque la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, sin contar con un proceso de consulta previa, discute desde el año 2013 la Iniciativa de Ley 4590, que pretende modificar la Ley de Minería y está orientada a mantener exagerados

beneficios para las industrias extractivas, sin compartirlos equitativamente con el Estado central, ni con las comunidades cercanas a los proyectos y amenazando la soberanía nacional; razón por la cual la rechazamos rotundamente.

2. Nuestro interés en velar porque la Iniciativa de Ley 4709, la cual decretaría una moratoria minera en Guatemala y que también es estudiada por esa Comisión Legislativa, sea aprobada mientras se discute públicamente una nueva Ley de Minería, bajo criterios técnicos, ambientales, sociales, culturales y económicos que regulen estrictamente el sector minero y se establece, mediante consenso, el proceso de consulta previa de carácter vinculante.

Exigimos al Estado de Guatemala:

- I. Que se prohíba en el territorio nacional el desarrollo de proyectos de minería química de metales preciosos e hidrometalurgia.
- II. Que en las modificaciones a la Ley de Minería y/o una nueva Ley de Minería contengan los siguientes principios básicos:



- a. *Regular con carácter vinculante, el derecho a la consulta de las poblaciones asentadas en la zona de influencia de los proyectos mineros propuestos.*
 - b. *Establecer mayores y estrictos controles ambientales (uso del agua, metales pesados, riesgos a la salud, drenaje ácido, y manejo del pasivo minero).*
 - c. *Asignar un sistema tributario y fiscal que garantice al Estado soberano de Guatemala regalías dignas y una tasa efectiva y justa de impuestos.*
 - d. *Incluir mecanismos de transparencia e integridad para erradicar prácticas de corrupción.*
- III. Que las modificaciones y/o una a nueva Ley de Minería deben asegurar ampliamente el cumplimiento de los fines supremos del Estado de Guatemala, como lo son: la búsqueda del bien común y la garantía de la paz social.

Ciudad de Guatemala, 26 de junio de 2014.

Asociación Pluriculturalidad Jurídica de Guatemala (PLURIJUR); Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel Ixtahuacán (ADISMI, San Marcos); Asociación Verapaz (ASOVERAPAZ, San Cristóbal Verapaz); Autoridad Indígena de la Montaña de Santa María Xalapán, Jalapa; Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (CALAS); Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA); Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CECON-USAC); Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH); Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH); Colectivo Ecologista Madre Selva; Comunidades Q'eqchi' de El Estor, Izabal en Resistencia y Defensa del Territorio; Conferencia de Religiosos y Religiosas de Guatemala (CONFREGUA); Comité en Defensa de la Vida y la Paz de San Rafael Las Flores, Santa Rosa; Consejo Diocesano de Defensa de la Naturaleza de la Diócesis de Santa Rosa de Lima (CODIDENA); Consejo Maya Sipakapense (CMS, Sipakapa, San Marcos); Convergencia por los Derechos Humanos; Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP); El Refugio de la Niñez; Frente de Defensa Miguelense (FREDEMI, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos); Gran Consejo de Autoridades Ancestrales de los Pueblos Maya, Xinca y Garífuna de Iximulew; Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI); Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG); Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC); Jorge Cabrera Hidalgo; La Casa del Pueblo Indígena de San Miguel Ixtahuacán (San Marcos); LA PUYA, Resistencia Pacífica Comunitaria (San Pedro Ayampuc y San José del Golfo, Guatemala); Parlamento del Pueblo Xinca de Guatemala (PAPXIGUA); Seguridad en Democracia (SEDEM); Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEFEGUA); Unión Nacional de Mujeres de Guatemala (UNAMG).



El debate sobre la reforma del Estado en Guatemala*

Edgar Gutiérrez,
Coordinador General Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC

* Lección inaugural de la IV Promoción del Diplomado de Realidad Nacional, Salón del Pueblo, Palacio Legislativo, 26 junio de 2014. En diplomado se realiza con el apoyo de la Comisión de Apoyo Técnico, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria y la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del IPNUSAC.

I

El modelo de Estado que dibuja la Constitución Política de la República es uno republicano en su forma de gobierno y democrático en sus principios y mecanismos de representación, participación y consulta. A fin de cuentas esos son los medios –como el Estado mismo lo es– para alcanzar el fin supremo de garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes. Se trata de ganar no cualquier seguridad, sino una que protege universalmente la vida, con la misma prelación con que defiende las libertades. Se trata de conquistar no cualquier bienestar, sino uno en base a la apertura de oportunidades permanentes y equidad para que las personas puedan labrarse una vida digna.



Ese fue el pacto social que oportunamente, en 1985, nos dimos los guatemaltecos para salir del autoritarismo y que constituyó un acto fundacional del Estado y la base para clausurar, una década después, el dantesco enfrentamiento armado interno de 36 años. Ese pacto, anticipadamente, marcó el fin de las exclusiones ideológicas y nos fue útil para que el nuevo mundo de pos guerra fría y de plena globalización se insertara en el Estado, una inserción inevitable que poco a poco nos ha venido transmitiendo sus reglas del juego. Ese pacto nos hizo partícipes de la explosión de la democracia liberal (casi se triplicaron los gobiernos democráticos) en el mundo y de las relaciones de mercado en la economía que se han expandido con un dinamismo sin precedentes.

Ahora bien, la nuestra es una Constitución garantista, como si hubiese pretendido un “nunca más” a gobiernos de extremo control, arbitrariedad y represión. Por otro lado, la Constitución le encarga al Estado muchas y complejas tareas, sin embargo le regatea la base financiera. Esta es sin duda la Constitución con el poder tributario más débil desde la formación de la República.

II

El primer asomo a una reforma de Estado ocurrió en 1993, a menos de diez años de vigencia de la Constitución, y se manifestó como la primera crisis constitucional por un golpe de Estado promovido por el propio presidente del Poder Ejecutivo. Aunque en esos años se promovió la tesis de instaurar un régimen parlamentario, por el exabrupto golpista se impuso la interpretación de que la crisis se sofocaba sí y sólo sí se depuraba a la clase política, se le restringía su poder y se restaba autonomía financiera al propio Estado. En ese contexto la consulta popular de 1994 para reformar la Constitución coronó el primer debate, por demás limitado, de reforma parcial del Estado, en condiciones de apuro y emergencia política, tal como solían convocarse las Asambleas Constituyentes durante buena parte del siglo XX.

Hubo un segundo debate más amplio y dilatado inmediatamente después, como parte del proceso que condujo a la firma de los Acuerdos de Paz. Ese fue un proceso más participativo, sobre todo de sectores que hasta entonces se habían manifestado como contestatarios del sistema. En ese contexto se configuró la sociedad civil como un sujeto sin base de representación, pero con participación, propuesta y legitimidad. Ese proceso significó el cese del



conflicto y la desmovilización de contingentes armados, pero su poder reformista del Estado fue escaso, sobre todo tras perder la consulta popular de mayo de 1999.

La reforma, otra vez, tocó algunas porciones del Estado en materia electoral, de seguridad y justicia, políticas sociales y, sobre todo, en la generación de una nueva institucionalidad, aunque sin mucho rango, vinculada a las tareas de la cultura de paz y la discusión de los derechos de los pueblos indígenas, de las mujeres y la reparación de las víctimas del enfrentamiento armado, entre otros. Un actor que se incorporó al debate, como apoyo técnico y financiero, pero también sustantivo, fue la comunidad internacional. Además, en ese debate ganó por primera vez carta de ciudadanía la política fiscal, procesada mediante un pacto fiscal que sin embargo no cristalizó, aunque se legitimó a la vez que creaba una importante masa crítica. Entrando al siglo XXI el debate de la descentralización del Estado también fue relevante.

III

En suma, durante el actual periodo democrático, el más extenso de nuestra historia republicana, y a través de diversos gobiernos ha habido un debate permanente aunque disperso

y fragmentado sobre reforma del Estado, el cual se ha traducido en “reformas de baja intensidad”. Pero el debate ha obviado la pregunta base: ¿qué tipo de Estado queremos, necesitamos y es factible para la seguridad y el bienestar de la sociedad guatemalteca del siglo XXI?

Cuando las elites, entendidas éstas en un sentido muy amplio, o sea, como los sectores que influyen, aunque con diferente grado de poder; cuando esas elites, digo, pasan 20 de los 30 años de vida democrática hablando y haciendo reformas constitucionales, agregando visiones, políticas, instituciones y programas, y modificando sobre la marcha la arquitectura del Estado, cuando hacen todo eso, pero en menor medida se ocupan de cumplir y desarrollar la Constitución, eso solo significa una cosa: El pacto social nuestro sirvió en 1985 para cerrar y casi conjurar un pasado, pero no lo asumimos como guía e inspiración de cambio de la sociedad que emergió desde ese pasado. Y es que el mundo de la pos guerra fría es enteramente otro y los desafíos de la globalización resultan inusitados.

Eso implica que el Estado debe moverse con agilidad y eficiencia en el micro cosmos de las identidades, así como de la atención a necesidades insatisfechas en casi dos siglos de vida republicana, a la vez que procesar la inseguridad



humana en el plano nacional, que incluye la inseguridad de trabajo y jubilación, la inseguridad de alimentos, educación y salud, la inseguridad de un medio ambiente frágil, la inseguridad que genera la violencia criminal. Y por si fuera poco cumplir con los estándares de la globalización respecto a los códigos universales de la democracia y los cada vez más exigentes requisitos del mercado. El Estado vive tres tiempos históricos simultáneos y superpuestos: por un lado el pasado social demandante, por otro el presente de inseguridad e incertidumbre, y en tercer lugar el futuro de códigos políticamente correctos pero casi imposibles de cumplir en nuestras condiciones. Esa es la esquizofrenia del Estado y su crisis, que ningún siquiatra podría tratar.

IV

A estas alturas no es difícil llegar a la conclusión que los términos del debate se invirtieron. Hace 25 años decíamos “qué mal con el Estado”, hoy tenemos que admitir “peor sin él”. En las transiciones del autoritarismo a la democracia y de la guerra a la paz, el Estado se ha debilitado riesgosamente. Ha perdido centralidad y autoridad. A medida que las reformas emprendidas resultan insuficientes para fortalecer

al Estado, el Estado resulta insuficiente para ordenar la vida política, proteger la seguridad de los habitantes y garantizar condiciones de bienestar y equidad.

Para responder a la pregunta sobre qué tipo de Estado queremos, necesitamos y es factible para la seguridad y el bienestar de la sociedad guatemalteca del siglo XXI, pongámonos por un momento en los zapatos de los constituyentes de 1984 y preguntémonos ¿cuál es la tarea? Veamos, en primer lugar: es anormal que un sistema económico no reproduzca su fuerza de trabajo y la expulse, ¿qué dice la política a los 120 mil jóvenes que cada año ingresan al mercado laboral y no encuentran cabida?, ¿qué dice la política ante el inaceptable drama de que la mitad de los niños sufran hambre crónica o aguda? ¿Son males inevitables o los podemos al menos paliar? Lo que no podemos hacer es desentendernos. Esos desafíos, incluyendo el del hambre, nos lleva al debate del modelo económico: las reglas de competencia en el mercado, los motores de crecimiento, la soberanía alimentaria erosionada y la distribución asimétrica de la cadena de valor, incluyendo en esta la renta de la explotación de los recursos naturales, a fin de cohesionar y hacer próspera a la sociedad y por tanto fuerte al Estado.



¿Cuál es la tarea? Veamos, en segundo lugar: superamos la violencia política, que es una violencia que se organiza para cambiar o mantener un régimen político, pero ahora nos sofoca la violencia criminal, que no pretende ni cambiar ni mantener el sistema sino medrar de sus debilidades. No es normal que en democracia y con paz política cada día pierdan la vida violentamente alrededor de quince habitantes en el territorio y otros tantos sean vulnerados en su integridad y patrimonio. La naturaleza de esta violencia y la manera como infecta el tejido social representa una seria amenaza de disgregación política, cuestiona incluso la razón de ser misma del Estado y socava sus fundamentos jurídicos. ¿Son males inevitables o los podemos al menos mitigar? Lo que no podemos hacer es desentendernos de ellos o conformarnos con administrar la crisis sacando agua con cubeta en un barco que objetivamente se está hundiendo. La ineficacia de Estado o percibir porciones del Estado mismo como parte del problema, tratándose de un desafío de supervivencia inmediata, despierta reacciones primarias (linchamientos, sicariato, etcétera) que echan por la borda el pacto social garantista de 1985. Ese desafío entonces nos lleva al debate del modelo de gestión de la seguridad, en el cual una vez jerarquizadas las amenazas e inventariadas las capacidades de prevención, control y rehabilitación, lo que cabe es un pacto nacional para reformar el sistema de protección y hacerlo eficiente.

V

¿Cuál es la tarea? Veamos, en tercer lugar (aunque en lógica de una secuencia de reforma es el primer paso): no es sostenible un Estado que en su integración de poder deja de expresar y de traducir la diversidad y la textura de su composición social diversa. Un Estado monocultural, que no habla en los idiomas de su gente ni recoge representaciones de sus pueblos ni crea políticas e instituciones públicas pertinentes, es un Estado que se aliena y se debilita así mismo.

En esta tarea, ya que estoy en el Congreso, quiero ser más concreto en la propuesta. Aunque no se ha actualizado el marco de análisis integral que nos indique dónde está debilitado el sistema político y por dónde se debe ir, los diversos debates se pueden resumir en tres capítulos: por un lado, la política institucional electoral y de presentación reduciendo la distancia institucional entre representante y representado mediante un modelo binominal, quizá manteniendo las listas de nominación pero abriéndolas a la posibilidad de elegir dentro del menú; por otro lado, la reforma del régimen de partidos para dar estabilidad al sistema (reduciendo las altas tasas de natalidad y mortalidad de partidos políticos que se observa en los últimos 30



años), y la clave de esa reforma es el financiamiento y su fiscalización, y el peso decisivo que debe tener el financiamiento público y la regulación de reglas equitativas de competencia, incluyendo el acceso a los medios de comunicación masiva; y en tercer lugar los mecanismos de consulta popular comunitaria que no pueden seguir siendo ignorados por el Estado y solo reaccionar cuando la conflictividad social ha estallado; debemos retomar la esencia del Convenio 169, haciéndolo vinculante al Estado, y no empobrecer el sentido de la consulta popular en un solo acto de referéndum.

¿Cuál es la tarea? Veamos, en cuarto lugar: si estamos reconociendo tareas prioritarias y estratégicas para el Estado (y no hemos mencionado acá las demandantes tareas de la educación y la salud asociados a la reforma del Estado), si requerimos un Estado reformado capaz de cumplir su misión básica, no podemos desentendernos de su base financiera. El debate estos días que desnuda la pérdida de la función esencial de recaudación tributaria del Estado a través de la SAT, es el síntoma de un problema más profundo de descohesión estatal, el cual se asocia a un modelo

económico de privilegios y tolerancias fiscales, por un lado, y de exclusiones sociales, por el otro, expresadas en ese vasto archipiélago que solemos llamar “economía informal”. Pero se asocia también a la pérdida de capacidades de seguridad del Estado (por ejemplo los impuestos extorsivos de agentes delictivos que sufre la población en los barrios, comercios y transporte) y a la porosidad del propio Estado, infectado por redes de corrupción y mafias, amenaza frente a la cual la CICIG debe proporcionarnos una colaboración más eficaz. Y se asocia, finalmente, a la ausencia de Estado en la distribución de la renta de riqueza y recursos públicos. Los Estados de Bolivia y Ecuador tenían hasta hace pocos años un peso equivalente en la economía como el de Guatemala, es decir, un 15% del PIB, y han incrementado sus recursos en más de un 100% en relación al Producto negociando una participación de la renta de las empresas que explotan recursos naturales y frecuencias, y lo más importante: ha resultado un buen negocio para el Estado, que ya puede financiar sus tareas, y para las empresas que tienen renta sostenible, con certeza jurídica y sin conflictividad social.



La reforma de la tarea del Estado es, pues, integral. Y a estas alturas, frente a la crisis de estatalidad que atraviesa Guatemala, ya no es opción: la tarea histórica de esta generación de guatemaltecos y guatemaltecas es reconstituir y renovar el Estado profundizando la democracia para recuperar seguridad y ganar bienestar con equidad. Si tuviésemos que establecer una ruta tendríamos que decir que el pacto nacional por la vida tiene la urgencia de la supervivencia, pero que inmediatamente después viene la reforma política del Estado para dirigir las otras dos grandes reformas: la económica y la reforma institucional del Estado (que incluye su régimen de compras, su servicio civil y su pertinencia cultural).

Espero que esta propuesta sea una contribución al debate y al análisis académico que Ustedes desarrollarán en las sesiones del diplomado y sobre todo al análisis político cuyo centro neurálgico es el Congreso de la República.

Muchas gracias.



Legado

Discurso de Jacobó Árbenz Guzmán*

*Publicado en el Diario de Centroamérica el 15 de marzo de 1951. Página 1 a 3. El discurso se publica en el marco de la conmemoración de la renuncia de Jacobo Árbenz Guzmán, hace 60 años, un 27 de junio de 1954, cuando entregaba el poder para evitar una tragedia mayor para el país, conocido como el Presidente de la Dignidad.

Excelentísimo señor ex-Presidente de la República;
Honorable Congreso de La Nación;
Honorable Magistrados Judiciales y funcionarios públicos.
Señores Jefes y Oficiales del Ejército Nacional de la Revolución;
Excelentísimos Representantes de los Gobiernos amigos;
Pueblo de Guatemala:

Me cabe el altísimo honor de recibir del Pueblo y de los legítimos representantes de la Nación, el cargo de Presidente de la República para el que fui electo por la gran mayoría popular en noviembre de 1950.

La fecha de hoy, que marca el fin de una gran etapa histórica y política en nuestro país, inicia a la vez otra época que podrá caracterizarse por el impulso a la economía nacional, el mantenimiento y ampliación de la democracia, el trabajo pacífico y la defensa de nuestra Soberanía Nacional, todo lo cual es necesariamente la continuación revolucionaria lógica



y consecuente del régimen que inauguró el Doctor Juan José Arévalo, Presidente ejemplar de Guatemala y gran símbolo democrático para todo el Continente Americano.

El acto al que estamos asistiendo me produce una doble y elevada emoción. La emoción primaria que siento al ser investido con la más alta magistratura de la Nación, y la admiración que, mezclada con legítimo orgullo ciudadano, tengo hacia el Pueblo de mi patria que ve culminar hoy una jornada grandiosa de su larga e infatigable lucha contra sus opresores, la cual supo conducir durante los últimos seis años con acierto y mano segura mi ilustre antecesor, el Doctor Juan José Arévalo, que una vez más, ha puesto de manifiesto en sus recientes palabras, su alta calidad de pensador, de patriota y de ciudadano incorruptible.

Y es este sentimiento de admiración el que me lleva a referirme primero a la «época de Arévalo», la era más democrática de nuestro país y el comienzo de la época del respeto a nuestra patria como Nación. Cuando me dirigí al Pueblo en Puerto Barrios durante la campaña electoral, refiriéndome a los ataques y coacciones que ha soportado el primer gobierno representativo de la Revolución de Octubre y de la dignidad nacional de Guatemala, dije que «jamás en la historia de América un país tan pequeño a sido sometido a

una presión tan grande». Hoy puedo agregar que nunca con tanto éxito ha triunfado la razón de un pequeño Pueblo sobre la sinrazón de los grandes intereses fincados en nuestro país. Y precisamente por eso jamás un Presidente y un régimen habrían sido tan injustamente vilipendiados y calumniados aquí adentro y en el exterior.

Mentiras de toda laya, amenazas y chantajes y hasta la expresión soez y mentecata, se vertieron sobre nuestro país y su gobierno, haciendo blanco especial de aquel ataque ininterrumpido y cobarde sobre la personalidad descollante del Doctor Arévalo. Al mismo tiempo se trató de corromper la conciencia de muchos guatemaltecos, civiles o militares, para que se sumaran a la conspiración antidemocrática que se tejió para derrumbar a un gobierno, cuyo único delito consistía en propiciar una política que les diera pan y libertad a las grandes masas y protegiera los interés nacionales contra los voraces financieros del exterior y los que reciben las migajas de esas riquezas en el interior. Pero la acción y la opinión popular no se equivocaron.

No se equivocaron ni se corrompieron tampoco los miembros democráticos y revolucionarios del Ejército. El binomio Pueblo y Ejército fue el principal factor que impidió que la acción derivada de la propaganda antidemocrática se



consumara a través de los innumerables complots de aquella conspiración tendiente a instaurar otra vez en nuestro país un régimen de opresión e incondicionalmente servil a los intereses extraños a nuestra nacionalidad.

A pesar de la calumnia, el insulto y la falsedad, el Pueblo supo ver en el ciudadano Juan José Arévalo al mejor defensor de su lucha y sus aspiraciones. A cada momento contesto a los enemigos de adentro y de afuera, con un apoyo más firme hacia el gobierno y con mayor cariño a su Presidente. El pueblo se agrupó alrededor de Arévalo porque comprendía que en la medida en que más recios y frecuentes eran los ataques y las amenazas, en la medida en que más vulgares eran las injurias, más duramente resistía su Presidente a las insinuaciones de los enemigos del interior y las coacciones de afuera y mejor defendía los intereses del Pueblo y de la Nación.

El Pueblo habría visto con desconfianza que los enemigos de la Democracia y la Libertad hubieran iniciado una campaña ditirámbica para el gobierno o para el Presidente de la República porque eso habría significado que las cosas andaban mal para la Libertad y la Democracia. Pero el Pueblo puso fe y confianza en sus dirigentes y el resultado lo tenemos a la vista. Por primera vez asiste en este siglo a

una transmisión del poder democrática, pacífica, popular, constitucional, que responde plenamente a su voluntad, y en la cual sigue poniendo su esperanza de mejorar sus condiciones de vida y caminar aún más por la senda de sus aspiraciones.

Ya he dicho que el Ejército nacional revolucionario merece en alto grado nuestras expresiones de admiración. El Ejército ha sido incorruptible y por ello ha defendido con honor su calidad de garante de las instituciones públicas y de la Soberanía Nacional, se ha granjeado el cariño popular y representa en estos momentos en el continente americano la expresión ejemplar de lo que debe ser la institución armada al servicio de la Constitución, de la Democracia y del Pueblo.

Pero no fue sólo la conjunción del Pueblo y el Ejército la que mantuvo y mantiene la Democracia y la Dignidad Nacional a través de los seis gloriosos años y en las horas más duras de la prueba de fuego. En grado sumo contribuyeron a ello el esfuerzo, la tenacidad y la personalidad de gran valor humanístico del ciudadano Juan José Arévalo. Es a él también a quien debemos rendir nuestra simpatía y nuestro agradecimiento. Estoy seguro de interpretar los deseos populares al manifestar que la Nación esta agradecida de la gestión del funcionario público, de la lucha del patriota, del



valor moral del ciudadano, del trabajo del maestro y de la dirección y buen sentido del Presidente de la República que supo mantener la Dignidad Nacional, e hizo de Guatemala un país democrático en lo interno y una Nación Soberana, respetuosa y respetable ante la consciencia internacional.

No hago ninguna ponderación exagerada si expreso cálidamente que la época del ex Presidente Arévalo será citada como punto de referencia de una era democrática en nuestro país y en América, y que Juan José Arévalo será para Guatemala lo que Juárez y Cárdenas son para México, lo que Abraham Lincoln es para los Estados Unidos, lo que representa Sarmiento en la Argentina y a la vez lo que fueron hombres de la talla de Montalvo o de Eugenio María de Hostos para la joven América; un ilustre americano más en la galería de próceres democrático del continente.

Pero sólo esas características han reunido la gestión política del Doctor Arévalo. Su administración también se ha destacado por la política social que dio impulso a su régimen. La edificación de escuelas, la construcción de hospitales o las poblaciones, la ayuda monetaria y técnica a las municipalidades, fueron no sólo una adecuada respuesta a una pequeña parte de las innumerables necesidades que el clamor general y popular acalló angustiosamente bajo

el miedo y el látigo de la dictadura, sino el cumplimiento de la promesa que aquel gobierno le hizo al Pueblo hace precisamente seis años.

Y junto a esta obra merifísima, se destaca con caracteres fuertes e indelebles la obra abnegada, pionera y patriótica de la dignísima esposa del exPresidente de la República doña Elisa Martínez de Arévalo, que supo ser la gran compañera de un gran Presidente. La dedicación de la señora de Arévalo será reconocida, valorada y agradecida por todo el Pueblo, porque el Pueblo ha sentido entrañablemente el beneficio que le trajo la señora de Arévalo a su niñez y a sus madres desvalidas. Las guarderías, los comedores, los dispensarios infantiles y las salas de maternidad serán el mejor testimonio de esta obra grandiosa y el mejor ejemplo de lo que puede hacer una tenaz voluntad puesta al servicio popular cuando verdaderamente se ama al Pueblo.

Tales testimonios, morales, son los que no podrán destruir ni manchar las calumnias y los insultos prodigados al gobierno y a su Presidente. La agitación calumniosa e injuriosa con sus montañas de papel será dispersada por los hechos imborrables y barrida por la mano del viento, y sólo quedarán los monumentos, las edificaciones ideológicas y materiales del primer régimen de la Revolución de Octubre,



desafiando cualquier juicio histórico y la rabia impotente de los enemigos del Pueblo.

Y sobre lo mucho conquistado ya, que representa poco en el camino de la felicidad de los guatemaltecos, nos toca a nosotros en el futuro asentar las bases de una economía nacional estable y próspera. Buscando afanosamente en la entraña de los problemas, hemos llegado a la conclusión de que es en la armazón económica de nuestro país donde reside la fuente de nuestros males. Al estudiar durante laboriosos meses el estado de la alimentación del pueblo, de su indumentaria, de sus casas de habitación, de las medicinas que pueden mantener su salud, de su grado de educación y de cultura, hemos podido sacar en claro que sólo orientando nuestro esfuerzo hacia un cambio en la estructura económica, modificando las características de nuestra economía, aumentando y diversificando la producción en todas sus ramas es posible conquistar mayores beneficios y bienestar para la población.

Yo he manifestado repetidas veces que ofrecería un programa de gobierno al Pueblo. Puedo asegurar hoy que hemos avanzado bastante en ese sentido. Por lo menos en lo que a política económica se refiere, ya tenemos una línea completamente clara de lo que nos proponemos hacer,

de acuerdo con lo que manifestamos durante la campaña electoral. En la labor de planificación continuaremos todavía durante algunos meses, a manera de que al surtir sus efectos el próximo presupuesto fiscal de la Nación, emprendemos inmediatamente algunas de las obras que hemos planificado. Pero debo advertir, sin embargo, que nuestro programa de gobierno requerirá de todo el esfuerzo popular conjunto para su realización, y cuando digo esfuerzo popular me refiero a la colaboración patriótica de los capitalistas nacionales, los trabajadores de la ciudad y del campo, los técnicos y el Estado, a quienes hago un llamamiento para que emprendamos con firmeza el camino de nuestro crecimiento económico y del bienestar popular.

Nuestro gobierno se propone iniciar el camino del desarrollo económico de Guatemala, tendiendo hacia los tres objetivos fundamentales siguientes: a convertir a nuestro país de una Nación dependiente y de economía semicolonial en un país económicamente independiente; a convertir a Guatemala de un país atrasado y de economía predominantemente feudal en un país moderno y capitalista, y a hacer porque esta transformación se lleve a cabo en forma que traiga consigo la mayor elevación posible del nivel de vida de las grandes masas del pueblo.



Para alcanzar nuestros fines debemos entonces llegar a producir en la mayor proporción posible los alimentos, la ropa, los materiales de construcción, los artículos domésticos y los medicamentos que consume la gran mayoría de la población. Pero no queremos quedarnos ahí; ambicionamos patrióticamente llegar a producir la mayor proporción posible de los artículos que actualmente importamos y a sentar las bases de una producción futura de combustible, energía eléctrica, productos metalúrgicos y herramientas. Esta política económica, pues, se orientará como es fácilmente apreciable a producir lo que consumimos, a exportar los excedentes y buscar nuevas fuentes de divisas, a ampliar y diversificar la producción y a traer a Guatemala la maquinaria, equipo y herramienta necesarios para impulsar nuestro desarrollo en las mejores condiciones posibles a efecto de que los ingresos de la gran mayoría del Pueblo no dependan de las actividades relacionadas con nuestro comercio exterior, sino de aquellas que tienen por objeto predominante satisfacer las necesidades del consumo interno.

De aquí se desprende y es absolutamente claro que nuestra política económica tendrá que estar basada necesariamente en el impulso a la iniciativa privada, en el desarrollo del capital guatemalteco, en cuyas manos deberían encontrarse las actividades fundamentales de la economía nacional, y

en cuanto al capital extranjero debemos repetir que será bienvenido siempre que se ajuste a las distintas condiciones que se vayan creando en la medida que nos desarrollamos, que se subordine siempre a las leyes guatemaltecas, coopere al desenvolvimiento económico del país y se abstenga estrictamente de intervenir en la vida política y social de la Nación.

El programa industrial y en general todo el desarrollo económico de Guatemala no podrá ser jamás una realidad mientras subsistan las actuales condiciones de servidumbre en el campo y de producción artesanal en la ciudad. Por ello es que en nuestro programa tiene capital importancia la reforma agraria que para realizarse tendrá que liquidar los latifundios e introducir cambios fundamentales en los métodos primitivos de trabajo, es decir, hará una mejor distribución de la tierra no cultivada o de aquella donde se mantienen las costumbres feudales e incorporará la ciencia y la técnica agrícolas a nuestra actividad agraria en general.

La segunda etapa de nuestro programa económico es la industrialización del país, que se orientará no solo a modernizar nuestros equipos fabriles y ampliar la producción, sino al establecimiento de nuevas plantas industriales, protegiendo convenientemente a los productos nacionales de



la competencia extranjera ruinosa. Es por ello también que dedicaremos especial atención a la inversión de capitales nacionales, públicos y privados, en la explotación de yacimiento metálico, en el establecimiento de refinerías de petróleo, construcción de plantas eléctricas e instalación de las ramas iniciales de la industria química y la fabricación metalúrgica.

Nuestro programa de producción tiene que estar íntimamente vinculado al problema de su distribución. De ahí que nuestra política económica tenderá hacia la realización de un plan de vías de comunicación que tenga como finalidad transportar el menor tiempo y con el menor costo posible, los productos que sobren en unos lugares a aquellos otros en que hacen falta, y a promover la ampliación de las actuales vías de comunicación y la fundación de todas aquellas que impidan el funcionamiento de monopolios del transporte y faciliten el traslado de las mercancías de los centros de producción a los centros de consumo.

Asimismo, nos preocuparemos de orientar en mejor forma el crédito público y privado para proporcionar los recursos que les hacen falta a los propietarios, a los industriales actuales y futuros, para contribuir a alcanzar los fines que nos hemos propuesto. Si esto lo estimamos justo, justo es también que

por parte del capital nacional y del Pueblo en general se estime que el Estado debe obtener, mediante una adecuada política financiera, el porcentaje de la renta nacional que sea necesario para que pueda cumplir sus compromisos para con la administración pública y hacer las inversiones que por su naturaleza le corresponden o que por su magnitud no pueda realizar la iniciativa privada.

Finalmente, nuestra política económica impulsará el incremento en el ingreso de las grandes masas de la población, no sólo aumentando la producción en todas sus ramas para ofrecer los artículos a menor costo, sino propiciando una mejor retribución para las grandes mayorías de salarizados de la ciudad y del campo. Para ello también será necesario incrementar los créditos a los pequeños propietarios, la formación de cooperativas y el control sobre la exportación, importación y distribución de artículos escasos, con el objeto de impedir el acaparamiento, la especulación y el alza de los precios, política dirigida a evitar mayores elevaciones en el costo de la vida.

Tales son las miras que tenemos puestas con esperanza en el futuro económico nacional. Muchas son cosas incrédulas: se burlarán interiormente de nosotros cuando nos oyan hablar de grandes plantas industriales de electrificación y



de mecanización del campo, y quienes sonríen merecen una explicación. No pretendemos ser nosotros los que concretamente construyan una Guatemala industrial en seis años. Lo que pretendemos es abrir el camino, afirmar los cimientos de nuestro futuro desarrollo económico, empujar al país por el camino del capitalismo. A nosotros sólo nos tocará una parte de este esfuerzo, dejando a posteriores gobiernos revolucionarios el trabajo de llevarlo hasta el fin.

En cuanto a la orientación social que le daremos a nuestro gobierno, estará calcada en la realidad económica nacional. Las obras sociales que emprendamos tendrán como fundamento y estarán en razón directa al desarrollo de nuestro programa económico. En la medida en que aumente y se diversifique la producción agrícola e industrial, crecerá la renta nacional y por consiguiente la porción de ella que debe corresponder al Estado.

Y ésta será en definitiva la indicadora de una regulada distribución de las cantidades que deberán invertirse en actividades reproductivas y en obras de carácter social. Debemos entender con claridad que nuestro principal esfuerzo debe dedicarse al desarrollo económico del país, pues de esto depende en definitiva el obtener la mayor cantidad posible de fondos sobre la base de una equitativa y

proporcional imposición fiscal, que puedan ser destinados al mejoramiento de la educación, la salud pública, la asistencia social y la cultura.

Y cuando hablamos de nuestros problemas sociales no debemos apartar la mirada de los grupos indígenas de Guatemala ni de las necesidades propias de la juventud y de la mujer. Dentro de la consideración que nos merece elevar el estándar de vida del Pueblo en general, debemos considerar con cuidados especiales a nuestras mejores reservas, a la gran población indígena, y a los jóvenes y a las mujeres en general, como los tesoros más preciados de nuestra riqueza humana. Todo lo que hagamos por la niñez y la juventud y el cuidado de la mujer guatemalteca, así como en la raíz del problema de los grupos étnicos atrasados, será bien poco si contemplamos el largo camino que nos queda por recorrer para hacer de las grandes masas nacionales, conglomerados de hombres y mujeres bien alimentados, sanos, cultos y más felices.

El programa que anuncio a nuestro Pueblo para ser cumplido requiere, sin embargo, algunas condiciones. Por ejemplo, es indispensable mantener en el país las libertades esenciales y la Democracia. Con la misma seguridad y firmeza con que me dirigí al Pueblo durante la campaña electoral, insisto



acerca de la decisión de las fuerzas populares guatemaltecas de conservar a toda costa el régimen democrático, donde los ciudadanos mantengan su derecho a pensar y creer como quieran, a organizarse y a dedicarse a las actividades lícitas que elijan. Creemos que la firmeza de la Democracia no radica en la mayor o menor dureza que se emplee para mantener el orden, sino en la mayor educación posible de la conciencia en el espíritu democrático.

La Democracia será más fuerte en nuestro país en la medida en que se eleve la conciencia ciudadana, que permita el libre juego de las opiniones y de las acciones políticas, manteniendo a toda costa la Libertad de Expresión del Pensamiento, dentro —naturalmente— de la Constitución, la Ley y la moral pública. La Libertad, sin embargo, tan preciada para nosotros, no podemos exponerla al peligro que se ha vuelto tradicional en nuestro país. La Libertad no deberá entenderse como la Libertad para conspirar y armar complots para derrumbar al gobierno. En este sentido ratifico mis declaraciones anteriores. La era de la Democracia y la Constitucionalidad, la época institucional de Guatemala, serán mantenidas a todo trance, pero precisamente por eso también estamos dispuestos a aplastar para siempre la era de la conspiración y el complot.

En cuanto al movimiento obrero y acerca de los conflictos económico-sociales de patronos y trabajadores, nuestro gobierno seguirá la conducta del gobierno anterior de guardar celosamente la independencia del movimiento sindical de nuestro país, y cuidará de mantener la posición más neutral en cuanto a los conflictos obrero-patronales, a menos que las dos partes en litigio acudan al gobierno pidiendo solución para sus diferencias o que la magnitud de tales conflictos comprometa la Soberanía o la Dignidad de la Nación, o afecte seriamente la economía nacional.

Como en los seis años anteriores Guatemala seguirá siendo el refugio de los aislados y los perseguidos políticos. Guatemala, que ha venido convirtiéndose en América en campeona del derecho de asilo ante las graves horas que confronta el mundo, no puede sino mantener incorruptible su posición en cuanto a los emigrados de otros países que han encontrado en el nuestro el pan de la amistad y de la confraternidad americana y universal.

Pero también es condición indispensable para que podamos realizar nuestros propósitos, que el mundo no confronte de nuevo la amargura y el dolor de otra guerra, que indefectiblemente englobaría a todos los Pueblos y a todos los países. La guerra significaría para Guatemala la



paralización de todos nuestros esfuerzos por el bienestar popular y por el desarrollo económico nacional. De ahí que nos sea absolutamente indispensable que se mantenga la paz mundial. En este sentido, cualquier esfuerzo que se haga por los dirigentes de las grandes potencias para mantener la cordialidad internacional y la convivencia en un mundo pacífico será aplaudida y apoyada por nosotros. Seguimos creyendo que es posible arreglar las diferencias entre las Naciones por medios pacíficos y que no habrá necesidad de recurrir de la lucha armada.

Consecuentes con nuestra posición de respaldo al estatuto de las Naciones Unidas, nosotros seguimos teniendo fe en esa organización y tenemos la esperanza de que sabrá encontrar el camino más justo para evitar que se produzca una nueva hecatombe mundial.

Firmes en este espíritu pacifista, partidarios decididos de la confraternidad americana, amigos de la no intervención en

los asuntos internos de los demás países, nuestra política internacional estará normada por el respeto absoluto a los demás Pueblos, por la cordialidad diplomática y comercial con todos los países, haciendo honor a los compromisos contraídos y dispuestos a continuar la línea que se trazó desde la Junta Revolucionaria de Gobierno y que prolongó brillantemente la administración del Doctor Arévalo.

Por último me permito exhortar de nuevo a los sectores populares, y a los distintos grupos políticos que mantienen vivo el espíritu de la Democracia y de la Revolución de Octubre, a que aúnen sus esfuerzos, a que se conviertan en un haz apretado de voluntades dispuestas a resistir los embates del porvenir, a sacrificar posiciones personalistas para poder librar al régimen libre de Guatemala de todas las acechanzas y para cumplir con éxito y con honor el programa que nos ha encomendado el Pueblo guatemalteco.



Tengo una profunda fe en el porvenir. Soy por naturaleza optimista y estoy seguro de que con la ayuda del Pueblo, la colaboración de todos los sectores que quieren el progreso económico, social y político del país y con una firme voluntad de mantener hacia delante la marcha revolucionaria, haremos de Guatemala un país prospero, moderno, modelo

Nuestra divisa será siempre:

Hacia delante por una Guatemala mejor.

Jacobo Arbenz Guzmán



Pintura de Manolo Gallardo.



A dos años de su partida, Alfonso Bauer Paiz

Al conmemorarse dos años de su fallecimiento el próximo 10 de julio, compartimos un resumen de la *Biografía de Alfonso Bauer Paiz*, proporcionada por Miriam Colón de Bauer, su esposa, concluye los aspectos más importantes de la vida de este notable revolucionario, académico y destacado San Carlista.

1918 Nace un 29 de abril, hijo de Carlos Bauer y Abigail Paiz, en el seno de una familia acomodada. Es el segundo de tres hermanos.

1936 Se gradúa de Bachiller en Ciencias y Letras en el Colegio "La Preparatoria"

1942 Se gradúa de Abogado y Notario en la Universidad Nacional, hoy Universidad de San Carlos.



1944 Firmante del documento de los 311, que fue el principio del fin de la dictadura Ubiquista.

Profesor por oposición de Derecho del Trabajo en la Facultad de Derecho USAC.

Durante los gobiernos revolucionarios participó:

Gobierno del Doctor Juan José Arévalo:

Diputado al Congreso (26 años)
Magistrado Coordinador de Trabajo, instituyendo a los Tribunales de Trabajo Subjefe del Departamento de Fomento Cooperativo.

1949 Ministro de Economía

1951 Miembro de la Junta Monetaria

1947 1 de mayo, pone en vigor el Código del Trabajo
Interventor de la IRCA y de la Empresa Eléctrica de Guatemala

Gobierno del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán

Director de Fincas Nacionales, encargada de proporcionar la tierra a los campesinos, según decreto 900- Ley de Reforma Agraria.

Director del Banco Nacional Agrario, encargado de proporcionar los créditos monetarios a los campesinos para trabajar la tierra.

1954 Sale al exilio a México (dura 3 años).

1957 Diciembre tras la muerte de Castillo Armas, regresa clandestinamente al país.

1958 Por un amparo a la Corte Suprema de Justicia, logra salir de la clandestinidad y se incorpora a sus labores como abogado y notario y como docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas.

1964 – 1970 Profesor de Derecho Financiero y Lógica Jurídica, en la Facultad de Derecho.

1970 Noviembre, sufre un atentado tras denunciar los contratos lesivos de la Exmibal.



1971 Mayo – Sale nuevamente al exilio, esta vez a Chile, deja su labor de docente en la USAC (nunca presento renuncia como tal, por petición del Consejo superior Universitario del cual era miembro).

1971- 1973 Sirve al Gobierno socialista del Doctor Salvador Allende, hasta el pinochetazo en septiembre de 1973.

1973 Sale a Cuba, sirviendo como trabajador de la revolución cubana por 7 años, allí es electo como el mejor trabajador técnico, durante todos los años que trabajo para el gobierno revolucionario.

Funda con otros abogados cubanos, la asociación de juristas Cubanos siendo el único no cubano, socio fundador.

1980 Llega a Nicaragua a servir a la revolución sandinista, siendo asesor directo del Ministro de Trabajo de Nicaragua, allí trabaja por 8 años, en ese período junto con el Doctor Adolfo Rivas, es autor del Código de Trabajo de Nicaragua, vigente desde 1997 en aquel país.

1981- 1999 Es el Asesor jurídico de los desarraigados, víctimas del conflicto armado.

Participante de los Diálogos Nacionales previos a la firma de la paz en 1996.

1995 Regresa definitivamente a Guatemala, después de 24 años 5 meses de exilio.

1999 Sale electo diputado por la coalición de la Izquierda Alianza Nueva Nación (ANN).

2000 - 2004 Diputado por el listado Nacional de la Alianza Nueva Nación (ANN), durante el periodo de Gobierno del ex presidente Alfonso Portillo.

2004 - 2010 Investigador en el Instituto de Investigación de Ciencias Económicas y Sociales IIES de la USAC.

2008 Rechaza la orden del Quetzal en la conmemoración del 20 de octubre por considerar que el gobierno no cumple con las necesidades de su pueblo.

2008 Diciembre, recibe la Orden Juan José Gerardi por su lucha en pro de los Derechos humanos.

2010 Julio, es condecorado por el gobierno de Nicaragua con la Orden Rubén Darío, por su labor y apoyo a ese país.



2010 4 de diciembre es distinguido en New York con la orden Guísella Paz y Paz y Jorge Rosal premio de la Paz y el Desarrollo de Guatemala – RPDG- El cual se hizo efectivo en la ciudad de Guatemala el 21 de enero 2011.

Octubre 2010 a abril 2011

Escribe 24 artículos en su columna semanal en el diario vespertino La Hora, sobre la Revolución de 1944.

Febrero 2012

Fue despedido del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), de la Universidad de San Carlos (Usac).

23 Febrero 2012

Fue recibido por el Consejo Superior Universitario (CSU), se determinó que sus conocimientos fueran utilizados, “en donde se considere importante y sean aprovechados”.

Marzo 2012

Es nombrado asesor del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala IPNUSAC, siendo este su último trabajo.

2012 Fallece a sus 93 años.

Referencias Bibliográficas

- Mate, R. (2006) *Medianoche en la historia*. Comentarios a las tesis “Sobre el concepto de la historia” de W. Benjamin. Madrid, Editorial Trotta, S.A.
- Aguilar Colon, Rita M. (2012). *Estudio de contenido sobre la columna* de Alfonso Bauer Paiz, en el Diario La Hora y su aporte a la historia de Guatemala. Guatemala, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Universidad de San Carlos de Guatemala USAC, pp 1 - 88

Sitio Electrónico

- Blogspot Noticias Comunicarte. Obtenido de <http://noticiascomunicarte.blogspot.com/2012/07/un-ano-de-su-partida-sigue-presente-en.html>



Enlaces de interés

60 años hace que fue depuesto Jacobo Arbenz, el soldado del pueblo, el visionario de la primavera democrática.

<http://www.nodal.am/2014/06/documentos-la-cia-en-guatemala-en-1954/>

Recuerdan a Detenidos Desaparecidos en la Central Nacional de Trabajadores -CNT- el 21 de Junio de 1980.

<http://cpr-urbana.blogspot.com/2014/06/recuerdan-detenidos-desaparecidos-en-la.html>

La pesadilla de ser pobre en un país que ama el libre mercado

<http://ciidgt.org/boletin/la-pesadilla-de-ser-pobre-en-un-pais-que-ama-el-libre-mercado/>

Lo qué pasa aquí, a pesar del mundial allá

http://ciidgt.org/boletin/lo-que-pasa-aqui-a- pesar-del-mundial- alla/?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+blogreflexion+%28blogreflexion%29

¿Quiénes se benefician del negocio minero en La Puya?

<http://cmiguate.org/quienes-se-benefician-del-negocio-minero-en-la-puya/>

60 años después Jacobo Árbenz Guzmán

http://www.prensalibre.com/opinion/anos-despues_0_1157284267.html



Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

Abrir

http://ipn.usac.edu.gt/?page_id=3360



Periodicidad quincenal,
1 al 15 de julio 2014

**Versión
Digital:**

www.
ipn.usac
.edu.gt

revistaipn
.usac.edu.gt

Síguenos



Facebook / **IPNUSAC**



Twitter / **ipn_usac**

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC

Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria

Nota:

Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben
ser enviadas a:

ipnusac@gmail.com



ipn@usac.edu.gt
ipnusac@gmail.com



Índice

